



# ESTUDIO DEL SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN EN LAS II.EE PÚBLICAS Y PRIVADAS UGEL PUNO



**UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y  
DESARROLLO INSTITUCIONAL**







# **ESTUDIO DEL SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN EN LAS II. EE. PÚBLICAS Y PRIVADAS UGEL PUNO**

**UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL**

## **ESTUDIO DEL SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN EN LAS II. EE. PÚBLICAS Y PRIVADAS UGEL PUNO**

### **Autor - Editor**

© Ing. Celedonio Nazario Cáceres Mamani

© CPC. Luis Carlos Tarqui Paye

© Bach. Diana Quispe Ayala

© Unidad de Gestión Educativa Local Puno “UGEL”

Jr. Cesar Augusto Sandino N° 225 Urb. Chanu Chanu, Puno Perú

Cel: 951 851 950

Primera Edición, diciembre de 2023

**Tiraje:** 1,000 ejemplares

Hecho el depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2023-12543

**Impreso en diciembre de 2023 en:**

EDITORIAL CADENA DEL SUR

RUC: 10013179129

Jr. Puno N° 125 - B, Puno - Perú

Cel: 957 309 015

Impreso en Perú / *Printed in Peru*

## **EQUIPO DIRECTIVO DE LA UGEL PUNO**

Prof. David Gregorio Cornejo Mamani  
DIRECTOR DE LA UGEL PUNO  
Prof. Rene Choque Copari  
JEFE DEL AREA DE GESTION PEDAGOGICA  
Ing. Paul Ignacio Velazco  
JEFE DEL AREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL  
CPC. Lizardo F. Guerra Martines  
JEFE DEL AREA DE ADMINISTRACION  
Abog. Roxana Pari Bravo  
JEFE DEL AREA DE ASESORIA LEGAL.

## **EQUIPO TECNICO QUE REALIZO EL ESTUDIO**

Ing. Celedonio Nazario CACERES MAMANI  
PLANIFICADOR UGEL  
CPC. Luis Carlos TARQUI PAYE  
TECNICO ADMINISTRATIVO CEPLAN  
Bach. Diana QUISPE AYALA  
PRACTICANTE ECONOMIA UNA



# INDICE

- I. Base legal
- II. Antecedentes
- III. Instrumentos de la gestión educativa
  - 3.1. Definición
  - 3.2. Importancia de los Instrumentos de gestión
  - 3.3. Sobre el Proyecto Educativo Institucional
    - 3.3.1. Definición
    - 3.3.2. Características del PEI
    - 3.3.3. Importancia del PEI
  - 3.4. Sobre el Proyecto Curricular Institucional
  - 3.5. Sobre el Plan Anual de Trabajo
  - 3.6. Sobre el Reglamento Interno
  - 3.7. OBJETIVOS
    - 3.7.1. Objetivo General
    - 3.7.2. Objetivos Específicos
- IV. Metodología
  - 4.1. Diseño Metodológico
    - 4.1.1. Población y muestra
    - 4.1.2. Instrumento de recopilación de datos
    - 4.1.3. Procedimientos de recolección de datos
  - 4.2. Análisis de datos
    - 4.2.1. Interpretación de Resultados
    - 4.2.2. Recomendaciones y Acciones Posteriores
  - 4.3. Sobre los indicadores
- V. Resultados
- VI. Conclusiones
- VII. Recomendaciones
- VIII. Anexos





## **ESTUDIO DEL REPORTE DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO A LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN ESCOLAR A LAS II.EE.**

### **Presentación.**

El presente estudio del reporte de seguimiento y monitoreo a los instrumentos de gestión escolar a las instituciones educativas del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local Puno, es como consecuencia de un Plan de Trabajo presentado a la dirección de la UGELP, para determinar la funcionalidad, operatividad y ejecución de los instrumentos de gestión en las instituciones educativas.

El trabajo se desarrolló mediante la aplicación de una ficha de seguimiento de documentos de gestión a las instituciones educativas, el responsable de estos instrumentos de gestión es el director de la institución educativa quien proporciono la información solicitada, para esta acción se contó con tres aplicadores uno por cada nivel educativo y empezamos a partir del mes de mayo hasta la quincena del mes setiembre del año 2023. La tabulación de los resultados se empezó desde la segunda quincena del mes de setiembre. El universo de aplicación de estas fichas fue en forma aleatoria tanto a instituciones públicas como privadas.

Si realizo el seguimiento a 177 instituciones educativas de EB pública y privado, con respecto a la condición del director de la institución educativa un 62% son directores designados y un 31% son directores encargados y a un 7% no se encontraban en su centro de labor en el momento de la intervención. Se realizo el seguimiento a 96.6% de instituciones públicas y a 3,4% de instituciones privadas. En este contexto se encontraron que el 88% de instituciones estaban operativas y un 12% de instituciones educativas cerradas, en algunos casos justificado y en otras ninguna justificación.

Con respecto a los instrumentos de gestión un 69% de instituciones cuentan con resolución directoral de aprobación y un 31% no tiene aprobado el PEI. El PCI un 65% tiene aprobado con R.D. y un 35% no tiene aprobado, en este instrumento de gestión encontramos las mayores dificultades que tiene las instituciones al construir el PCI. El plan anual de trabajo un 76% lo tienen aprobado con R.D. y un 24% encontramos que esta en proceso de construcción, con respecto al RI. El 79% tiene aprobado con R.D. y un 21% no tiene aprobado con una R.D.

Celedonio N. CACERES MAMANI  
PLANIFICADOR UGEL PUNO

## I. Base legal

- Ley N.° 28044, Ley General de Educación y sus modificatorias
- Ley N.° 30797, que promueve la Educación Inclusiva
- Decreto Supremo N.° 011-2012-ED. Reglamento de la Ley General de Educación y sus modificatorias
- Decreto Supremo N.° 007-2021-MINEDU. Decreto Supremo que modifica el reglamento de la Ley N.° 2804, Ley General de Educación, aprobado por Decreto Supremo N.° 011-2012-ED
- Resolución Ministerial N.° 519-2018-MINEDU, que crea el Modelo de Servicio Educativo de Educación Intercultural Bilingüe
- Resolución Ministerial N.° 072-2019-MINEDU, que crea el Modelo de Servicio Educativo de Secundaria Tutorial en el ámbito rural de la Educación Básica Regular
- Resolución Ministerial N.° 188-2019-MINEDU, Disposiciones para regular la creación, organización y funcionamiento del Programa de Intervención Temprana (PRITE) de la Educación Básica Especial.
- Resolución Ministerial N.° 211-2021-MINEDU. Lineamientos de Aprendo en Casa, Aprendo en Escuela y Aprendo en Comunidad
- Resolución Viceministerial N.° 036-2015-MINEDU. Normas para la planificación, creación, implementación, funcionamiento, evaluación, renovación y cierre de los programas no escolarizados de Educación Inicial – PRONOEI
- Resolución Viceministerial N.° 220-2021-MINEDU. Disposiciones para el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la propuesta formativa del Programa Nacional de Formación y Capacitación de directores y subdirectores de Instituciones Educativas
- Resolución Viceministerial N.° 223-2021-MINEDU, que aprueba los perfiles de cargo de director y subdirector de Instituciones Públicas de Educación Básica y de Profesor Coordinador de Programas No escolarizados de Educación Inicial
- Resolución Ministerial N.° 571-2018-MINEDU, que aprueba los Lineamientos de Educación Comunitaria
- Resolución Viceministerial N.° 011-2019-MINEDU. Norma que regula los instrumentos de gestión de las Instituciones Educativas y Programas de Educación Básica
- Decreto Supremo N.° 006-2021-MINEDU. Lineamientos para la gestión escolar de Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica
- Decreto Supremo N.° 006-2021-MINEDU. Lineamientos para la gestión escolar de Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica

- Decreto Supremo N.° 009-2020-MINEDU. “Proyecto Educativo Nacional - PEN al 2036: El Reto de la Ciudadanía Plena”
- Proyecto Educativo Regional
- Marco del buen desempeño del docente (MBDD)
- Marco del buen desempeño del directivo (MBDDir)
- Currículo Nacional de Educación Básica
- Resolución Ministerial N.° 649-2016-MINEDU, que aprueba los Programas curriculares de educación inicial, primaria y secundaria
- Resolución Ministerial N.° 222-2021-MINEDU. Lineamientos para la Diversificación Curricular en la Educación Básica
- Resolución Viceministerial N.° 094-2020-MINEDU. Norma que regula la Evaluación de las Competencias de los Estudiantes de Educación Básica.
- Ley N.° 29944. Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias
- Decreto Supremo N.° 015-2022-MINEDU. Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, aprobado por Decreto Supremo N° 004- 2013-ED
- Decreto Supremo N.° 004-2018-MINEDU, que aprueba los Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia contra niñas, niños y adolescentes
- Resolución Viceministerial N.° 212-2020-MINEDU. Lineamientos de Tutoría y Orientación Educativo para la Educación Básica
- Ley N.° 30810, Ley que fomenta la cultura de paz y no violencia en la educación básica
- Ley N.° 30980, Ley que promueve la donación voluntaria de sangre en la educación básica regular
- Ley N.° 29600, Ley que fomenta la reinserción escolar por embarazo
- Resolución Ministerial N° 474-2022-MINEDU, “Disposiciones para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la Educación Básica, para el año 2023”.

## II. Antecedentes

La Organización de las Naciones Unidas para la Cultura, las Ciencias y la Educación-UNESCO es un organismo internacional que tiene como misión contribuir a la consolidación de la paz, la erradicación de la pobreza, el desarrollo sostenible y el diálogo intercultural, mediante la educación, las ciencias, la cultura, la comunicación y la información. ((Cancillería Gobierno de Colombia, 2023).

La UNESCO (2023) ejerce un liderazgo mundial y regional en materia de educación, fortalece los sistemas educativos en todo el mundo y

responde a los desafíos mundiales contemporáneos a través de la educación con la igualdad de género como principio subyacente. Su labor abarca el desarrollo de la educación de calidad desde la educación preescolar hasta la educación superior y más.

De acuerdo al Manual de la UNESCO, **se reconoce la necesidad de asegurar el pleno acceso a la educación, ya que éste nos permite alcanzar nuestro máximo potencial como seres humanos. Además, los directores de las instituciones educativas son ejemplos de liderazgo en los procesos en los temas de gestión educativa** (subrayado nuestro). Como respuesta a esa necesidad, la representación de la UNESCO en Perú ha elaborado un manual, en conjunto con la Asociación de Empresarios por la Educación y la Unidad de Capacitación en Gestión (UCG) del Ministerio de Educación, con el cual se busca brindar a los directores las herramientas básicas para facilitar su trabajo en la gestión de sus respectivas instituciones educativas. (UNESCO, 2011).

En ese sentido, se emitieron documentos que permitieron la posterior elaboración de instrumentos que serían posteriormente necesarios como herramientas que sean de utilidad para los directores.

De acuerdo a la Resolución Viceministerial N°082 del 2019 del Ministerio de Educación, con el que se sustenta la necesidad de aprobar la Norma Técnica denominada “Disposiciones para la elaboración de los Instrumentos de Gestión de las Escuelas de Educación Superior Pedagógica”, la misma que tiene por objetivo establecer las definiciones, estructura mínima y los criterios para la elaboración de los Instrumentos de Gestión.

A partir de esta Resolución se establecen disposiciones generales, dentro del cual los instrumentos de gestión de las Escuelas de Educación Superior Pedagógica, son documentos técnicos normativos que regulan diversos aspectos de la gestión Institucional y pedagógica, en función a las necesidades de la comunidad educativa de su entorno regional.

En ese sentido los Instrumentos de Gestión Establecidos son el Proyecto Educativo Institucional, el Proyecto Curricular Institucional, el Plan Anual de Trabajo, el Reglamento Institucional y el Manual de Procesos Académicos. Estos instrumentos de Gestión comprometen una gestión participativa, también toma en consideración la realidad del contexto de la región. De acuerdo a la resolución viceministerial **los Instrumentos de Gestión constituyen medios de verificación de las condiciones básicas de calidad.** (subrayado nuestro)

De acuerdo al PELC Puno (2020), el objetivo estratégico 04 sobre Gestión Educativa Participativa y Transparente, propone que el fin de la Gestión Educativa, es mejorar los aprendizajes y el manejo transparente del uso de recursos de manera eficiente orientados a lograr una educación de calidad dentro del marco de compromisos de gestión escolar.

### **III. Instrumentos de la gestión educativa**

#### **3.1. Definición**

“El término Gestión procede del latín “gestio” gestionis compuesta de gestus que significa (hecho incluido) proveniente del verbo gerere (hacer, gestionar, llevar a cabo) y el sufijo tio (-ción = acción y efecto). De ahí también la palabra gestionar, que hace referencia a la acción junto con la eficiencia y prontitud, haciendo posible su desarrollo. Al definir a la Gestión Educativa, la misma que requiere de una gestión escolar, por cuanto es la herramienta principal en la organización de la educación al tratar de coordinar diferentes problemáticas educativas dentro de la institución.” (Mafla-Bolaños & Morán-Cabellon, 2022).

De acuerdo a la Ley General de Educación, Capítulo III apartado de la calidad de educación, se puntualiza en el hecho de que el nivel óptimo que deben alcanzar las personas es lograr enfrentar los retos del desarrollo humano, ejercer su ciudadanía y continuar aprendiendo, por lo cual factores como los lineamientos generales del proceso educativo y organización institucional además de otros, son importantes para garantizar la calidad educativa.

De acuerdo al Reglamento de Gestión del Sistema Educativo, la sección II de Instancias de Gestión Educativa descentralizada, de Título I sobre la Institución Educativa y capítulo III y artículo 32 sobre los Instrumentos de Gestión, se menciona que los Instrumentos de gestión con las que toda Institución o Programa Educativo cuenta son: Proyecto Educativo Institucional (PEI), Proyecto Curricular Institucional (PCI), Reglamento Interno (RI), Plan Anual de Trabajo (PAT) e Informe de Gestión Anual.

Los instrumentos o herramientas de gestión son un conjunto de documentos técnicos que regulan aspectos de gestión interna, generalmente respaldados por una Norma Administrativa. Estos instrumentos deben formularse en armonía con los principios modernos de gestión, y las normas establecidas por cada Unidad de Gestión Local. (IPNM, 2012).

Según la Organización de las Naciones Unidas para la educación, la ciencia y la cultura representación en Perú, los instrumentos de gestión cuentan con las siguientes características:<sup>1</sup>

- **Colectiva:** Ya que implica el compromiso de toda la comunidad educativa tales como, directivos, docentes, administrativos, padres de familia, estudiantes, quienes trabajarán en equipo reflexionando de esta manera la labor educativa.
- **Con liderazgo reconocido:** Ya que guía el proceso cuenta con una capacidad de liderazgo reconocido por toda la comunidad educativa. Generalmente el equipo está liderado por el director o una persona especializada en gestión.
- **Participativa:** Ya que todos los que conforman la comunidad educativa trabajan activamente aportando sus ideas y planteamientos en las distintas instancias del proceso, por lo cual es necesario un buen clima institucional.
- **Reflexiva:** Ya que permite la participación de los distintos actores de la comunidad educativa permite reflexionar acerca de la praxis y el funcionamiento institucional.
- **Consensuada:** Ya que permite que los actores de la comunidad educativa lleguen a un acuerdo acerca de las necesidades e intereses de la Institución Educativa.
- **Trabaja en equipo:** Ya que organiza la participación de todos los participantes quienes aportan ideas de una manera creativa.

### 3.2 Importancia de los Instrumentos de gestión

De acuerdo a Fernández (2019), los instrumentos son documentos técnicos que nos ayudan a regular los aspectos Pedagógicos, Administrativos e Institucionales, que rigen la vida de una organización. En una Institución Educativa, como principal instancia de Gestión del sistema educativo descentralizado debe alcanzar progresivamente su fortalecimiento Institucional en tres aspectos importantes de gestión: Pedagógica, Institucional y Administrativa.

Los Instrumentos de Gestión de la Institución Educativa, se encuentran aprobados de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento de la Gestión del Sistema Educativo, aprobado por D.S. N° 009-2005-ED. (Fernández Lara, 2019).

---

<sup>1</sup> Las características descritas se encuentran en el Manual para directores elaborada por la UNESCO



De acuerdo a Merrysabel (2017) en su investigación, los instrumentos de gestión son una herramienta importante dentro de una institución educativa, pues orientan, dirigen y deciden la gestión educativa teniendo como finalidad garantizar una buena calidad educativa.

Así mismo la Organización de las Naciones Unidas para la educación, la ciencia y la cultura representación en Perú, los instrumentos de gestión son documentos procesados con rigor técnico, legal pedagógico que sirven para tomar determinaciones en una institución educativa identificando las necesidades y fortalezas de manera participativa, proactiva y organizada. (UNESCO, 2011).

Según UNESCO Perú (2011) considera como principales los siguientes instrumentos de gestión:

- Proyecto Educativo Institucional (PEI)
- Proyecto Curricular Institucional (PCI)
- Plan Anual de Trabajo (PAT)
- Reglamento Interno (RI)
- Informe de gestión Anual (IGA)
- Proyecto

Para efectos del desarrollo del presente reporte, tomando en cuenta la propuesta que plantea la UNESCO (2011), en su módulo Manual de gestión para Directores de Instituciones Educativas. Se tomarán en cuenta cuatro dimensiones:

- Proyecto Educativo Institucional (PEI)
- Proyecto Curricular Institucional (PCI)
- Plan Anual de Trabajo (PAT)
- Reglamento Interno (RI)

Los instrumentos de gestión son la base para el sistema educativo, las cuales permiten organizar las políticas educativas a nivel nacional, regional y local. En donde participan los actores educativos, se plasman los requerimientos partiendo de un diagnóstico desde las aulas, donde los protagonistas que participan en el proceso pedagógico y externamente prestan atención a los problemas y debilidades que pueda presentar la comunidad, todos estos elementos serán utilizados para realizar un planteamiento de cada uno de los instrumentos, con la finalidad de buscar logros que aporten a la educación. (Avalos Wendell, 2018).

### **3.3 Sobre el Proyecto Educativo Institucional**

#### **3.3.1. Definición**

El proyecto educativo institucional es el instrumento de gestión de mediano plazo o (3 a 5 años) que orienta la gestión escolar de la institución educativa dirigida al logro de aprendizajes de las y los estudiantes y a asegurar su acceso y permanencia en la educación básica. Su evaluación se realiza a través de los demás instrumentos de gestión. (Ministerio de Educación, 2021).

El PEI es un instrumento de gestión de la institución educativa a mediano y largo plazo, enmarcado dentro del proyecto educativo nacional. Define la identidad de la institución educativa y ayuda a orientar, conducir y definir la vida institucional. Asume un carácter perspectivo, que recupera y sintetiza la historia e identidad institucional, y prospectivo, centrado en la visión de sociedad en la que aspiramos vivir. Es el sello que identifica y caracteriza a la institución y es el resultado del compromiso asumido por la comunidad educativa, en torno a concepciones propias, respecto a la tarea de educar. Es reconocida, además, como una herramienta que permite alcanzar y proponer en equipo acuerdos que orienten y guíen los procesos y prácticas que se desarrollan en la institución educativa; por tal motivo, es integral y abarca la vida institucional como totalidad. (UNESCO, 2011).

#### **3.3.2. Características del PEI**

- a. Accesible: El PEI, está al alcance y disposición de todos para su consulta. Puede acompañarse de: afiches, pancartas, carteles y otros materiales, adecuándolos al nivel de los usuarios de la información: maestros/as, estudiantes, padres de familia, miembros de la comunidad.
- b. General y generador: En el PEI debe encontrarse toda la información pertinente que permita generar los proyectos específicos de implementación necesarios para ejecutar la acción. A partir del PEI deben elaborarse documentos de carácter programático, como, por ejemplo, el Plan Anual y los Proyectos de Aula.
- c. Integral y coherente: Todos y cada uno de los aspectos de la vida institucional son considerados como referentes de acción en el PEI. Se refleja a la institución como un todo global y armonioso. Integra todas las dimensiones institucionales: institucional,

administrativa, pedagógica y comunitaria. El PEI otorga coherencia entre los distintos proyectos para que respondan a una misma proyección y se articulen entre sí en forma congruente; entre la institución y el entorno: entre las políticas educativas nacionales, el currículo nacional y las necesidades provinciales, locales e institucionales

- d. Participativo y consensuado: El PEI debe ser definido tomando en consideración a todos los actores, quienes deberán ser consultados en su momento y oportunidad.
- e. Flexible, abierto y progresivo: Se deja el PEI suficientemente abierto para generar cambios en su fondo y forma e introducir otros elementos que se consideren necesarios. Además, como referente de la praxis institucional, en cada etapa de evaluación se introducen los cambios pertinentes a la luz de lo realizado, de los problemas solucionados, y las variaciones del contexto y entorno.

### **3.3.3. Importancia del PEI**

El PEI constituye una herramienta para liderar cambios planificados en la educación, en contextos específicos mediante la acción de la institución educativa en la formación integral de las personas y mostrando actitudes de solidaridad, cooperación mutua, participación activa, responsabilidad social y compromiso. (IPNM, 2012).

El PEI proporciona un marco global sistemático y con visión de futuro, hacia donde se encamina la gestión para mejorar la calidad de la educación. Además, genera el compromiso de la comunidad educativa con el mejoramiento del servicio educativo a fin de mejorar la calidad de vida y afrontar con éxito los riesgos del futuro.

Gracias al PEI que funciona como base principal para la creación de otros instrumentos, ya que a partir de éste se crean otros documentos de gestión que son importantes como: el Plan Anual de Trabajo (PAT), el proyecto curricular de la Institución Educativa (PCI) y el Reglamento Interno (RI).

Es por ello que el PEI y el PAT se relacionan y concretan los objetivos estratégicos del PEI en diversas actividades y tareas que se realizan durante el año escolar. (Avalos Wendell, 2018)

## **3.4 Sobre el Proyecto Curricular Institucional**

En la Ley General de Educación, Artículo 33, se señala: “El Ministerio de Educación es responsable de diseñar los currículos básicos

nacionales. En la instancia regional y local se diversifican con el fin de responder a las características de los estudiantes y del entorno; en ese marco, cada Institución Educativa construye su propuesta curricular, que tiene valor oficial” (UNESCO, 2011)

De acuerdo al Manual de la UNESCO (2011) en el Diseño Curricular Nacional se señala que: “El Diseño Curricular Nacional asume los fines orientadores de la Educación, así como sus principios: ética, equidad, inclusión, calidad, democracia, interculturalidad, conciencia ambiental, creatividad e innovación. Constituye un documento normativo y de orientación para todo el país. Sintetiza las intenciones educativas y contiene los aprendizajes previstos que todo estudiante de Educación Básica Regular debe desarrollar. Da unidad y atiende, al mismo tiempo, a la diversidad de los alumnos. Tiene en cuenta las características evolutivas de los estudiantes en una perspectiva de continuidad de 0 a 17 ó 18 años de edad, aproximadamente, dando cabida a las características individuales de cada ser humano. Asimismo, se dan lineamientos para la evaluación de los aprendizajes y sirve como una base para la comunicación entre los distintos actores del quehacer educativo”.

De acuerdo a la UNESCO (2011), la orientación de la institución educativa expresada en su visión y el enfoque pedagógico, se concreta a través del currículo. El currículo constituye el eslabón entre estas opciones y los aprendizajes de los estudiantes, contiene las definiciones respecto a la organización curricular, la metodología y la evaluación de los aprendizajes. El proyecto curricular permite a cada institución educativa orientar sus actividades de manera que se cubran las demandas de la comunidad donde se trabaja, siendo también coherentes con la identidad de la propia institución.

De acuerdo al Ministerio de Educación (2021), el proyecto curricular es el instrumento de gestión que orienta los procesos pedagógicos de la institución educativa para el desarrollo de los aprendizajes establecidos en el CNEB, y brinda las orientaciones de los modelos de servicio educativo correspondiente. Además, desarrolla la propuesta pedagógica de la institución educativa con base en los documentos curriculares, tomando en cuenta las características, necesidades de aprendizaje e intereses de los estudiantes en sus diversos contextos. Su evaluación y actualización es anual y depende del análisis de los resultados de los logros de aprendizaje de los estudiantes, así como de las demandas pedagógicas que se presenten durante el periodo lectivo.

De acuerdo a la capacitación anual de COREFO en conjunto con el Instituto Pedagógico Nacional Monterrico (2012), la estructura para la formulación del proyecto curricular institucional se da de la siguiente manera:

1. Primero se debe tener en cuenta la Resolución Directoral correspondiente.
2. Priorizar el problema (Revisando el diagnóstico del PEI)
3. Determinar causas y consecuencias
4. Determinar las posibles soluciones
5. Determinar de las necesidades de aprendizaje.
6. Determinar el tema transversal.
7. Considerar el cartel de valores y actitudes
8. Considerar los objetivos estratégicos
9. Considerar el cartel de capacidades
10. Considerar el cartel de contenidos
11. Incorporar contenido relacionado con el tema transversal y las necesidades de aprendizaje.
12. Considerar la distribución de las horas de libre disponibilidad.
13. Considerar los programas anuales, unidades y sesiones.

Se puede concluir que el PCI es un instrumento en el que la visión obtenida a través el PEI se concreta a través de una propuesta curricular, la cual se encuentra dentro del PCI, y por tanto, los actores educativos toman las decisiones acerca de la manera en la que se deben conducir los procesos de enseñanza y aprendizaje.

### **3.5. Sobre el Plan Anual de Trabajo**

De acuerdo al Ministerio de Educación (2021), el Plan Anual del Trabajo es el instrumento de gestión que concreta los objetivos y metas del PEI, establece las actividades o tareas que se realizarán en el periodo lectivo, así como también los plazos y responsables, según los roles y las responsabilidades de los integrantes de la comunidad educativa. Su evaluación y actualización es permanente en función de las necesidades de la institución educativa, de la implementación de las actividades planificadas y de las dificultades o situaciones imprevistas que se presenten durante el periodo lectivo.

De acuerdo a la UNESCO (2011), el Plan Anual de Trabajo (PAT) es un instrumento de gestión de corto plazo, en el que se plantean actividades que la comunidad educativa debe realizar para hacer posible que las propuestas planteadas en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) se hagan realidad progresivamente. Así se irán logrando los objetivos de la propuesta pedagógica y de gestión del PEI.

En ese sentido, se puede afirmar que se trata de un plan operativo. Para elaborar el PAT, es necesario:

- Revisar el marco orientador del PEI, es decir, la visión, misión, principios, valores y objetivos estratégicos.
- Revisar el diagnóstico del PEI y jerarquizar las situaciones a resolver en el año, en cada una de las dimensiones de la gestión.

De acuerdo a la capacitación anual de COREFO en conjunto con el Instituto Pedagógico Nacional Monterrico (2012), la estructura para la formulación del Plan Anual de Trabajo se da de la siguiente manera:

De acuerdo a la UNESCO (2011) la estructura para la elaboración del Plan Anual de Trabajo, se sugiere el siguiente esquema:

1. Primero se debe tener en cuenta la Resolución Directoral correspondiente.
2. Presentación
3. Datos generales
4. Datos referenciales de la Institución Educativa
5. Misión
6. Visión
7. Caracterización del diagnóstico, identificación de la problemática FODA de cada dimensión.
8. Objetivos Operativos Anuales, en coherencia con los objetivos del PEI, PEL, PER, PEN
9. Metas (De atención, ocupación e inversión)
10. Actividades (Institucionales, pedagógicas y administrativas)
11. Proyectos de Innovación
12. Recursos y presupuesto: inversión (requerimientos financieros)
13. Plan de monitoreo, supervisión y evaluación (Determinación de indicadores)
14. Compromisos de gestión escolar

Se puede concluir que el Plan Anual de Trabajo sirve de operacionalización del PEI, una herramienta en donde se plantean las actividades de un periodo de tiempo a largo plazo, el propósito del PAT es proporcionar las condiciones necesarias para planificar el trabajo, así también identificar las metas y problemas a solucionar, los cuales a su vez se convierten en objetivos precisos y verificables.

### **3.6. Sobre el Reglamento Interno**

Según el Ministerio de Educación (2021), el Reglamento Interno es el instrumento de gestión que regula la organización y funcionamiento



integral de la institución educativa para promover una convivencia escolar democrática y un clima favorable a los aprendizajes.

De acuerdo a la UNESCO (2011), el Reglamento Interno es un instrumento orientador, el cual contiene los derechos, obligaciones y responsabilidades de todos los miembros de la comunidad educativa. En éste se tiene en cuenta las diversas normas legales sobre la materia, las cuales se complementan, especifican y adecúan según la naturaleza, dimensión y organización de la institución. También articulan las disposiciones generales del macro-sistema y necesidades internas de la institución educativa, respondiendo a los propósitos institucionales y regulando las actividades administrativas e institucionales en orientación a las actividades pedagógicas.

Algunos de los aspectos que caracterizan esta herramienta, de acuerdo a Lara (2019) son:

- Regular y normar las actividades que se deben de administrar en las Instituciones en ubicación a las acciones.
- Pronuncia congruentemente las habilidades corrientes del macro sistema y las escaseces internas de la Institución Educativa.
- Es un complemento para todas las Normas ya que tiene una función de adecuarse a estas según su naturaleza, dimensión y sirve de formación para la Institución

Los criterios a tener en cuenta para su elaboración de acuerdo a IPNM (2012) son los siguientes:

1. Coherencia con la política educativa de la Institución Educativa.
2. Coherencia con los componentes internos del Institución Educativa emanadas de las instancias superiores.
3. Coherencia con los documentos normativos del sector educativo.
4. Precisión de las áreas de competencias y niveles de decisión. Evita interferencias.
5. Precisa líneas de dependencia. Delimita responsabilidades.
6. Precisa líneas de coordinación. Delimita responsabilidades.
7. Establece líneas recíprocas de comunicación en todos los niveles.
8. Precisa la delegación de funciones en todos los órganos internos.
9. Asegura la participación.
10. Prevé el rompimiento de relaciones
11. Estímulo en el cumplimiento

Al igual que los otros instrumentos de gestión, éste también puede ser reajustado anualmente.

Se puede concluir que el Reglamento Interno es un instrumento orientador, el cual contiene los derechos, deberes, obligaciones y practicar la convivencia de los miembros pertenecientes a la comunidad educativa, los cuales se adecúan de acuerdo a su naturaleza, dimensión y organización de la institución educativa.

### **3.7. OBJETIVOS**

#### **3.7.1. Objetivo General**

El objetivo del presente estudio es evaluar en qué grado los directores de las Instituciones Educativas toman en cuenta los aspectos necesarios para elaborar los diferentes Instrumentos de gestión tales como el PEI, PAT, PCI y RI.

#### **3.7.2. Objetivos Específicos**

- Evaluar si los directores de las instituciones educativas tienen en cuenta los aspectos necesarios a la hora de elaborar el Proyecto Educativo Institucional.
- Evaluar si los directores de las instituciones educativas tienen en cuenta los aspectos necesarios a la hora de elaborar el Plan Anual de Trabajo.
- Evaluar si los directores de las instituciones educativas tienen en cuenta los aspectos necesarios a la hora de elaborar el Proyecto Curricular Institucional.
- Evaluar si los directores de las instituciones educativas tienen en cuenta los aspectos necesarios a la hora de elaborar el Reglamento Interno.

## **IV. Metodología**

El presente trabajo de seguimiento de la elaboración de los instrumentos de gestión, el cual está a cargo de la Unidad de Gestión Educativa Local de Puno, Área de Planeamiento Estratégico y se realiza en base a los indicadores de cada uno de los Instrumentos de Gestión de las Instituciones Educativas, los cuales tienen un periodo de cumplimiento en el corto y mediano plazo.

#### 4.1. Diseño Metodológico

Para el desarrollo del presente estudio se dará en torno a la investigación cuantitativa.

##### 4.1.1. Población y muestra

La población objetivo de este estudio la componen las instituciones pertenecientes a la Unidad de Gestión Educativa Local de Puno – UGEL Puno, dentro de la cual se encuentran los siguientes distritos y sus respectivas instituciones educativas.

N°	Organización Territorial	N° de Instituciones
1	Ácora	38
2	Amantani	00
3	Atuncolla	13
4	Capachica	17
5	Coata	10
6	Chucuito	09
7	Huata	09
8	Mañazo	12
9	Paucarcolla	08
10	Pichacani	06
11	Platería	11
12	Puno	31
13	San Antonio de Esquilachi	00
14	Tiquillaca	06
15	Vilque	07

De la anterior información, para seleccionar la muestra se utilizará el muestreo aleatorio simple, donde se elegirán al azar una cantidad representativa de directores de instituciones educativas de la población total. La muestra deberá ser lo suficientemente grande para garantizar la validez estadística de los resultados.

### **4.1.2. Instrumento de recopilación de datos**

Se diseñará un cuestionario estructurado que contenga preguntas cerradas relacionadas con la percepción de los directores sobre la elaboración de los Instrumentos de gestión. El cuestionario se basará en las características y elementos mencionados en la información proporcionada, y se evaluará la importancia de cada uno de estos elementos en la elaboración de cada Instrumento de gestión. Además, se incluirán preguntas demográficas para obtener información sobre el perfil de los directores.

### **4.1.3. Procedimientos de recolección de datos**

La metodología que se utilizó para el seguimiento y monitoreo de los instrumentos de gestión de las Instituciones Educativas, se consideran tres momentos:

- i. Preparación de las herramientas para el seguimiento: Se consideraron matrices que permitieron recoger la información relevante y la posterior elaboración de un cuestionario relacionado a la obtención de directrices que permitieran identificar información necesaria que debiera ser completada por las entidades a cargo de la implementación y elaboración de los instrumentos de gestión.
- ii. Seguimiento y monitoreo mismo de las acciones estratégicas: La UGEL facilitó el cronograma de visitas que se harían a las entidades responsables de presentar los correspondientes instrumentos de gestión así también se brindó asistencia técnica e información, a fin de orientar la correcta elaboración de los instrumentos de gestión.

## **4.2. Análisis de datos**

Para el análisis de datos se registrarán y sistematizarán los datos provenientes de las fichas de seguimiento de los instrumentos de gestión luego, se procesará la información de manera exhaustiva para obtener una comprensión detallada de la percepción de los directores de las instituciones educativas en relación con la elaboración de los Instrumentos de gestión, es decir, el PEI, PAT, PCI y RI. Este análisis se realizará utilizando técnicas estadísticas y gráficos descriptivos que permitirán visualizar y resumir los resultados de manera efectiva, en este caso con el uso de gráficos descriptivos.

- i. **Histogramas:** Se crearán histogramas para visualizar la distribución de las respuestas de los directores en cada pregunta.

Esto permitirá identificar la forma de la distribución y si existe algún sesgo en las respuestas.

- ii. **Gráficos de Barras:** Se utilizarán gráficos de barras para representar la importancia atribuida a cada elemento de los Instrumentos de gestión. Cada elemento se representará en el eje horizontal, y la escala de importancia se ubicará en el eje vertical. Esto proporcionará una representación visual clara de las prioridades de los directores.
- iii. **Gráficos Comparativos:** Se crearán gráficos comparativos para mostrar las diferencias en la percepción de los directores en relación con los diferentes Instrumentos de gestión. Por ejemplo, se podría utilizar un gráfico de barras apiladas para comparar la importancia atribuida al PEI, PAT, PCI y RI en una sola visualización.

#### **4.2.1. Interpretación de Resultados**

El análisis estadístico y los gráficos descriptivos permitirán identificar patrones, tendencias y diferencias significativas en la percepción de los directores de los aspectos importantes de los instrumentos de gestión. Se podrán obtener conclusiones específicas sobre qué elementos de los Instrumentos de gestión son considerados más importantes y cuáles pueden necesitar mayor atención o mejora. Además, se podrán identificar áreas de consenso.

#### **4.2.2. Recomendaciones y Acciones Posteriores:**

Basándose en los resultados del análisis de datos, se podrán formular recomendaciones específicas para mejorar la elaboración y el uso de los Instrumentos de gestión en las instituciones educativas. Estas recomendaciones servirán como guía para la toma de decisiones y la implementación de acciones concretas orientadas a fortalecer la gestión educativa y la calidad de la educación en estas instituciones.

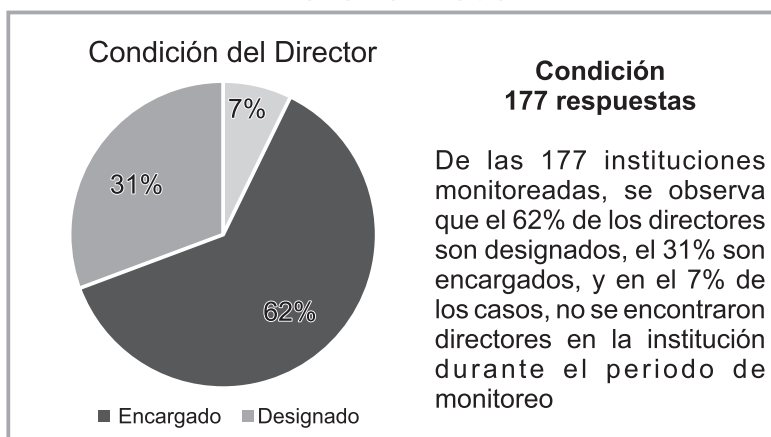
#### **4.3. Sobre los indicadores**

Se establecerán indicadores clave para evaluar si los directores toman en cuenta aspectos importantes en cada uno de los Instrumentos de gestión. Estos indicadores se basarán en las características y elementos mencionados en la información proporcionada, y se utilizarán para medir la importancia atribuida a cada elemento en la elaboración de los Instrumentos de gestión.

Instrumentos de Gestión	Abreviación	Indicadores
Proyecto Educativo Institucional	PEI	Con respecto a la elaboración del PEI
		Con respecto a la identidad con el PEI
		Con respecto al diagnóstico del PEI
		Con respecto a la propuesta pedagógica
Proyecto Curricular Institucional	PCI	Con respecto a la preparación del PCI
		Con respecto al análisis documental
		Con respecto a la identidad con el PCI
Plan Anual de Trabajo	PAT	Con respecto a la elaboración del PAT
		Identidad con el PAT
		Marco Normativo y Valores
		Objetivos estratégicos articulados
		Con respecto a las metas y actividades
		Con respecto a la calendarización
Reglamento Interno	RI	Con respecto a la elaboración del RI
		Implementación del RI
		Con respecto a los derechos
		Con respecto a las Obligaciones

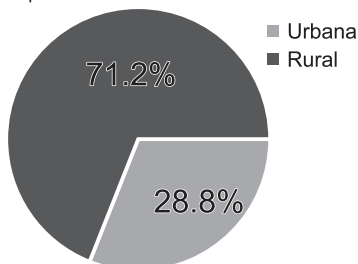
## V. Resultados

### FICHA DE SEGUIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE LA GESTIÓN ESCOLAR



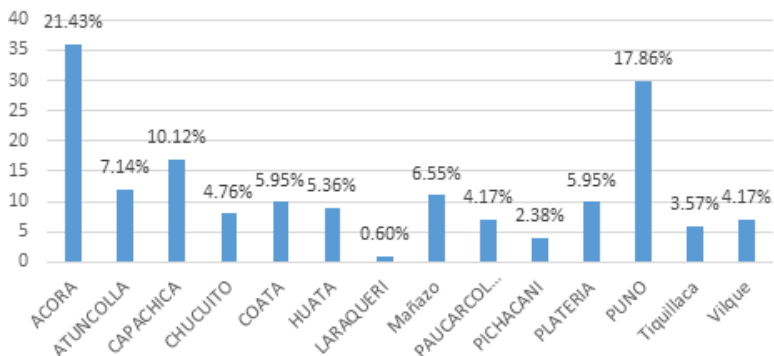


Zona:  
177 respuestas



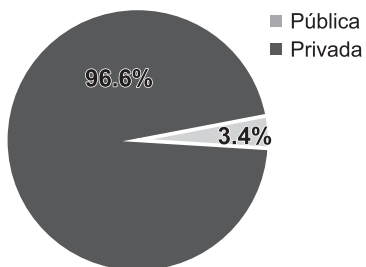
En el marco de un monitoreo de 177 instituciones en la provincia de Puno, se observa que el 71.2% de estas instituciones pertenecen a la zona urbana, mientras que el 28.8% corresponde a la zona rural

Porcentajes de Instituciones visitadas



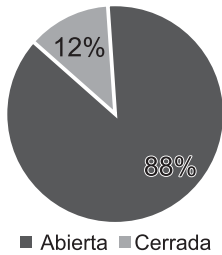
En el distrito de Puno se ha monitoreado a 31 instituciones educativas que representa el 17.86% y el distrito de Acora a 38 instituciones que representa el 21.43%. Siendo los mas representativos.

Institución:  
177 respuestas



De la totalidad de poblaciones visitadas en la provincia de Puno, se destaca que el 96.6% corresponden a instituciones públicas, mientras que el 3.4% son privadas. Estos datos resaltan la abrumadora prevalencia de instituciones de carácter público en la región.

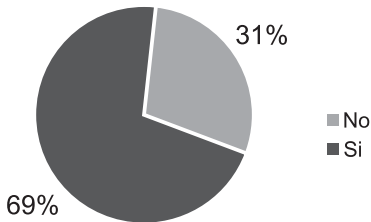
### Condición de las Instituciones



De la totalidad de instituciones visitadas, se evidenció que el 88% estaban operativas, mientras que el restante 12% se encontraban cerradas. Estos hallazgos proporcionan una perspectiva sobre la disponibilidad y accesibilidad de las instituciones en el momento de la visita.

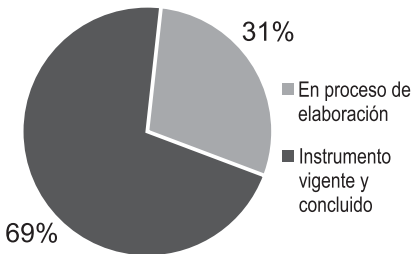
## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

### ¿El PEI está aprobado con una Resolución Directoral?



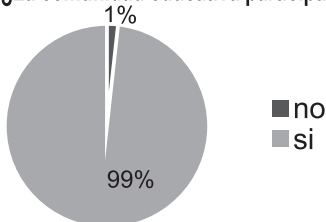
Durante el proceso de monitoreo en las instituciones, se resalta que un 69% de ellas han aprobado con Resolución Directoral, lo que refleja la existencia de un procedimiento formal establecido. Contrariamente, el 31% restante se encuentra en la situación opuesta, careciendo de la mencionada R.D.

### Apreciaciones generales PEI:



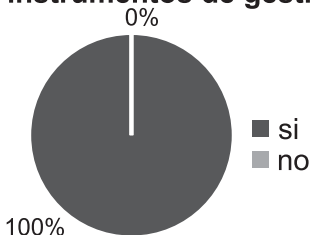
Durante el proceso de monitoreo en las instituciones, se resalta que un 69% de ellas están con instrumentos de gestión vigente y concluido, lo que refleja una correcta implementación de los instrumentos. Contrariamente, el 31% restante que se encuentra en la situación opuesta en proceso de elaboración.

### ¿La comunidad educativa participa en la formulación, ejecución y evaluación del PEI?



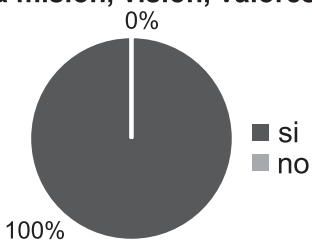
El 99% de la comunidad educativa participa activamente en la formulación, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional (PEI), destacando un sólido compromiso. Solo el 1% no participa, señalando una mínima área de oportunidad para fomentar la inclusión y participación plena de todos los miembros.

**¿El PEI es referente para la formulación de todos los instrumentos de gestión de la institución educativa?**



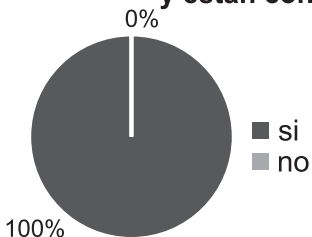
El Proyecto Educativo Institucional (PEI) sirve como guía fundamental en la elaboración de todos los instrumentos de gestión de la institución educativa, según el 100% de los encuestados que afirmaron su concordancia con esta afirmación.

**¿Los actores de la comunidad Educativa, ¿Conocen la misión, visión, valores y objetivos estratégicos del PEI?**



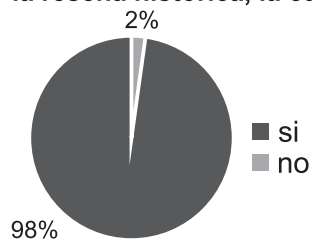
Los actores de la comunidad Educativa, Conocen la misión, visión, valores y objetivos estratégicos del PEI, según el monitoreo realizado el 100% de los encuestados afirma que la comunidad conoce dichos instrumentos.

**¿Identifican valores propios de la Institucion Educativa y estan considerados en el PEI?**



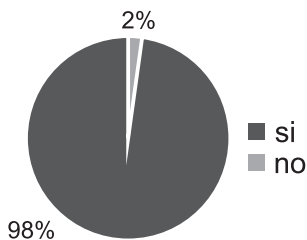
La Institución Educativa incorpora de manera integral valores fundamentales en su Proyecto Educativo Institucional (PEI), con el 100% de los encuestados manifestando su acuerdo con esta afirmación.

**En la identidad de la Institución Educativa, ¿Se ha considerado la reseña histórica, la cultura y filosofía Institucional? PEI**



La identidad de la Institución Educativa se ha configurado considerando la reseña histórica, la cultura y la filosofía institucional. El 98% de los encuestados afirmó que sí, mientras que el 2% indicó lo contrario.

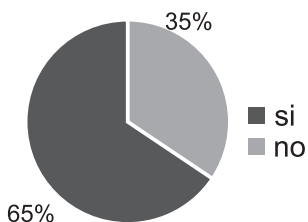
### ¿El PEI cuenta con un diagnóstico?



El 98% de los directores encuestados afirmaron tener un diagnóstico del Proyecto Educativo Institucional (PEI), mientras que el 2% restante indicó no contar con dicho diagnóstico. Esto subraya la importancia de continuar brindando apoyo y capacitación para asegurar la eficacia del PEI en todas las instancias educativas.

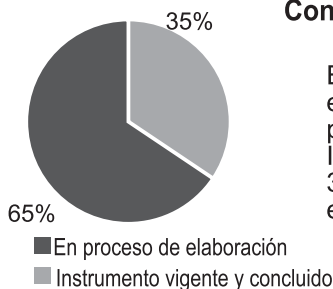
## PROYECTO CURRICULAR INSTITUCIONAL - PCI

### La Institución Educativa cuenta con R.D. de aprobación del PCI



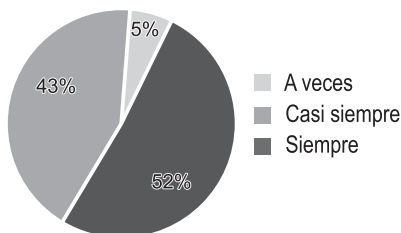
El 65% de las instituciones posee la aprobación mediante Resolución Directoral (R.D) para el Proyecto Curricular Institucional (PCI), mientras que el 35% restante carece de este respaldo legal para su proyecto educativo

### Condición del PCI



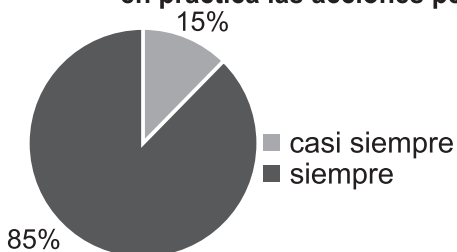
El 65% de las instituciones cuenta con el instrumento vigente y concluido para el Proyecto Curricular Institucional (PCI), mientras que el 35% restante está en proceso de elaboración.

### El director y equipo directivo realizan acciones de sensibilización para que la comunidad educativa participe en la elaboración del PCI



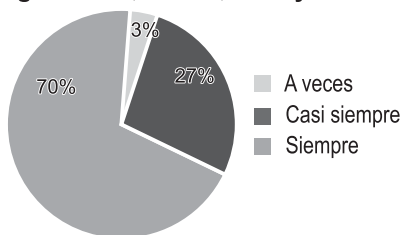
Las instituciones educativas llevan a cabo acciones de sensibilización en un 43% de los casos de manera constante, en un 52% de manera frecuente, y en un 5% ocasionalmente.

### Los docentes formadores se comprometen a poner en práctica las acciones pedagógicas del PCI



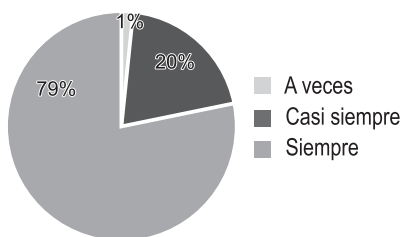
En un 85% de los casos, los docentes formadores se comprometen a implementar de manera constante las acciones pedagógicas del PCI, mientras que en un 15% lo hacen de manera frecuente.

### El director y equipo directivo analizan documentos (Ley, Reglamento, CNEB, LGE y normas técnicas) para elaborar el PCI.



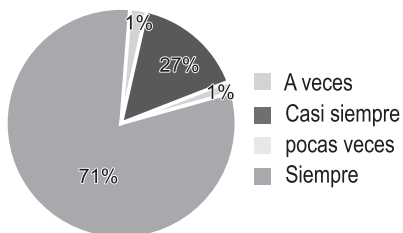
El director y el equipo directivo llevan a cabo el análisis de documentos, tales como la Ley, Reglamentos, CNEB, LGE, y normas técnicas, asignando prioridad en un 70% de las veces siempre, seguido por un 27% en casi siempre, y a veces, un 3%.

### Los docentes analizan los enfoques transversales del CNEB para aplicarlos en el desarrollo de los cursos.PCI



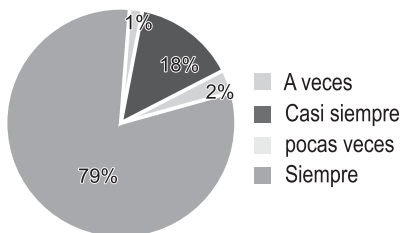
Los docentes analizan los enfoques transversales del CNEB para aplicarlos en el desarrollo de los cursos en PCI, asignando prioridad en un 79% de las veces siempre, seguido por un 20% en casi siempre, y a veces, un 1%.

### Los docentes revisan la propuesta pedagógica del PEI para establecer los principios del PCI.



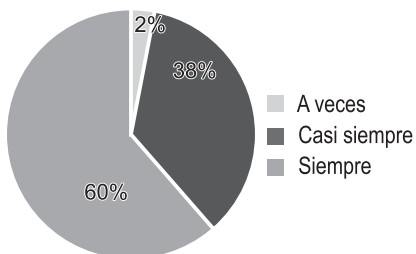
Los docentes evalúan la propuesta pedagógica del PEI con el fin de establecer los principios del PCI, otorgando prioridad en un 71% de las ocasiones siempre, seguido por un 27% en casi siempre, mientras que a veces y pocas veces se asigna un 1%

### Los docentes analizan los fundamentos pedagógicos del CNEB para su aplicación a través de los sílabos.PCI



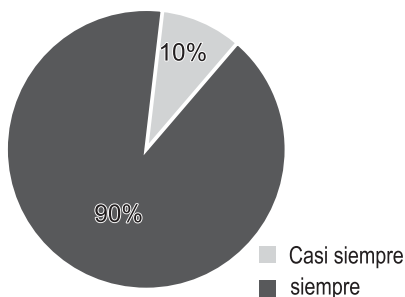
Los docentes analizan los fundamentos pedagógicos del CNEB para su aplicación a través de los sílabos en PCI, asignando prioridad en un 79% de las veces siempre, seguido por un 18% en casi siempre, y a veces, un 1%.

### El director y equipo directivo realizan acciones de seguimiento y evaluación del PCI



El director y equipo directivo realizan acciones de seguimiento y evaluación del PCI, otorgando prioridad en un 60% de las ocasiones siempre, seguido por un 38% en casi siempre, mientras que a veces en un 1%.

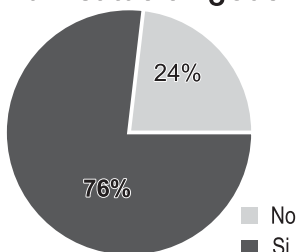
### El PCI ha sido elaborado en el marco de las orientaciones para la diversificación curricular expresadas en el CNEB



El PCI ha sido elaborado en el marco de las orientaciones para la diversificación curricular expresadas en el CNEB, otorgando prioridad en un 90% de las ocasiones siempre y seguido por un 10% en casi siempre

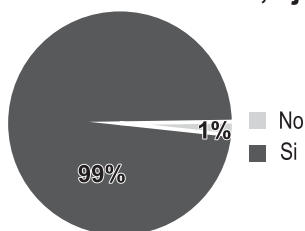
## PLAN ANUAL DE TRABAJO – PAT

### La institución ¿Cuenta con R.D. de aprobación del PAT?



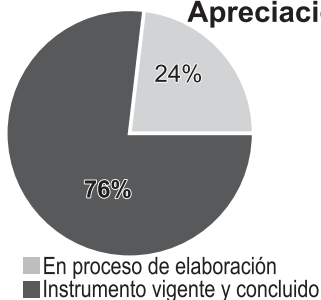
El 76% de las Instituciones Educativas ha asegurado la aprobación de la Resolución Directoral para su Plan Anual de Trabajo, evidenciando un compromiso sólido con la planificación y ejecución de sus actividades. Por otro lado, el 24% restante se encuentra en proceso de obtener dicha Resolución, destacando la necesidad de una pronta gestión para cumplir con este requisito concluyente.

### La comunidad educativa, ¿Participa en la formulación, ejecución y evaluación del PAT?



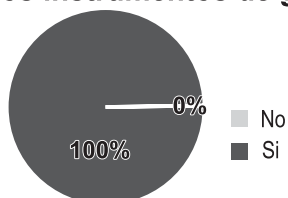
La implicación de la comunidad educativa en la formulación, ejecución y evaluación del Plan Anual de Trabajo se sitúa en un destacado 99%, subrayando su papel fundamental en el proceso de elaboración. Únicamente el 1% no participa en estas instancias

### Apreciaciones generales: PAT



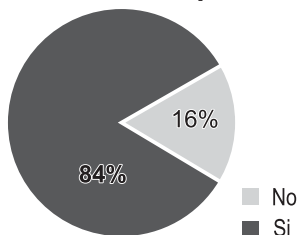
Conforme a los resultados de la encuesta, se observa que el 76% de las instituciones objeto de la misma ha culminado satisfactoriamente la elaboración y ejecución de su Plan Anual de Trabajo, manteniéndolo vigente. En contraste, el 24% restante se encuentra actualmente en la fase de elaboración de dicho plan.

### El PAT, ¿Es referente para la formulación de todos los instrumentos de gestión de la institución educativa?



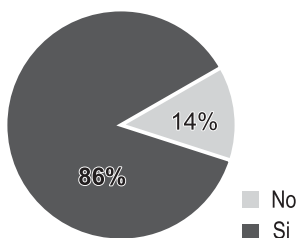
La totalidad de los encuestados afirmó de manera unánime que el Plan Anual de Trabajo (PAT) constituye un referente fundamental en la formulación de todos los instrumentos de gestión de las Instituciones Educativas.

### En el PAT, ¿Están consideradas las actividades del PEL, en los aspectos de valores y medio ambiente?



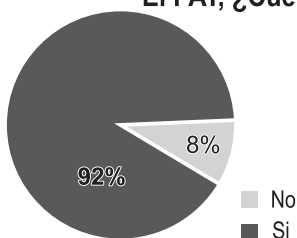
El 84% de los encuestados sostiene la perspectiva de que el PAT debe abordar de manera integral las actividades del PEL en lo que respecta a los aspectos de valores y medio ambiente. En contrapartida, un 16% tiene la opinión opuesta, indicando una minoría que considera que estos elementos no deben ser incorporados en el PAT.

### En la elaboración del marco normativo, ¿Emplearon dispositivos referentes a educación, niños, jóvenes y adolescentes? PAT



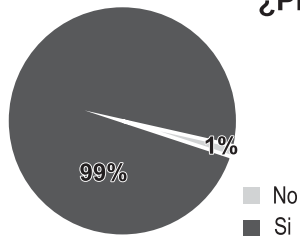
En la elaboración del marco normativo, se utilizaron dispositivos referentes a educación, niños, jóvenes y adolescentes en un 86%, mientras que el 14% restante optó por no incluirlos. Este resultado indica que la mayoría reconoce la importancia de incorporar elementos normativos relacionados con la educación y el bienestar de los niños, jóvenes y adolescentes, aunque una proporción minoritaria ha decidido prescindir de estos componentes en su marco normativo

### El PAT, ¿Cuenta con dispositivos legales?



El 92% de las Instituciones Educativas ha incorporado dispositivos legales en su Plan de Trabajo, mientras que el 8% restante no lo hizo debido a restricciones en los formatos proporcionados por el Ministerio de Educación (MINEDU).

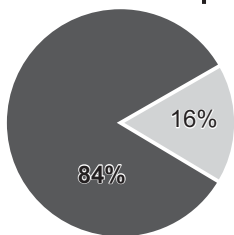
### Los actores de la comunidad educativa, ¿Practican valores?



El 99% de los encuestados afirma que practica valores, los cuales están reflejados en el Plan Anual de Trabajo (PAT). En contraste, el 1% restante no incorporó valores en su PAT. Este resultado destaca la prevalencia de la integración de valores en la planificación anual, mientras subraya la minoría que ha optado por no incluirlos en este contexto específico.



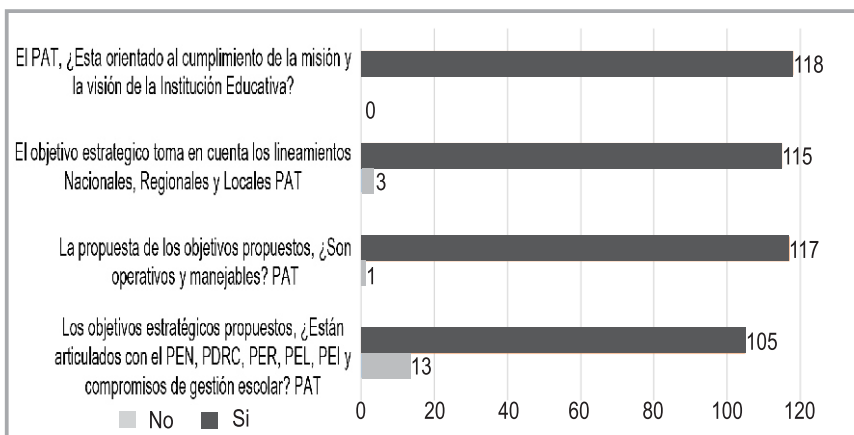
### En el PAT, ¿Están consideradas las actividades del PEL, en los aspectos de valores y medio ambiente?



■ No  
■ Si

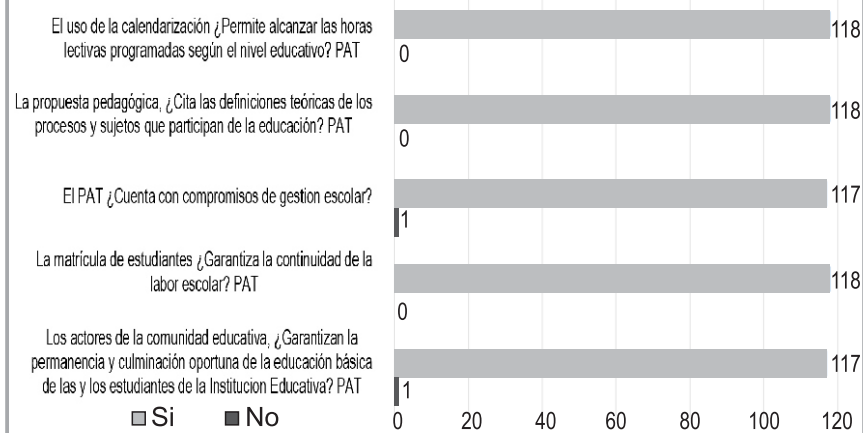
El 84% de los encuestados sostiene la perspectiva de que el PAT debe abordar de manera integral las actividades del PEL en lo que respecta a los aspectos de valores y medio ambiente. En contrapartida, un 16% tiene la opinión opuesta, indicando una minoría que considera que estos elementos no deben ser incorporados en el PAT.

### OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ARTICULADOS



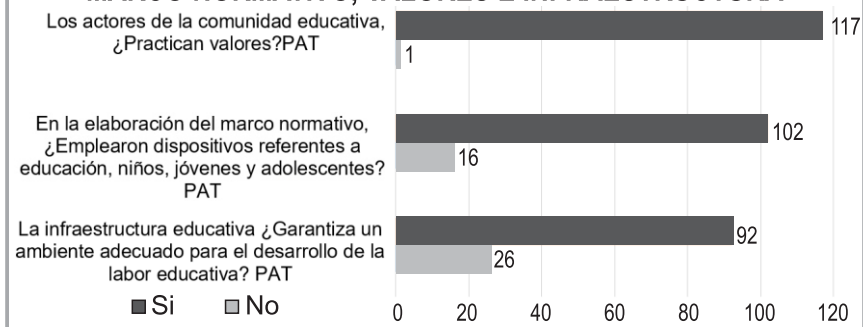
En relación a los objetivos articulados, tales como el cumplimiento de la misión y visión, la integración de lineamientos a nivel nacional, regional y local, la formulación de objetivos operativos viables, y la conexión de los objetivos estratégicos con el Plan Nacional de Educación (PEN), el Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDRC), el Plan Estratégico Regional (PER), el Proyecto Educativo Local (PEL), el Proyecto Educativo Institucional (PEI), y los compromisos de gestión escolar, se observa que el 99% ha logrado incorporar exitosamente estos objetivos estratégicos articulados. En contraste, solo el 1% restante está actualmente en el proceso de incorporación. Este hallazgo subraya la alta conformidad general con la integración de estos aspectos fundamentales en la planificación estratégica, mientras señala la necesidad de respaldar y facilitar el proceso para aquellos que aún están en el proceso de incorporación.

## OBJETIVOS Y METAS



En relación a los objetivos y metas, cabe destacar los siguientes aspectos significativos: el empleo de una calendarización eficaz para lograr el cumplimiento de las horas lectivas programadas, la definición teórica precisa de los procesos y sujetos involucrados en la educación, el compromiso con la gestión escolar, la matrícula oportuna que asegura la continuidad educativa, y finalmente, garantizar la permanencia y la comunicación oportuna en la educación básica de los estudiantes en la Institución Educativa. Se destaca que el 99.9% ha alcanzado con éxito estas metas, mientras que el 1% restante se encuentra en proceso de cumplimiento. Este resultado resalta la alta eficacia general en la consecución de los objetivos establecidos, a la vez que señala la necesidad de brindar apoyo y seguimiento a aquellos que están en la fase de cumplimiento.

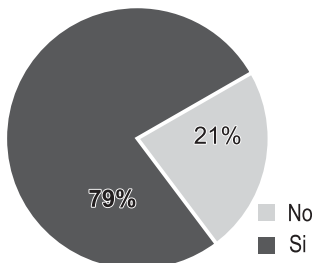
## MARCO NORMATIVO, VALORES E INFRAESTRUCTURA



En el ámbito del marco normativo, valores e infraestructura, es relevante señalar que el 99% de las instituciones practican valores. En cuanto al marco normativo, el 86% ha incorporado dispositivos relacionados con la educación, jóvenes y adolescentes. Por último, en lo que respecta a la infraestructura, el 78% indica contar con un ambiente adecuado para el desarrollo de la labor educativa, mientras que el 22% manifiesta que la infraestructura no es la adecuada para dicho propósito. Estos resultados enfatizan la fuerte orientación hacia los valores y la atención a dispositivos normativos, al tiempo que resaltan la necesidad de mejorar las condiciones de infraestructura para un óptimo desarrollo de la labor educativa en el 22% de las instituciones encuestadas.

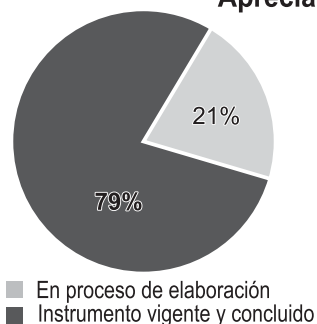
## REGLAMENTO INTERNO - RI

### La Institución Educativa cuenta con R.D. de aprobación del RI



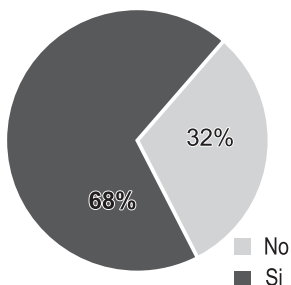
El 79% de las Instituciones cuenta con la Resolución Directoral aprobada referente al Reglamento Interno, evidenciando un sólido avance en el proceso de regularización. En contraste, el 21% restante aún se encuentra en la fase de regularización. Este dato refleja el progreso significativo de la gran mayoría de las instituciones en la formalización de sus Reglamentos Internos, mientras destaca la necesidad de apoyo y seguimiento para aquellas que están en proceso de completar.

### Apreciaciones generales RI:



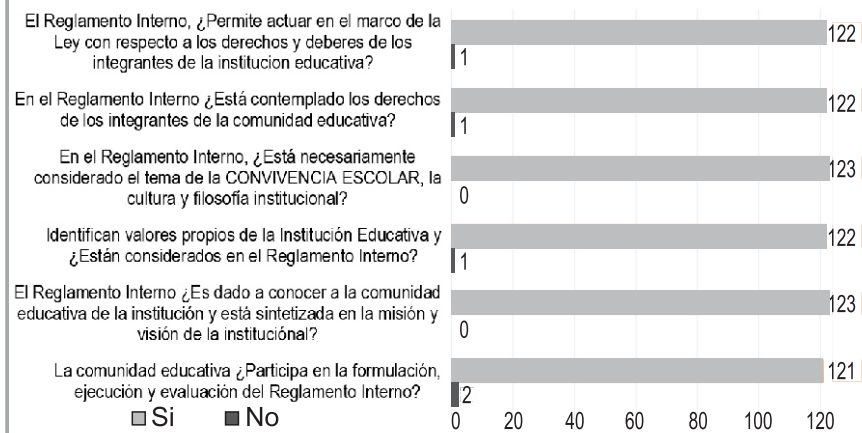
El 79% de las Instituciones Educativas dispone de un Reglamento Interno vigente y concluido, demostrando un avance significativo en el proceso de elaboración. En contraposición, el 21% restante aún se encuentra en la fase de elaboración. Este dato subraya el compromiso y la efectividad de la gran mayoría en la formalización y establecimiento de sus Reglamentos Internos, mientras resalta la importancia de continuar respaldando y facilitando el proceso para aquellos que aún están en vías de completarlo.

### El Reglamento Interno ¿Es referente para la formulación de todos los instrumentos de gestión de la institución Educativa?



El 68% de los encuestados ha manifestado que el Reglamento Interno (RI) sirve como un referente fundamental en la formulación de todos los instrumentos de gestión de la Institución Educativa. En contraposición, el 32% indica que el RI no cumple con esa función de referencia para la formulación de los mencionados instrumentos. Este resultado refleja diversidad de perspectivas.

## OBJETIVOS Y METAS



En el proceso de elaboración e implementación del Reglamento Interno (RI), se destaca que este permite la actuación dentro del marco legal respecto a los derechos y deberes de los miembros de la institución educativa. Además, aborda los derechos de la comunidad educativa, contempla aspectos relevantes de la Convivencia Escolar, identifica valores fundamentales, y ha sido difundido para dar a conocer la misión y visión a la comunidad educativa. Asimismo, se subraya la participación activa de la comunidad educativa en la formulación, ejecución y evaluación del RI.

En términos generales, el 99% de las instituciones educativas ha considerado de manera integral todos los aspectos mencionados anteriormente, mientras que el 1% restante aún está en proceso de implementación. Este resultado destaca el alto grado de atención y desarrollo integral en la elaboración del RI, aunque señala la necesidad de respaldar y avanzar en la implementación para el pequeño porcentaje que aún se encuentra en proceso.

## VI. Conclusiones

- El 27.75% de las instituciones educativas de EB, en promedio no cuentan con instrumentos de gestión como es el PEI, PCI, PAT y RI, aprobados con una resolución directoral acción que estaría dificultando alcanzar mejores logros de aprendizaje de los estudiantes del ámbito de la UGEL Puno.
- El 31% de los directores de las instituciones educativas de EB son directores encargados, los mismos que no asumen con responsabilidad la función de responsable de la gestión escolar, también se encontró que en este grupo casi la mayoría de los instrumentos de gestión, los directores señalan que está en proceso de construcción.
- Las instituciones educativas de jornada escolar completa JEC, tenían sus instrumentos de gestión en orden y operativos.

- Las instituciones educativas de gestión privada no contaban con la mayoría de los instrumentos de gestión escolar.

## **VII. Recomendaciones**

- Realizar talleres para la construcción de instrumentos de gestión escolar con el grupo de los directores encargados de las instituciones educativas.
- Cerrar la brecha de los aprendizajes de los estudiantes mediante círculos de estudio y reforzar las áreas de matemáticas y comunicación.
- Asesorar a las instituciones educativas de gestión privada en la construcción de los instrumentos de gestión.

## **VIII. Bibliografía**

1. UNESCO (2011), Manual de Gestión para Directores de Instituciones Educativas
2. Resolución Viceministerial N°082 del (2019) Norma Técnica denominada “Disposiciones para la elaboración de los Instrumentos de Gestión de las Escuelas de Educación Superior Pedagógica.
3. UGEL PUNO (2020), Proyecto Educativo Local Concertado Puno 2020 – 2032
4. (Mafla-Bolaños & Morán-Cabellon, Fundación Dialnet, 2022)
5. Fernández(2019). Relación entre los Instrumentos de Gestión Institucional y Liderazgo Directivo en las Instituciones Educativas del Distrito de Vilcabamba, Provincia de la Convención y Departamento del Cusco.
6. Merrysabel (2017). Los instrumentos de gestión y la gestión pedagógica en las II.EE de la red N 11 DREC-Callao
7. (Avalos Wendell, 2018) Los instrumentos de gestión y su eficacia en las instituciones educativas
8. Ministerio de Educación 2021, Cartilla sobre los instrumentos de gestión.
9. Instituto Pedagógico Nacional Monterrico (2012) ¿Cómo elaborar instrumentos de Gestión Institucional Inclusivos?

## **IX. Anexos**

1. IES “Santa Rosa” Puno
2. IEP N° 70095
3. IEI N° 1223
4. IEP N° 70124



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA

"Santa Rosa"

## **Resolución Directoral N° 070-2023-I. E.S. SANTA ROSA-D**

Puno, 31 de marzo del 2023.

Visto; los actuados y demás recaudos, sobre la actualización del Proyecto Educativo Institucional (PEI) 2020-2024, de la Institución Educativa Secundaria "Santa Rosa" - Puno;

### **CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 68°, Literal a) de la Ley General de Educación N° 28044, establece que es función de las instituciones educativas elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar sus herramientas de gestión en concordancia con su línea axiológica y los lineamientos de política educativa. Así mismo, el Artículo 127° del D.S. N° 011-2012-ED Reglamento de la Ley, reconoce la autonomía de la Institución Educativa en la elaboración de sus instrumentos de gestión establecidos en el Artículo 137° de la norma en referencia, tales como Proyecto Educativo Institucional (PEI), Proyecto Curricular de la Institución Educativa (PCI), Reglamento Interno (RI) y Plan Anual de Trabajo (PAT);

Que, la Resolución Viceministerial N°011-2019- MINEDU, Norma Técnica que regula los instrumentos de gestión de las instituciones educativas y programas de educación básica, en concordancia con la normatividad precitada, en el numeral 6.2.2 establece que el Proyecto Educativo Institucional (PEI) es uno de los instrumentos de gestión fundamentales para el ejercicio del rol directivo y el funcionamiento de la I.E; así mismo, en el numeral 6.2.5. Literal a) define a éste como el instrumento de gestión de mediano plazo (3 a 5 años) que orienta la gestión escolar de la I.E. dirigida al logro de aprendizajes de las y los estudiantes y a asegurar su acceso y permanencia en la Educación Básica, en tanto estos son los resultados prioritarios de la gestión escolar. Así también, orienta y sirve de base para la elaboración articulada de los demás Instrumentos de Gestión (II.GG);

Que, la evaluación, actualización y ajustes del Proyecto Educativo Institucional (PEI), se concreta mediante la evaluación de los demás II.GG. y constituye un proceso

continuo, participativo y concertado entre los Actores de la Comunidad Escolar, en función de las necesidades del servicio educativo y tomando como referencia las prácticas de gestión escolar sugeridas para la implementación de los Compromisos de Gestión Escolar (CGE) establecidos en el D.S.N°006-2021-MINEDU “Lineamientos para la Gestión Escolar de Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica”, orientando los procesos hacia la mejora de los aprendizajes de nuestros estudiantes; en tal medida, es menester aprobar el referido Instrumento de Gestión mediante Acto Administrativo, a fin de garantizar su ejecución en el marco de la normatividad vigente;

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, su Reglamento D.S. N° 011-2012-ED; el D.S. N°006-2021-MINEDU “Lineamientos para la Gestión Escolar de Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica”; la R.V.M. N°011-2019-MINEDU “Norma Técnica que regula los instrumentos de gestión de las instituciones educativas y programas de educación básica” y la R.M.N°474- 2022-MINEDU “Disposiciones para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la educación básica para el año 2023”;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Actualizar, el PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) de la Institución Educativa Secundaria “Santa Rosa” – Puno, en lo que se refiere a los componentes de identidad, propuesta pedagógica y metas anualizadas; ratificando su horizonte temporal hasta el año 2024.

**ARTÍCULO 2°.** - Remitir, a las instancias correspondientes, un ejemplar de la presente Resolución, en anexo, el Proyecto Educativo Institucional (PEI) actualizado.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



  
Simon Samuel Rodriguez Cruz  
DIRECTOR  
IESP "SANTA ROSA" - PUNO

SSRC/Dir.  
Sec/Arch.



**IES "SANTA ROSA" - PUNO, EMBLEMÁTICA  
CON JORNADA ESCOLAR COMPLETA**

**PEI 2020 AL 2024**



## 1. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

<b>NOMBRE DE LA IE</b>	Institución Educativa Secundaria Pública “Santa Rosa”
<b>MODELO DE SERVICIO EDUCATIVO</b>	Jornada Escolar Completa (JEC)
<b>DIRECCIÓN DE LA IE</b>	Jirón Deústua N° 715, Distrito Puno, Provincia Puno, Región Puno.
<b>CÓDIGOS DE IDENTIFICACIÓN</b>	Código Modular de IE: 0240259 Código de Local Escolar: 441664
<b>AÑO DE ELABORACIÓN Y PERIODO DE VIGENCIA DEL PEI</b>	Elaborado en diciembre del 2019 y marzo del 2022. Vigencia: 5 años, del 2020 al 2024
<b>EQUIPO DIRECTIVO</b>	Director: Simón Samuel Rodríguez Cruz Subdirector de Formación General: José Roberto Quispe Quea Subdirectora de Administración: Luz Mary Turpo Condori

## 2. IDENTIDAD DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

### 2.1. ¿QUIÉNES SOMOS?

Somos la Institución Educativa Secundaria Pública (IESP) “Santa Rosa, Emblemática, con Jornada Escolar Completa”; brindamos educación secundaria a estudiantes mujeres quienes en su gran mayoría tienen como lengua materna el castellano y provienen de familias cuyos padres laboran en diferentes actividades económicas como docentes, empleados públicos y privados, comerciantes, agricultores, trabajadores de construcción, amas de casa y artesanos. La Institución Educativa se ubica en el Distrito de Puno, provincia de Puno, Región Puno y se caracteriza por ser Emblemática de Referencia tanto a nivel local, regional y nacional, por sus óptimos resultados en los aspectos académicos, deportivos, culturales y organizacionales y por ubicarse siempre a la vanguardia en la educación de calidad, por eso enarbolamos con orgullo el slogan, “Santa Rosa” lo mejor de Puno, orgullo del Perú.

En mérito a nuestra sólida cultura organizacional damos respuestas inmediatas y de calidad ante diferentes adversidades de emergencia sanitaria, requerimientos del Minedu y de nuestra comunidad educativa.

La IESP “Santa Rosa” fue fundada por la Congregación de Hermanas Misioneras Dominicanas del Rosario dirigidas por la Beata Ascensión Nicol Goñi el 10 de marzo de 1928 y en reconocimiento a su abnegada labor y a la forja de bases para una cultura educativa institucional de calidad, acuñamos nuestro segundo slogan “Santa Rosa”, un Colegio Dominicano siempre, siempre, siempre.

<b>PAUTAS</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
<p>Ley General de Educación N° 28044, Artículo 66°.- Definición y finalidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La Institución Educativa, como comunidad de aprendizaje, es la primera y principal instancia de gestión del sistema educativo descentralizado. En ella tiene lugar la prestación del servicio. Puede ser pública o privada.</li> <li>- Es finalidad de la Institución Educativa el logro de los aprendizajes y la formación integral de sus estudiantes. El Proyecto Educativo Institucional orienta su gestión.</li> <li>- La Institución Educativa, como ámbito físico y social, establece vínculos con los diferentes organismos de su entorno y pone a disposición sus instalaciones para el desarrollo de actividades extracurriculares y comunitarias, preservando los fines y objetivos educativos, así como las funciones específicas del local institucional.</li> <li>- Los programas educativos se rigen por lo establecido en este capítulo en lo que les corresponde.</li> </ul>
<p>¿Qué haremos permanente-mente?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comunidad de aprendizaje</li> <li>- Trabajo en equipo colaborativo</li> <li>- Estrategias innovadoras</li> <li>- Educación integral y/o formativa</li> <li>- Liderazgo en la región</li> <li>- Promueve la práctica de valores</li> </ul>
<p>¿Quiénes lo haremos? ¿Cómo?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Docentes y auxiliares de educación con óptimos niveles de desempeño profesional</li> <li>- Personal administrativo y cas eficiente en su trabajo.</li> <li>- Padres de familia que acompañan y apoyan permanentemente a sus hijas.</li> </ul>

<p>¿Que iremos logrando, en el proceso para consolidar la visión?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aprendizajes de calidad</li> <li>- Logros satisfactorios de aprendizaje conforme a los perfiles y competencias del CNEB</li> <li>- Desarrollo de la autonomía con libertad y responsabilidad</li> <li>- Agentes críticos reflexivos</li> <li>- Convivencia armónica en entornos afectivos</li> </ul>
---	---

**MISIÓN:** Somos la primera y principal instancia de gestión del sistema educativo descentralizado, nuestra labor está orientada a desarrollar una formación integral en diferentes contextos para lograr que todas nuestras estudiantes culminen la educación secundaria desarrollando los aprendizajes del Perfil de Egreso del CNEB, que su acceso y permanencia a la IE sean siempre los más pertinentes, en una institución segura, acogedora y confortable con espacios inclusivos libres de violencia; con docentes y personal en general que demuestran en su práctica cotidiana trabajo en equipo y los más altos niveles de desempeño profesional; y, padres de familia que apoyan y acompañan permanentemente el progreso de los aprendizajes de sus hijas.

**“COMUNIDAD EDUCATIVA COMPROMETIDA CON LA MEJORA DE LOS APRENDIZAJES”**

<b>PAUTAS</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
<p>Fines y principios de la educación peruana artículos 8° y 9° de la Ley 28044</p>	<p><b>Principios de la educación (Artículo 8°)</b></p> <p>La educación peruana tiene a la persona como centro y agente fundamental del proceso educativo. Se sustenta en los siguientes principios (8): Ética, equidad, inclusión, calidad, democracia, interculturalidad, conciencia ambiental y creatividad.</p> <p><b>Fines de la Educación (artículo 9°)</b></p> <p>a) Formar personas capaces de lograr su realización ética, intelectual, artística, cultural, afectiva, física, espiritual y religiosa, promoviendo la formación y consolidación de su identidad y autoestima y su integración adecuada y crítica a la sociedad para el ejercicio de su ciudadanía en armonía con su entorno, así como el desarrollo de sus capacidades y habilidades para vincular su vida con el mundo del trabajo y para afrontar los incesantes cambios en la sociedad y el conocimiento.</p> <p>b) Contribuir a formar una sociedad democrática, solidaria, justa, inclusiva, próspera, tolerante y</p>

<p>¿Qué haremos permanentemente?</p>	<p>forjadora de una cultura de paz que afirme la identidad nacional sustentada en la diversidad cultural, étnica y lingüística, supere la pobreza e impulse el desarrollo sostenible del país y fomente la integración latinoamericana teniendo en cuenta los retos de un mundo globalizado.</p>
<p>¿Por qué debemos ser reconocidos?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Comunidad educativa - comunidad de aprendizaje - corresponsabilidad y compromiso de los ppff</li> <li>· Sostenibilidad ambiental - colegio eco eficiente</li> <li>· Conciencia ciudadana - libre de violencia</li> <li>· Educación en valores humano cristianos</li> <li>· Identidad personal, familiar, institucional</li> <li>· Autonomía - liderazgo - trabajo en equipo</li> <li>· Educación innovadora - gestión del conocimiento - educación científica y tecnológica - visión productiva</li> <li>· Educación holística de calidad</li> <li>· Cultura organizacional</li> </ul>
<p>¿Qué resultados esperamos en nuestras estudiantes?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Acreditación institucional por poseer altos estándar a la calidad,</li> <li>· Logro del perfil de estudiante y de las competencias en el nivel destacado conforme al CNEB</li> </ul>
<p>Qué se espera de las estudiantes luego de concluir su secundaria respecto al desarrollo de su ciudad, su provincia su región y su país</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Estudiantes que enfrenten los retos de la vida</li> <li>· Ciudadanas de bien que cambien el estatus existente</li> <li>· Que contribuyan al desarrollo y bienestar de nuestra región y del país</li> </ul>
<p>¿Cómo incluir, la capacidad de combinar su capital cultural y natural con los avances mundiales en concordancia con el perfil de egreso del CNEB?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Estudiantes, que impulsen el desarrollo sostenible del país y fomenten la integración latinoamericana teniendo en cuenta los retos de un mundo globalizado.</li> </ul>

**VISIÓN:** Al 2024 seremos una comunidad educativa con identidad que promueva la autonomía, la conciencia ciudadana y ambiental, seremos referencia de la práctica de valores humano cristianos y el desarrollo de la innovación, la ciencia y la tecnología; desarrollaremos una educación holística y una cultura organizacional óptima; alcanzaremos la acreditación institucional con altos estándares de calidad, nuestras estudiantes serán críticas y reflexivas, con logro de competencias en los niveles esperado y destacado conforme al perfil del CNEB que las predisponga a enfrentar y superar los retos de la vida y del mundo globalizado contribuyendo al desarrollo sostenible de la región y del país.

**“SER UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TRASCENDENTE QUE FORMA ESTUDIANTES EXITOSAS CON CONCIENCIA CIUDADANA Y AMBIENTAL”**

#### **2.4. ¿QUÉ VALORES PRACTICAMOS EN NUESTRO TRABAJO DIARIO?**

<b>VALORES</b>	<b>ACTITUDES</b>
<b>RESPECTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Disposición a conocer, reconocer y respetar los derechos individuales y colectivos que tenemos las personas en el ámbito privado y público por encima de cualquier diferencia</li> <li>- Disposición a conversar con otras personas, con respeto y en igualdad de condiciones, intercambiando ideas o afectos de modo alternativo para construir juntos una postura común.</li> </ul>
<b>RESPONSABILIDAD</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Disposición a ofrecer a todas las estudiantes las condiciones y oportunidades que cada una necesita para lograr los mismos resultados.</li> <li>- Los docentes previenen y afrontan de manera directa toda forma de discriminación, propiciando una reflexión crítica sobre sus causas y motivaciones con todos los estudiantes.</li> <li>- Docentes y estudiantes cumplimos nuestras funciones y responsabilidades por convicción y compromiso</li> </ul>

<p>HONESTIDAD</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Todos los miembros de la comunidad educativa actuamos con transparencia en el manejo de recursos y responsabilidades.</li> <li>- Todos los miembros de la comunidad educativa actuamos frente a cualquier circunstancia diciendo siempre la verdad.</li> </ul>
<p>SOLIDARI- DAD</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Docentes y estudiantes desarrollan acciones de ciudadanía, que demuestren conciencia sobre los eventos climáticos extremos ocasionados por el calentamiento global (sequías e inundaciones, entre otros.), así como el desarrollo de capacidades de resiliencia para la adaptación al cambio climático.</li> <li>- Las estudiantes demuestran solidaridad con sus compañeras en toda situación en la que padecen dificultades que rebasan sus posibilidades de afrontarlas.</li> <li>- Los docentes identifican, valoran y destacan continuamente actos espontáneos de los estudiantes en beneficio de otros, dirigidos a procurar o restaurar su bienestar en situaciones que lo requieran</li> </ul>
<p>CALIDAD</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Disposición a depositar expectativas en una persona, creyendo sinceramente en su capacidad de superación y crecimiento por sobre cualquier circunstancia</li> <li>- Docentes y estudiantes utilizan sus cualidades y recursos al máximo posible para lograr con éxito las metas que se proponen a nivel personal y colectivo.</li> <li>- Docentes y estudiantes se esfuerzan por superarse, buscando objetivos que representen avances respecto de su actual nivel de posibilidades en determinados ámbitos de desempeño.</li> </ul>

### 3. PROPUESTA PEDAGÓGICA

Nuestra propuesta pedagógica tiene como marco de referencia la educación holística, la teoría socio constructivista y el modelo curricular por competencias y la evaluación formativa orientados por el currículo nacional de educación básica, así como la identidad del PEI y el conocimiento y diagnóstico del contexto y de los intereses y necesidades de nuestras estudiantes, que se expresa en las siguientes orientaciones:

- Diversificamos el CNEB para formular nuestro PCI, teniendo en consideración el contexto, el PEN, el PER, el PEL, la visión, misión, así como los objetivos y metas del PEI y lo plasmamos permanentemente en nuestra planificación curricular anual, unidades didácticas, proyectos de aprendizaje, experiencias de aprendizaje, unidades de aprendizaje, módulos de aprendizaje, sesiones de aprendizaje y actividades de aprendizaje.
- Las estudiantes son protagonistas y constructoras de su aprendizaje asumiendo retos y planteando alternativas de solución, por ello incentivamos y promovemos su participación activa diversificando permanentemente estrategias participativas de trabajo individual y colectivo en equipo colaborativo y cooperativo.
- El rol del maestro es el de mediador, facilitador y retador de los aprendizajes de las estudiantes; mediante la utilización de estrategias creativas, innovadoras y diversas, por lo cual, nos preocuparemos de mejorar permanentemente su práctica pedagógica conforme al MBDD.
- Promovemos situaciones de aprendizaje en las que se desarrollen todas las dimensiones de las estudiantes como resultado de una educación holística.
- Propiciamos permanentemente el uso de diversos recursos para el aprendizaje tales como las TIC y herramientas digitales de manera responsable, así como el material concreto durante las sesiones y proyectos de aprendizaje, los trabajos de campo y la investigación.
- Promovemos permanentemente en cada sesión de aprendizaje, estrategias significativas particularmente el método socrático, que desarrollen en nuestras estudiantes niveles del pensamiento superior tales como el pensamiento crítico, reflexivo y la creatividad, así como actitudes y valores.

- Consideramos la práctica transformadora y la transferencia de lo aprendido a la solución de problemas de la realidad y al emprendimiento con visión productiva como esencia del lema “Educar desde la vida para la vida”.
- Propiciamos un clima de armonía, respeto y de buenas relaciones entre los actores educativos como esencia de un clima escolar favorable para los aprendizajes.
- Valoramos y respetamos la diversidad cultural, lingüística y de origen de nuestras estudiantes, así como sus características, intereses y necesidades como fortaleza para su formación integral.
- Desarrollamos la evaluación formativa y la retroalimentación en forma permanente para garantizar la mejora de los aprendizajes de nuestras estudiantes y el logro de los estándares de las competencias del CNEB en los niveles de logro esperado y logro destacado. Utilizaremos instrumentos innovadores para cualificar y valorar los aprendizajes de nuestras estudiantes.
- Docentes con altos desempeños en su práctica pedagógica, producto de procesos de actualización y capacitación permanente.
- Directivos y coordinadores pedagógicos y de tutoría desarrollamos permanentemente proceso de monitoreo y acompañamiento en el marco del enfoque crítico reflexivo y orientados por el plan respectivo.

#### **4. PROPUESTA DE GESTIÓN**

Nuestra propuesta de gestión se sustenta en el liderazgo pedagógico compartido y responsable de los directivos y demás miembros de la comunidad educativa, quienes participamos democráticamente con corresponsabilidad en los procesos de gestión de la IE para la mejora de los aprendizajes de nuestras estudiantes que es la finalidad y razón de ser de la IE, cuyas orientaciones son las siguientes:

- Los instrumentos de gestión PEI, PAT, RI y PCI se articulan a través de los objetivos y metas en torno a los compromisos de gestión escolar y son el punto de partida de una cultura organizacional que implica el desarrollo de procesos como la planificación, organización, coordinación, ejecución y evaluación permanente en la gestión de la IE, donde el personal de la IE es el factor humano más importante por lo que su valoración y reconocimiento deben estar siempre presentes.



- Todos los docentes, en forma individual y por áreas de trabajo, contamos con instrumentos de planificación de las actividades correspondientes a nuestras funciones y responsabilidades, y remitimos los informes evaluativos del cumplimiento de los mismos en forma periódica y cuando nos sean requeridos.
- Promovemos la convivencia armónica propiciando calidad, calidez y el respeto en el trato cotidiano entre las estudiantes y los demás miembros de la comunidad educativa, procurando siempre trabajar en equipo cooperativa y colaborativamente, coordinando permanentemente y aportando desde nuestras potencialidades y talentos para optimizar la gestión institucional en pro de la mejora de los aprendizajes de nuestras estudiantes.
- La familia constituye el pilar fundamental, el soporte para el crecimiento y formación de nuestras estudiantes en valores, así como para la mejora de sus aprendizajes, por ello propiciaremos permanentemente Jornadas de Reflexión en la Escuela de Familias y Jornadas Informativas con los Comités de Aula.
- El local escolar, su cuidado y mantenimiento; el equipamiento con tecnologías constituye además el espacio inspirador de acogida, paz y armonía donde se cristalizan estas relaciones. Debe estar libre de situaciones de riesgo.
- Estableceremos convenios y acuerdos con instituciones, diversas y diferentes a la nuestra, ya que constituyen verdaderos aliados estratégicos, oportunidades inagotables, para el intercambio de experiencias y el aprovechamiento de sus aportes en beneficio de nuestras estudiantes.
- La formación continua del personal docente, mediante estrategias diversas como la capacitación, los círculos de estudio, círculos de interaprendizaje, jornadas de reflexión y comunidades profesionales de aprendizaje, son la fuente del desarrollo y la mejora de la práctica y desempeño docente. El personal administrativo, de servicio, CAS y Auxiliares de Educación, deberán ser también capacitados permanentemente para hacer efectivo su rol educador desde sus funciones, en la mejora de los aprendizajes de las estudiantes.

**5. DIAGNÓSTICO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA**  
**5.1 DIAGNOSTICO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA**

Gestión de las condiciones operativas orientada al sostenimiento del servicio educativo ofrecido por la IE

3	PRACTICAS DE GESTIÓN	FORTALEZAS	DEBILIDADES
3	<p>1. Elaboración, difusión y seguimiento de la calendarización y prevención de eventos que afectan su cumplimiento.</p>	<p><b>Cumplimiento de la calendarización y horas efectivas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cumplimiento anual permanente de más de 1600 requeridas como mínimo por el MINEDU para las instituciones JEC.</li> <li>- Planificación anticipada de la calendarización - Compromiso de la mayoría de los docentes para cumplir las horas efectivas.</li> <li>- Establecimiento de Horarios adecuados para optimizar actividades</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Días feriados locales y feriados recuperables no considerados en la calendarización.</li> <li>- Uso excesivo de tiempos en algunas actividades institucionales tales como actividades del calendario cívico escolar, desfiles escolares y formaciones.</li> <li>- Faltas y tardanzas de algunos docentes que disminuyen las horas lectivas y que no tienen estrategias de recuperación.</li> </ul>
	<p>2. Gestión oportuna y sin condicionamientos de la matrícula (acceso y continuidad de estudios).</p>	<p><b>Proceso de matrícula:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Planificación, organización y comunicación oportuna de los procesos de actualización de matrícula al PPF.-</li> <li>95% de PPF de las estudiantes actualizan su matrícula oportunamente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 5% de PPF actualizan los datos de matrícula en forma extemporánea o envían a otros familiares.</li> <li>- Escasa revisión valorativa de la agenda escolar en la actualización de la matrícula.- Los padres de familia no asumen compromisos con la IE a falta de un documento escrito.</li> </ul>

3	PRACTICAS DE GESTIÓN	FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>3. Seguimiento a la asistencia y puntualidad de los estudiantes y del personal de la IE asegurando el cumplimiento del tiempo lectivo y de gestión.</p>	<p><b>Asistencia de estudiantes</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La mayoría de estudiantes de la IE asisten con puntualidad.</li> <li>- LA mayoría de auxiliares de educación toman lista diaria a las estudiantes en la mayor parte de días de la semana.</li> <li>- Uso de la agenda escolar para el control de la estudiante y comunicación con el PPF.</li> <li>- Registro y Control de tardanzas y faltas de estudiantes.</li> <li>- Informe oportuno de tardanzas y faltas de estudiantes a padres de familia y tutores para superar la situación.</li> </ul> <p><b>Asistencia del personal directivo, docente y administrativo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La mayoría del personal asiste con puntualidad a la IE.</li> <li>- Control de asistencia mediante reloj digital e informe mensual a la UGEL Previa publicación.</li> <li>- Control de asistencia y labor del personal docente mediante partes en cada aula, en los lugares de atención a padres de familia y para la elaboración de materiales educativos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Inasistencia injustificada de 22 estudiantes, (2%) en promedio mensual</li> <li>- 116 Estudiantes (10%) en promedio mensual, llegan tarde, sobre todo las estudiantes de grados superiores 4º y 5º.</li> <li>- Algunos auxiliares no cumplen regularmente en el llamado de lista</li> <li>- Algunos padres de familia no forman en valores a sus menores hijas sobre todo en la responsabilidad de llegar puntualmente y asistir con normalidad a la IE.</li> <li>- Algunos padres de familia no justifican oportunamente las faltas y tardanzas de sus menores hijas.</li> <li>- De 106 trabajadores de la IE, el 38% del personal llega tarde en promedio mensual, durante el año escolar</li> <li>- Faltas y tardanzas reiteradas de algunos docentes.</li> <li>- Incomodidad de algunos docentes cuando se realiza el informe para los descuentos por tardanzas o inasistencias.</li> <li>- No existe partes de control de asistencia de la labor realizada para los demás miembros del personal: personal administrativo, CAS, auxiliares de educación, Coordinadores pedagógicos y de Tutoría.</li> <li>- No existe en el reglamento interno, rutinas ni protocolos específicos para tratar los casos de faltas y tardanzas</li> </ul>	

3	PRACTICAS DE GESTIÓN	FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>4. Mantenimiento de espacios salubres, seguros y accesibles que garanticen la salud e integridad física de la comunidad educativa, incluyendo la gestión del riesgo, emergencias y desastres, teniendo en cuenta las diferentes modalidades y turnos de la IE. Entrega oportuna</p>	<p><b>Infraestructura, recursos y materiales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementación de pizarras interactivas en todas las aulas, con conexión a internet capacitación y establecimiento de un protocolo para su uso.</li> <li>- Digitalización de los textos escolares.</li> <li>- Mantenimiento preventivo y permanente de la infraestructura de la IE con presupuesto del Ministerio de Educación y recursos propios.</li> </ul> <p><b>Gestión de riesgos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se tienen identificadas las zonas de seguridad de la IE.</li> <li>- Existe señalética en las instalaciones de la IE aulas, pasillos, otros.</li> <li>- Existen vías de evacuación establecidas que se pone en práctica durante los simulacros escolares</li> </ul>	<p>No existe espacio suficiente para desarrollar la acción educativa, solo dos campos deportivos para 5 docentes de educación física, no existe espacios para la danza y talleres, solo dos aulas de innovación pedagógica para 1050 estudiantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Escasa evaluación y seguimiento permanente para el mantenimiento adecuado y oportuno de las pizarras interactivas. (Hardware y Software)</li> <li>- Insuficiente alcance de la banda de internet para toda la IE.</li> <li>- Cableado eléctrico con deficiencias en algunas por falta de mantenimiento.</li> <li>- Incumplimiento del protocolo de uso de las pizarras interactivas por parte de algunos docentes.</li> <li>- Insuficiente capacitación a los docentes sobre el uso de estas tecnologías para la mejora de los aprendizajes de los estudiantes</li> </ul> <p>La infraestructura de la IE tiene 8 pabellones diferentes y su antigüedad es en promedio de 50 años, por lo cual ya se observa algunas grietas y situaciones de riesgo, se requiere nueva infraestructura más amplia y segura.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Insuficientes vías de evacuación para las 1050 estudiantes y 106 miembros del personal.</li> <li>- Se cuenta precariamente con planos de evacuación y zonas de seguridad</li> </ul>	

	<b>FORTALEZAS</b>	<b>DEBILIDADES</b>
<p><b>3</b></p> <p><b>PRACTICAS DE GESTIÓN</b></p> <p>5. Entrega oportuna y promoción del uso de materiales y recursos educativos.</p>	<p><b>Distribución de materiales:</b> Entrega al 100% de estudiantes los textos escolares y cuadernos de trabajo proporcionados por el MINEDU en el mes de marzo y los faltantes en abril.</p>	<p>No existe capacitación por parte del ministerio de educación, la UGEL ni de la IE respecto al uso de los textos escolares y material entregado por el Ministerio de educación.</p>
<p>6. Gestión y mantenimiento de la Infraestructura equipamiento y mobiliario.</p>	<p><b>Infraestructura, recursos y materiales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementación de pizarras interactivas en todas las aulas, con conexión a internet capacitación y establecimiento de un protocolo para su uso.</li> <li>- Digitalización de los textos escolares.</li> <li>- Mantenimiento preventivo y permanente de la infraestructura de la IE con presupuesto del Ministerio de Educación y recursos propios.</li> </ul>	<p>No existe espacio suficiente para desarrollar la acción educativa, solo dos campos deportivos para 5 docentes de educación física, no existe espacios para la danza y talleres, solo dos aulas de innovación pedagógica para 1050 estudiantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Escasa evaluación y seguimiento permanente para el mantenimiento adecuado y oportuno de las pizarras interactivas. (Hardware y Software).</li> <li>- Insuficiente alcance de la banda de internet para toda la IE.</li> <li>- Cableado eléctrico con deficiencias en algunas por falta de mantenimiento.</li> <li>- Incumplimiento del protocolo de uso de las pizarras interactivas por parte de algunos docentes.</li> <li>- Insuficiente capacitación a los docentes sobre el uso de estas tecnologías para la mejora de los aprendizajes de las estudiantes</li> </ul>

#### 4. Gestión de la práctica pedagógica orientada al logro de aprendizajes previstos en el perfil de egreso del CNEB

4 PRACTICAS DE GESTIÓN	FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>1. Generación de espacios de trabajo colegiado diversos y otras estrategias de acompañamiento pedagógico, para reflexionar, evaluar y tomar decisiones que fortalezcan la práctica pedagógica de los docentes, y el involucramiento de las familias en función de los aprendizajes de las y los estudiantes.</p>	<p>Trabajo colegiado y fortalecimiento de la práctica pedagógica</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Efectivización de las horas de trabajo colegiado en todas las áreas según horario con acompañamiento de los coordinadores pedagógicos.</li> <li>- Realización de talleres para el manejo de las pizarras interactivas en el aula en pro de la mejora de los aprendizajes.</li> <li>- Agenda concertada conforme a las necesidades y requerimientos de la comunidad educativa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se requiere mayor orientación en referencia a los aprendizajes de las estudiantes y la evaluación de los mismos, en las horas de trabajo colegiado por parte de los coordinadores.</li> <li>- Inadecuado uso del tiempo en las horas de trabajo colegiado.</li> <li>- Escasas acciones de trabajo colaborativo, GIAS, intercambio de experiencias y reflexión sobre la práctica pedagógica por falta de disponibilidad de tiempo de los docentes.</li> <li>- Atención de temas inherentes al área y otros aspectos irrelevantes que distraen la atención del docente.</li> </ul>
<p>2. Monitoreo de la práctica pedagógica docente utilizando las Rúbricas de Observación de Aula u otros</p>	<p><b>Resultados del monitoreo de la práctica pedagógica en el aula</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración e implementación de los planes de acompañamiento y monitoreo de la práctica pedagógica de los docentes y coordinación permanente para su efectivización.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acompañamiento y monitoreo de los docentes en número menor al programado de 6 visitas solo se cumplen 5 en promedio.</li> <li>- Insuficiente acompañamiento a los docentes en aula, teniendo como referencia las rúbricas de evaluación del desempeño docente.</li> </ul>

4	PRACTICAS DE GESTIÓN	FORTALEZAS	DEBILIDADES
	<p>instrumentos para recoger información sobre su desempeño, identificar fortalezas, necesidades y realizar estrategias de fortalecimiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los docentes se familiarizan inicialmente con los instrumentos de monitoreo mediante la autovaloración.</li> <li>- Los docentes concertan el cronograma de visitas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Limitado uso del enfoque crítico reflexivo en el proceso de acompañamiento a los docentes.</li> </ul>
3.	<p>Desarrollo de estrategias para atención a estudiantes en riesgo de interrumpir sus estudios para que Alcanzen los aprendizajes esperados y culminen su trayectoria educativa</p>	<p><b>Seguimiento y mejora del desempeño de los estudiantes.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Al finalizar cada trimestre, se realiza la evaluación y reflexión de los aprendizajes de los estudiantes por áreas y grados, información que se comparte con los padres de familia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Limitado seguimiento a la mejora de los aprendizajes de los estudiantes por parte de algunos docentes, en forma individual y en la hora de trabajo colegiado.</li> <li>- Deficiencias y limitaciones en la evaluación formativa, por falta de mayor implementación del CNEB.</li> <li>- Insuficiente consideración de las diferencias individuales de los estudiantes y atención a sus necesidades, intereses y demandas individuales.</li> </ul>
4.	<p>Implementación de estrategias de difusión de los enfoques del CNEB a toda la comunidad educativa.</p>	<p><b>Planificación curricular</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración de la programación curricular en las jornadas de reflexión al inicio del año escolar y al finalizar cada trimestre.</li> <li>- Capacitación en currículo nacional por el Consultor Brey Rojas y reforzamiento por parte de la Subdirección de formación general.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Existe aún debilidad en la implementación del currículo nacional, en cuanto a la planificación curricular, la mediación de los aprendizajes y la evaluación formativa.</li> <li>- Algunos docentes no reportan oportunamente la programación curricular y otros no portan la misma al momento de las visitas por parte de los coordinadores.</li> <li>- No siempre se incluyen las necesidades e intereses de los estudiantes, al momento de elaborar la programación curricular.</li> </ul>



4	PRACTICAS DE GESTIÓN	FORTALEZAS	DEBILIDADES
		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recepción de la Programación anual, unidades didácticas y sesiones de aprendizaje por correo electrónico, seguimiento y sistematización</li> </ul>	
	<p>5. Implementación de estrategias de desarrollo de competencias docentes y de desarrollo profesional en el ámbito pedagógico.</p>		
5. Gestión del bienestar escolar que promueva el desarrollo integral de las y los estudiantes			
5	PRACTICAS DE GESTIÓN	FORTALEZAS	DEBILIDADES
	<p>1. Fortalecimiento de los espacios de participación democrática y organización de la IE o programa, promoviendo relaciones interpersonales positivas entre los miembros de la comunidad educativa.</p>	<p><b>Participación y comunicación con la comunidad educativa</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se planifica y realiza actividades de orientación a padres de familia en 4 jornadas de reflexión de la Escuela de Familias y 4 Jornadas Informativas, así mismo se realiza seguimiento a los casos relacionados con violencia familiar o problemas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 15% de PFFF no asisten a la Escuela de Familia ni a las jornadas informativas.</li> <li>- Desinterés y escaso acompañamiento del 50% de algunos padres y madres de familia frente a la problemática de sus hijas.</li> </ul>



5	PRACTICAS DE GESTIÓN	FORTALEZAS	DEBILIDADES
	<p>2. Elaboración articulada, concertada y difusión de las normas de convivencia de la IE.</p>	<p><b>Normas de convivencia de la IE y el aula</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se cuenta con normas de convivencia a nivel de IE ya nivel de aula.</li> <li>- Las normas de convivencia de la IE sirven como sustento de las normas de convivencia en el aula</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No se evalúa su impacto ni actualiza permanentemente las normas de convivencia.</li> <li>- Insuficiente difusión de las normas de convivencia en la Comunidad educativa, razón por la cual algunos no toman importancia ni las cumplen.</li> </ul>
	<p>3. Implementación de acciones de prevención de la violencia con estudiantes, familias y personal de la IE o programa.</p>	<p><b>Prevención y atención de la violencia escolar</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se promueve y coordina con Instituciones aliadas para la prevención de situaciones de riesgo (CEM - Comisaría Puno, Mery Bloom, ISAIAS, EMAUS, Fiscalía de Familia).</li> <li>- Seguimiento y atención a los casos identificados en la IE por el equipo multidisciplinario. Trabajo coordinado con el área de Psicología (presencia de 2 Psicólogos y 2 practicantes de Trabajo Social).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presencia de una serie de situaciones de riesgo que muestran las estudiantes que dificultan la mejora de sus aprendizajes y que afectan a la convivencia escolar, tales como: Conflictos emocionales, autolesiones, problemas de conducta, Iniciación temprana a relaciones amorosas (casos de embarazo precoz), ansiedad, depresión, violencia intrafamiliar, disfunción familiar, dificultades para el aprendizaje, falta de hábitos de estudio.</li> </ul>

5	PRACTICAS DE GESTIÓN	FORTALEZAS	DEBILIDADES
	<p>4. Atención oportuna de situaciones de violencia contra estudiantes de acuerdo con los protocolos vigentes.</p>		
	<p>5. Establecimiento de una red de protección para la prevención y atención de la violencia escolar.</p>	<p><b>Prevención y atención de la violencia escolar</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se promueve y coordina con Instituciones aliadas para la prevención de situaciones de riesgo (CEM - Comisaría Puno, Mery Bloom, ISAIAS, EMAUS, Fiscalía de Familia).</li> <li>- Seguimiento y atención a los casos identificados en la IE por el equipo multidisciplinario. Trabajo coordinado con el área de Psicología (presencia de 2 Psicólogas y 2 practicantes de Trabajo Social).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presencia de una serie de situaciones de riesgo que muestran las dificultades que afectan a la convivencia escolar, tales como: Conflictos emocionales, autolesiones, problemas de conducta, Iniciación temprana a relaciones amorosas (casos de embarazo precoz), ansiedad, depresión, violencia intrafamiliar, disfunción familiar, dificultades para el aprendizaje, falta de hábitos de estudio.</li> </ul>
	<p>6. Fortalecimiento del acompañamiento de los estudiantes y de las familias, en el marco de la Tutoría y Orientación Educativa y la Educación Sexual Integral.</p>		

## 5.2 DIAGNOSTICO DEL ENTORNO CON RELACIÓN A LAS CONDICIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

Análisis del nivel de implementación de las condiciones para el funcionamiento de la IE	
CGE	Amenazas
<p><b>Oportunidades</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Las normas emitidas por las instancias para el año escolar 2020.</li> <li>- Entrega de textos, cuadernos de trabajo y material educativo para los estudiantes.</li> <li>- Presupuesto de mantenimiento preventivo por parte del MINEDU.</li> <li>- Materiales otorgados por la UGEL Puno mediante la unidad de costeo.</li> <li>- Apoyo de UGEL para saneamiento de terreno.</li> </ul> <p><b>3</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Situaciones del entorno que afectan la salud y los aprendizajes de las estudiantes como la violencia, la corrupción y la contaminación ambiental.</li> <li>- Huelgas y paralizaciones por conflictos sociales</li> <li>- Atención inoportuna de la UGEL en la cobertura de plazas de reemplazo.</li> <li>- Programación inoportuna de capacitación y otras actividades por parte de la UGEL.</li> <li>- Escaso material distribuido por parte del MINEDU.</li> <li>- Textos inadecuados de desarrollo personal sin revisión del MINEDU.</li> <li>- Congestión de vehículos en las horas punta que retrasa la llegada de estudiantes que provienen de barrios y distritos alejados.</li> <li>- Falta de apoyo para el saneamiento del terreno por parte de la DREP y la Procuraduría del Ministerio de Educación.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa de acompañamiento pedagógico del MINEDU en el área de comunicación.</li> <li>- Plataforma PERUEDUCA.</li> <li>- Cursos brindados por otras instituciones (Universidades, consultores, fundación telefónica)</li> <li>- Capacitación por parte de la UGEL.</li> <li>- Autoformación profesional en universidades y escuelas de post grado.</li> <li>- Acreditación por parte del SINEACE.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ausencia de programas de acompañamiento y monitoreo para todas las áreas curriculares.</li> <li>- Insuficiente capacitación permanente en evaluación formativa.</li> <li>- Falta de seriedad en el otorgamiento de certificados de cursos virtuales.</li> <li>- Incompatibilidad entre el currículo por competencias y el ingreso a la universidad.</li> <li>- Propuestas del MINEDU no responden a la realidad de la IE.</li> <li>- Escasa implementación del Currículo nacional de Educación Básica por parte del Ministerio de Educación</li> </ul>

<b>Análisis del nivel de implementación de las condiciones para el funcionamiento de la IE</b>	
	<b>Amenazas</b>
<b>CGE</b>	<b>Oportunidades</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa de acompañamiento pedagógico del MINEDU en el área de comunicación.</li> <li>- Plataforma PERUEDUCA.</li> <li>- Cursos brindados por otras instituciones (Universidades, consultores, fundación telefónica)</li> <li>- Capacitación por parte de la UGEL.</li> <li>- Autoformación profesional en universidades y escuelas de post grado.</li> <li>- Acreditación por parte del SINEACE.</li> </ul>
<b>4</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ausencia de programas de acompañamiento y monitoreo para todas las áreas curriculares.</li> <li>- Insuficiente capacitación permanente en evaluación formativa.</li> <li>- Falta de seriedad en el otorgamiento de certificados de cursos virtuales.</li> <li>- Incompatibilidad entre el currículo por competencias y el ingreso a la universidad.</li> <li>- Propuestas del MINEDU no responden a la realidad de la IE.</li> <li>- Escasa implementación del Currículo nacional de Educación Básica por parte del Ministerio de Educación</li> </ul>
<b>5</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Existencia de instituciones que apoyan la convivencia escolar (CEM, EMAUS, FISCALIA, DEMUNA, ISAIAS, Policía Nacional)</li> <li>- Campañas en contra de la violencia contra la mujer y la familia.</li> <li>- Manuales y documentos del MINEDU respecto a la convivencia escolar.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Inadecuado uso por parte de las estudiantes, de redes sociales e internet con presencia de violencia. Escasas acciones de prevención de riesgos y acompañamiento en el uso y de aprovechamiento pertinente de estas tecnologías por parte de los padres de familia.</li> <li>- Índices de inseguridad ciudadana a nivel local, regional y nacional.</li> <li>- La corrupción en los funcionarios de la administración pública.</li> <li>- Medios de comunicación con contenido de violencia</li> <li>- Proliferación de grupos, pandillas juveniles.</li> <li>- Situación económica de las familias, falta de fuentes de trabajo.</li> </ul>

### 5.3 DIAGNÓSTICO DE LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

#### 1. Desarrollo integral de las/los estudiantes

CGE	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	RESULTADOS	CAUSAS
1	<p>1. Incremento del número o porcentaje de estudiantes que obtienen un nivel de logro satisfactorio en las evaluaciones que genera la propia IE</p>	<p><b>Resultados de las evaluaciones conducidas por los docentes (ED)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La eficiencia interna de la IE es óptima, desde el año 2015, el año 2021 por ejemplo, de 1050 estudiantes, 963 (92.15%) aprobó el año sin áreas desaprobadas, 68 estudiantes (6.50 %) pasan con promoción guiada y se tiene 0% de repitencia.</li> <li>- Sin embargo, apenas el 11% de estudiantes en promedio en todas las áreas se encuentra en el nivel de logro destacado. El mayor porcentaje (88,5%) se encuentra en los niveles de logro esperado y en proceso y apenas el 0,5% en inicio.</li> </ul> <p>Existe limitaciones en los docentes respecto a la aplicación del CNEB, particularmente en la evaluación formativa, uso de instrumentos de evaluación y la retroalimentación que permitan cualificar los resultados de aprendizaje</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aún se tiene la concepción y la práctica de un currículo por contenidos y de la evaluación sumativa.</li> <li>- Insuficiente implementación del currículo nacional de educación básica por parte del ministerio de educación.</li> <li>- Escaso e inapropiado material educativo distribuido por el Ministerio de Educación.</li> <li>- Limitaciones en el uso de técnicas e instrumentos para la evaluación formativa.</li> <li>- Insuficientes acciones de acompañamiento y monitoreo en la perspectiva de la mejora de los aprendizajes conforme al CNEB.</li> <li>- Insuficiente capacitación de docentes en el uso de la TIC para la mejora de los aprendizajes.</li> <li>- Despreocupación y escaso apoyo y acompañamiento a los estudiantes con bajos resultados de aprendizaje por parte de algunos docentes.</li> <li>- Insuficiente apoyo y acompañamiento de algunos padres de familia al progreso de los aprendizajes de sus hijas así como a su formación.</li> </ul>

CGE	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	RESULTADOS	CAUSAS
1	<p>2. Reducción del número o porcentaje de estudiantes que obtienen un nivel de logro en inicio en las evaluaciones que genera la propia IE.</p> <p>3. Incremento del número o porcentaje de estudiantes que logran nivel satisfactorio en evaluaciones estandarizadas nacionales, regionales locales en las que participe la IE.</p>	<p><b>Resultados de las evaluaciones conducidas por los docentes (ED)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el rango inferior, se redujo en 4.5 % la cantidad de estudiantes en comparación al año anterior 2020.</li> </ul> <p><b>Resultados de las estudiantes en las evaluaciones estandarizadas (EE)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Los resultados obtenidos por las estudiantes de 2° grado en la evaluación censal de estudiantes (ECE) son satisfactorios, mostrando un crecimiento en los promedios y porcentajes en logro satisfactorio de las estudiantes durante los años 2015, 2016 y 2018 en que se aplicaron estas pruebas, ubicando a nuestra IE en los primeros lugares a nivel local, regional y nacional. Sin embargo en las áreas que se tiene más bajos resultados son en C y T y CCSS.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La RVM N 094-2021- permitió aclarar algunos aspectos que el 2020 no estaban claramente definidos.</li> <li>- Seguimiento a estudiantes en situación de riesgo por parte de los docentes, tutores y auxiliares.</li> <li>- Comunicación frecuente con las familias de las estudiantes.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Planificación y organización del Plan de Intervención para enfrentar la evaluación censal de estudiantes, con actividades que involucran a toda la comunidad educativa.</li> <li>- Preocupación y participación de la mayoría de docentes para la mejora de los resultados ECE en la IE.</li> <li>- Algunos docentes no participan activamente en el desarrollo del plan de mejora para enfrentar la evaluación censal de estudiantes.</li> <li>- Las concepciones aún centradas en un currículo por contenidos y prácticas de evaluación sumativa que no abonan en favor de los resultados en la ECE.</li> </ul>

CGE	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	RESULTADOS	CAUSAS
1	4. Reducción del número o porcentaje de estudiantes que se ubican en el menor nivel de logro en evaluaciones estandarizadas nacionales, regionales o locales en las que participe la IE.		- Escaso apoyo de padres de familia para la participación de sus hijas en el reforzamiento en espacios extra escolares.

## 1. Acceso de las y los estudiantes al SEP hasta la culminación de su trayectoria educativa

INDICADORES DE SEGUIMIENTO	RESULTADOS	CAUSAS
<p><b>2</b></p> <p>1. Reducción del número o porcentaje de estudiantes que interrumpen sus estudios (no incluye traslados), con relación al número de matriculados al inicio del periodo lectivo.</p>	<p><b>Evolución del número de estudiantes matriculadas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Atendemos solo un promedio de 1050 estudiantes todos los años, a razón de 30 estudiantes por cada una de las 35 secciones.</li> <li>- Se realiza el proceso de actualización de datos de matrícula previa información a estudiantes y padres de</li> </ul>	<p><b>Planificación, organización y difusión oportuna de los procesos de actualización de datos de matrícula.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Restricciones de orden de infraestructura que es insuficiente para cubrir la creciente demanda de padres de familia que desean que sus hijas estudien en la IE.</li> </ul>

INDICADORES DE SEGUIMIENTO	RESULTADOS	CAUSAS
	<p>familia mediante la publicación en pizarras informativas y un boletín sin embargo cumple el 95% de PPF.</p> <p><b>Evolución del número de estudiantes trasladadas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Alrededor de 13 estudiantes en promedio, se trasladan a otras instituciones educativas, de las cuales el 30% son por cambio de domicilio, 60% por motivos personales y 10% por conflictos familiares que generan mal comportamiento de las estudiantes.</li> </ul> <p><b>Evolución del número de estudiantes retiradas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No hemos tenido estudiantes retiradas en los últimos 10 años, solo el año 2019 se tuvo una estudiante que no concluyó el 5° grado quedando su situación como retirada por inasistencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Algunos pocos padres de familia no cumplen con la responsabilidad de presentarse a la IE, para actualizar los datos de matrícula de sus hijas, en la fecha prevista.</li> </ul> <p>Padres de familia que no toman decisiones pertinentes respecto al traslado de sus hijas a nuestra IE, luego se retratan y piden el traslado a su institución de origen.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Padres despreocupados del desarrollo y problemas intrapersonales de sus hijas, que no las apoyan y acompañan, generando respuestas y conductas inapropiadas, que atentan contra la buena convivencia con sus compañe-ras y docentes en la IE por lo que optan por trasladarse a otra IE.</li> </ul> <p>Se realiza seguimiento permanente a las estudiantes con riesgo de abandono escolar, para evitar que esto suceda.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Para este único caso particular, la causa fue la negligencia de sus familiares, quienes no solicitaron traslado, ya que se fueron a otro país</li> </ul>



## 6. OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y METAS

### 6.1.OBJETIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

CGE	Objetivos Institucionales
	Mejorar el logro de aprendizajes de las estudiantes en correspondencia a las demandas del entorno y las necesidades de aprendizaje, según el grado.
	Garantizar la permanencia y culminación oportuna de la educación básica según los factores de riesgo de rezago o abandono escolar identificados.

### 6.2. METAS REFERIDAS A LOS RESULTADOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

#### 6.2.1. METAS ANUALIZADAS DE RESULTADOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA METAS POR RESULTADOS PARA LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN 1 Y 2

Metas de resultado para los compromisos de gestión (CGE) 1 y 2	Indicadores de los CGE1 y 2	Fuentes de verificación	Línea de base	Metas	Metas anualizadas				
					Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024
Al 2022, incrementar el nivel satisfactorio de las estudiantes que participan de la ECE en un 14% (50%) con respecto al resultado del año anterior (36%)	Porcentaje de estudiantes que logran un nivel satisfactorio	Resultados de la ECE – MINEDU	36%	50%	42%	44%	46%	48%	50%
Al 2022 reducir al 6% el número de estudiantes que se ubican en el menor nivel de la ECE	Porcentaje de estudiantes que se ubican en el menor nivel de logro		18%	6%	14%	13%	11%	9%	6%
Al 2022, reducir a menos del 8% el porcentaje de estudiantes que abandonan sus estudios identificando oportunamente estudiantes en situación de riesgo	Reducción del Porcentaje de Estudiantes que abandonan sus estudios con relación a las matriculadas al inicio del año escolar	-Nóminas de matrícula -Actas de evaluación SIAGIE	22%	8%	18%	16%	13%	11%	8%

**6.2.2. METAS ANUALIZADAS DE RESULTADOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA METAS POR RESULTADOS PARA LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN 3, 4 Y 5**

Metas de resultado para los compromisos de gestión (CGE) 3, 4 Y 5	Prácticas de gestión CGE 3, 4 Y 5	Fuentes de verificación	Línea de base	Metas	Metas anualizadas				
					Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
El cuarto año se logrará ejecutar 9 Jornadas de Trabajo Colegiado (JTC) de planificación curricular para elaborar instrumentos de evaluación con criterios estandarizados por área y grado	Trabajo colegiado (CGE 4)	Instrumentos de evaluación con criterios estandarizados por área y grado	0 JTC	9 JTC al año	3	6	8	9	9
Todos los docentes reciben 6 visitas de monitoreo y acompañamiento al quinto año	Monitoreo y acompañamiento a la práctica pedagógica (CGE 4)	Fichas de monitoreo y compromisos asumidos	4 visitas entotal a razón de una visita por docente	4 visitas a cada docente (V a C/D)	4	5 (V a C/D)	5 (V a C/D)	6 (V a C/D)	6 (V a C/D)
<b>TODOS LOS DOCENTES REALIZAN PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS DE NIVEL D, EN LOS DESEMPEÑOS DE LAS COMPETENCIAS 4 Y 5</b>	<b>DISEÑO Y APLICACIÓN DE PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS DE NIVEL D, EN LOS DESEMPEÑOS DE LAS COMPETENCIAS 4 Y 5</b>	Fichas de monitoreo y acompañamiento	-1 visita a cada docente -Práctica pedagógica del nivel A	6 visitas a cada docente Práctica pedagógica	1	4	5	5	6
					Nivel A	Nivel C	Nivel D	Nivel D	Nivel D

RED EDUCATIVA  
"MACHAQA THAKY"

**Corporativo Institucional  
IEP N° 70095 POTOJANI CHICO**



**PROYECTO CURRICULAR  
INSTITUCIONAL**

**COMUNIDAD PROFESIONAL**

Ana Lelis MENDIZABAL ROJAS  
DIRECTORA

Fernández CENTENO VALDEZ  
DOCENTE

Dora APAZA GONZALES  
DOCENTE

## RESOLUCION DIRECTORAL DE APROBACION DEL PCI



GOBIERNO REGIONAL DE PUNO  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL-PUNO.  
I.E.P. N° 70 095 POTOJANI CHICO-PLATERÍA.



### RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 07-2023-DIEP 70095 POTOJANI CHICO

Potojani Chico, 24 de marzo de 2023.

Visto el proyecto del Plan Anual de Trabajo, presentada por la Dirección y la comunidad educativa para el período 2023.

#### CONSIDERANDO:

Que, conforme al literal a) del Artículo 68° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, donde se establece que, entre otras, son funciones de las Instituciones Educativas, elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar el Proyecto Educativo Institucional (PEI), así como su Plan Anual de Trabajo (PAT) y su Reglamento Interno (RI) y el Proyecto Curricular Institucional (PCI) en concordancia con su línea axiológica y los lineamientos de política educativa pertinentes.

Que, de conformidad con la Constitución Política del Perú, Ley N° 28044, Ley General de Educación, su Reglamento D.S. N° 011-2012-ED, Ley de Reforma Magisterial N° 29944, su Reglamento D.S. N° 004-2013-ED; R.M. N° 474-ED así como para la prestación del servicio educativo para el año escolar 2023 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicadas en los ámbitos urbano y el cumplimiento de los cinco compromisos de gestión de los aprendizajes para el presente año.

Estándo con la opinión favorable del CONEI y en uso de las atribuciones conferidas por diferentes normas vigentes;

#### SE RESUELVE:

PRIMERO. - APROBAR, el Proyecto Curricular Institucional, para el período 2023 de la Institución Educativa Primaria N° 70095 Potojani Chico, distrito de Platería.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

# ÍNDICE

## PROYECTO CURRICULAR INSTIUCIONAL

INDICE

PORTADA

COLEGIADO INSTITUCIONAL

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

PRESENTACIÓN

1. DATOS INFORMATIVOS

2. VISIÓN MISIÓN INSTITUCIONAL

3. PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES

4. PROYECTO CURRICULAR INSTITUCIONAL

5. OBJETIVOS INTEGRADOS

5.1 Objetivos estratégicos del PEI

5.2 Objetivos del PCI

6. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DEL CONTEXTO

6.1 Matriz de análisis de demandas del contexto

6.2 Matriz generadora de situaciones significativas

6.3 Matriz de identificación de nudos críticos y formulación de objetivos de aprendizaje – análisis de demandas internas

6.4 Matriz generadora de situaciones significativas

6.5 Características, necesidades e intereses de los estudiantes

7. PROGRAMA CURRICULAR INSTITUCIONAL

7.1 Perfil de egreso

7.2 Características del perfil

8. ENFOQUES EDUCATIVOS

8.1 Enfoques del currículo nacional

8.2 Enfoques transversales, valores y actitudes

8.3 Enfoque del modelo Intercultural bilingüe

8.4 Modelos

9. MODELOS EDUCATIVOS

9.1 Modelo SAMR

9.2 Modelo Design Thinking

9.3 Modelo STEAM

9.4 Modelado

9.5 Modelo ABP

10. FORMULACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

10.1 Formas de atención y escenarios lingüísticos

10.2 Plan de estudios para fortalecimiento

10.3 Plan de estudios para revitalización

11. DIVERSIFICACION CURRICULAR

11.1 Diversificación curricular

11.2 Procesos de diversificación curricular

- 12. MALLA CURRICULAR
  - 12.1 Competencias transversales
  - 12.2 COMPETENCIAS POR AREAS
- 13. ORIENTACIONES PARA LA IMPLEMENTACION
- 14. ORIENTACIONES PARA LA PLANIFICACIÓN EN REVERSA
- 15. TIPOS DE PLANIFICACIÓN
- 16. ORIENTACIONES PARA EL PROCESO DE ENSEÑANZA
  - 16.1 ORIENTACIONES PARA LA MEDIACION DEL APRENDIZAJE
- 17. PROCESOS PEDAGÓGICOS
  - 17.1 PROCESOS DIDACTICOS POR COMPETENCIAS
- 18. ORIENTACIONES PARA LA EVALUACION FORMATIVA
  - 18.1 ORIENTACIONES PARA LA MEDIACION DEL APRENDIZAJE
  - 18.2 ORIENTACIONES PARA EL USO DE LOS ESPACIOS EDUCATIVOS
  - 18.3 ORIENTACIONES PARA LA IMPLEMENTACION DE LA GESTION AMBIENTAL
  - 18.4 ORIENTACIONES PARA PROMOVER PROYECTOS DE INNOVACION
  - 18.5 ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA TUTORIA
- 19. ESQUEMAS DE PLANIFICACION CURRICULAR E INSTRUMENTOS DE EVALUACION
- 20. CALENDARIO COMUNAL

## PRESENTACIÓN

El Proyecto Curricular de la I.E.P N° 70095 Potojani Chico, es un documento de gestión curricular elaborado bajo normas y lineamientos de política educativa.

El presente Proyecto Curricular Institucional para la Mejora de los Aprendizajes, tiene por finalidad orientar la Gestión Pedagógica, Institucional y Administrativa de la I.E.P N° 70095 Potojani Chico con el fin de lograr los aprendizajes esperados en el marco de los estándares de aprendizaje del nivel primaria, conforme a las normas contempladas en la Ley General de Educación, Ley 28044 su Reglamento, D.S. N° 011-2012-ED y la R.M N° 474-22-ED, “Disposiciones para la prestación del servicio educativo en las Instituciones y programas educativos de la educación básica para el año 2023” y demás disposiciones emanadas del sector educación que están en vigencia.

El propósito es establecer lineamientos institucionales y orientaciones para la planificación, ejecución, monitoreo, acompañamiento y evaluación de las acciones educativas que garanticen el aprendizaje de los estudiantes de manera óptima de acuerdo a los instrumentos de gestión del año escolar 2023; en la Institución Educativa N° 70095 Potojani Chico como de la comunidad educativa emprendedora.

Este Proyecto Curricular Institucional es evidencia del trabajo colegiado y colaborativo de un equipo homogéneo conformado por el personal Directivo, Docente, Estudiantes y Padres de Familia comprometidos con el desarrollo de la comunidad profesional de aprendizaje de Institución Educativa Primaria N° 70095 Potojani Chico y de la Red Educativa “Machaqa thaki”

La Dirección





**PROYECTO CURRICULAR INSTITUCIONAL  
IEP N° 70095 POTOJANI CHICO  
RED EDUCATIVA “MACHAQA THAKI”**

**1. DATOS INFORMATIVOS:**

- 1.1. DRE : PUNO  
 1.2. UGEL : PUNO  
 1.3. RER : PUNO  
 1.4. INSTITUCION EDUCATIVA : 70095 POTOJANI CHICO  
 1.5. R.D. DE CREACIÓN : 0007 - 1996  
 1.6. MODALIDAD : PRIMARIA  
 1.7. NIVEL : EBR – PRIMARIA  
 1.8. FORMA DE ATENCION : PRESENCIAL  
 1.9. ESCENARIO LINGUISTICO : AYMARA CASTELLANO  
 1.10. UBICACIÓN GEOGRAFICA :  
     1.10.1. REGIÓN : PUNO  
     1.10.2. PROVINCIA : PUNO  
     1.10.3. DISTRITO : PLATERIA  
     1.10.4. CENTRO POBLADO :  
     1.10.5. DIRECCIÓN : COMUNIDAD POTOJANI CHICO  
 1.11. PERSONAL DIRECTIVO : ANALELIS MENDIZABAL ROJAS  
 1.12. PERSONAL DOCENTE :

GRADOS / CICLO	PERSONAL DOCENTE
1° y 2°	DORA MARLENY APAZA GONZALES
3° y 4°	FERNANDEZ CENETENO VALDEZ
5° y 6°	ANA LELIS MENDIZABAL ROJAS

**1.13. METAS DE ATENCIÓN**

GRADOS	1°	2°	3°	4°	5°	6°
<b>CANTIDAD ESTUDIANTES</b>	4	2	3	3	3	4

**2. VISIÓN Y MISIÓN INSTITUCIONAL**

Referencias institucionales: La IEP N° 70095 Institución Educativa pública, Educando al Perú. Brindamos educación de calidad a estudiantes de la comunidad de Potojani Chico. Nuestros estudiantes hablan lengua originaria aimara y castellana y provienen de familias dedicadas a la agricultura, ganadería y artesanía, entre otros. Nuestra Institución Educativa se encuentra localizada en el distrito de Platería,

Provincia y departamento de Puno. Asimismo, nuestra institución educativa tiene tres PREMIOS NACIONALES en el último quinquenio, por nuestras aulas han pasado personajes importantes, que hoy son prósperos empresarios, alcaldes, profesionales, entre otros que dejan bien en alto el nombre de nuestra institución educativa.

### ***Visión***

*“Ser una Institución que brinde una educación trascendente que promueva la práctica de valores, la interculturalidad, los avances científicos tecnológicos y la preservación del medio ambiente asumiendo con responsabilidad los retos del mundo actual en armonía con la cosmovisión Andina formando ciudadanos para el mundo.*

### ***Misión***

*Somos una Institución comprometida con la comunidad, que brinda una educación trascendente con principios para la construcción de experiencias que promuevan la interculturalidad, los avances científicos tecnológicos y la preservación del medio ambiente, asumiendo con responsabilidad los retos del mundo actual en armonía con la cosmovisión Andina*

### **3. PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES**

Inspira una educación promotora de los valores de paz, solidaridad, justicia, libertad, honestidad, tolerancia, responsabilidad, trabajo, verdad y pleno respeto a las normas de convivencia; que fortalece la conciencia moral individual y hace posible una sociedad basada en el ejercicio permanente de la responsabilidad ciudadana.

### **4. PROYECTO CURRICULAR INSTITUCIONAL Y LINEA OPERATIVA**

Es un instrumento que operativiza la gestión curricular de la IEP N° 70095 de la comunidad de Potojani Chico en el marco de los instrumentos de gestión de la escuela, el Proyecto Curricular Regional, Proyecto Educativo Local Concertado Puno, Proyecto Educativo Regional y el Proyecto Educativo Nacional.

## **5. OBJETIVOS INTEGRADOS**

### **5.1. Objetivos estratégicos de la propuesta pedagógica del PEI**

- Mejorar el nivel de logro de aprendizajes de niños y niñas mediante la implementación de prácticas de gestión curricular y pedagógica para el desarrollo potencial de los aprendizajes encaminados al logro del perfil de egreso según el CNEB.
- Implementar la propuesta pedagógica según la forma de atención del Modelo de Servicio Educativo Intercultural Bilingüe, que respondan a las diferentes características socioculturales y lingüísticas de los estudiantes.

### **5.2. Objetivos del PCI**

#### **GENERAL:**

- Garantizar la gestión curricular contextualizada y oportuna mediante el trabajo colegiado para elevar el nivel de aprendizaje de los estudiantes de la IEP N° 70095 de Potojani Chico.

#### **ESPECIFICOS:**

- Elevar el nivel de logro de niños y niñas mediante prácticas de gestión curricular que conlleven al desarrollo potencial de los aprendizajes encaminados al logro del perfil de egreso y su desarrollo integral mediante la mediación oportuna del docente
- Aplicar el enfoque de planificación curricular estratégica y los procesos pedagógicos en la elaboración de los documentos pedagógicos a nivel de aula.
- Valerse de estrategias de mediación docente para reflexionar sobre la importancia de la evaluación formativa en el logro de aprendizajes en un enfoque por competencias.
- Promover la práctica de valores a través del desarrollo de los enfoques transversales en las sesiones de aprendizajes fomentando la cultura ambiental a través de las situaciones significativas en cada experiencia de aprendizaje y sesión
- Implementar la propuesta pedagógica según la forma de atención del Modelo de Servicio Educativo Intercultural Bilingüe, que respondan a las diferentes características socioculturales y lingüísticas de los estudiantes.

## 1. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DEL CONTEXTO:

### 1.1. Matriz de análisis de demandas del contexto de la IE.

SITUACIÓN y/o PROBLEMA		DEMANDA EDUCATIVA
Socio cultural	Discontinua práctica y aplicación de los protocolos de salud en el entorno familiar, comunal y escolar.	Sensibilizar y promover un ambiente sano y acogedor mediante la aplicación de los protocolos de salud en las estaciones de lavado de manos (externo) y estación de desinfección (interno) en el entorno de la IE.
Socio educativo	Indiferencia de algunos estudiantes respecto al logro de aprendizaje en la post pandemia	Promover el compromiso voluntario de los estudiantes con su aprendizaje sobre la base de la identificación del nivel de aprendizaje adquirido según los estándares de aprendizaje.
Socio ambiental	Depreciación del potencial medicinal de las plantas, medicina natural y crianza de animales.	Desarrollar la conciencia ambiental y valoración del potencial beneficioso de plantas, medicinal natural y crianza de animales de nuestro contexto
Socio cultural	Abandono de los padres de familia a sus menores hijos por dedicarse a actividades agrícolas, comercio y otros.	Sensibilización a los PPF para asumir su rol responsablemente respecto a la educación de sus hijos
Socio cultural	Violencia familiar por la presencia del alcoholismo en el entorno de la familia	Promover la cultura de prevención ante todo tipo de violencia mediante un trabajo tutorial intersectorial
Socio cultural	Despreocupación de algunos PPF en lo referente al proceso de aprendizaje de sus hijos	Promover una cultura del ejercicio deberes, derechos de los estudiantes y responsabilidades educativas de los padres de familia mediante escuelas de padres
Socio ambiental	Contaminación de elementos naturales por desechos orgánicos e inorgánicos.	Generar una cultura y conciencia ambiental para proteger nuestras reservas naturales de nuestro contexto
Socio cultural	Desinterés de las autoridades en el sector educación y la ausencia de un trabajo multisectorial	Motivar la coordinación de un trabajo intersectorial a nivel de las instituciones educativas con las autoridades locales
Socio cultural	Población indiferente ante casos de salud mental en la comunidad, familia y escuela en tiempos de post pandemia	Sensibilizar a la población educativa con el fin de promover una cultura saludable para enfrentar enfermedades mentales, casos de estrés, variantes del Covid en post pandemia

Socio cultural	Estudiantes descuidan estudios por dedicarse a actividades agrícolas ganaderas generando deserción y/o ausentismo	Potenciar sus competencias y capacidades de emprendimiento en la institución educativa
Socio cultural	Limitada conectividad y uso de herramientas tecnológicas para el desarrollo de sus aprendizajes	Promover alianzas intersectoriales con las autoridades locales para garantizar la conectividad, uso de las herramientas tecnológicas y tabletas
Socio ambiental	Bajas temperaturas y cambios climáticos afectan a niños y a sus familiares generando deserción y/o ausentismo escolar	Promover en la población una cultura de prevención ante las bajas temperaturas, cambios climáticos y ausencia de actividad productiva.
Socio cultu	Perdida de cultura andina por efecto de la globalización	Recuperar y fortalecer la autoestima, sabiduría y tecnología andina

## 6.2. Matriz generadora de situaciones significativas de aprendizaje

SITUACIÓN y/o PROBLEMA	DEMANDA EDUCATIVA	PRODUCTOS	POSIBLE TÍTULO DE SITUACIÓN SIGNIFICATIVA
<b>Discontinua práctica y aplicación de protocolos de salud en el entorno familiar, comunal y escolar en tiempos de post pandemia.</b>	Sensibilizar y promover una cultura saludable, ambiente sano y acogedor mediante la aplicación de los protocolos de salud en las estaciones de lavado de manos (externo) y estación de desinfección (interno) en el entorno de la IE por la presencia del virus y sus variantes	Protocolo de salud institucional y de aulas Textos instructivos - recetas Textos argumentativos Textos descriptivos – narrativos Practica de tratamiento de aguas	“Comunidad Educativa protegida y saludable”

SITUACIÓN y/o PROBLEMA	DEMANDA EDUCATIVA	PRODUCTOS	POSIBLE TÍTULO DE SITUACIÓN SIGNIFICATIVA
Indiferencia de algunos estudiantes respecto al logro de aprendizaje en tiempos de post pandemia	Promover el compromiso voluntario de los estudiantes con su aprendizaje sobre la base de la identificación del nivel de aprendizaje adquirido por los estudiantes en los años anteriores según los estándares de aprendizaje.	Participación activa y diagnóstico del nivel de aprendizaje de los estudiantes por áreas y grados Evaluaciones formativas por áreas	"Al encuentro con nuestros aprendizajes"
Depreciación del potencial medicinal de las plantas, medicinal natural y animales del contexto	Desarrollar en los estudiantes la conciencia ambiental y valoración del potencial beneficioso de plantas, medicinal natural y animales de nuestro contexto	Álbum de plantas medicinales Maquetas de animales Proyectos de salud	"Fortaleciendo nuestra salud post pandemia con plantas medicinales del contexto"
Ausentismo escolar por el padecimiento de IRAs debido a las bajas temperatura y cambios climáticos	Promover en la población escolar la cultura de prevención de las IRAs, EDA por la presencia de bajas temperaturas	Transformación de productos aplicando la tecnología andina Botiquín medicinal Confecção de prendas para el frío	"La helada buena amiga"

### 6.3. Matriz de identificación de nudos críticos y formulación de objetivos de aprendizaje - análisis de demandas internas

FUENTE	PROBLEMA NUDO CRITICO	POSIBLE CAUSA	PROPOSITO DE APRENDIZAJE	SABERO CONOCIMIENTO
ECE	El 73% de estudiantes del segundo y cuarto grado se encuentran comprendidos en el nivel de inicio y proceso respecto a su nivel de logro en la competencias dos y tres del área de comunicación.	<p>Los estudiantes tienen dificultad respecto a: Selección información explícita en distintos textos escritos con un propósito específico.</p> <p>Establecer relaciones lógicas de causa y efecto en información explícita en textos variados</p> <p>Producción escrita de varios tipos de textos</p>	<p>Mejorar la comprensión lectora de los estudiantes mediante la aplicación de diversas estrategias lectoras para elevar los niveles de aprendizaje y resultados de la ECE.</p> <p>Mejorar la producción escrita de los estudiantes mediante la aplicación de diversas estrategias de escritura para elevar los niveles de aprendizaje y resultados de la ECE.</p>	<p>Tipos textuales:            Narrativo, descriptivo, instructivo, argumentativo, expositivo.            Formatos textuales:            Continuo, discontinuo, mixto y múltiple.            Técnicas y estrategias de análisis para textos según el formato tipo y género.            Contextos:            • Educacional.            • Público.            Recreativo</p>

FUENTE	PROBLEMA NUDO CRITICO	POSIBLE CAUSA	PROPOSITO DE APRENDIZAJE	SABER O CONOCIMIENTO
ECE	El 63% de estudiantes del segundo y cuarto grado se encuentran comprendidos en el nivel de inicio y previo al inicio respecto a su nivel de logro en las competencias del área de matemática.	Los estudiantes tienen dificultad respecto a: Resuelve problemas de cantidad, forma, movimiento y localización, regularidad, equivalencia y cambio y gestión de datos e incertidumbre Establecer relaciones entre datos para transformarlas en expresiones numéricas Emplea estrategias heurísticas, de cálculo mental o escrito aditivas y multiplicativas Hace afirmaciones sobre la equivalencia entre expresiones Expresa con material concreto su comprensión sobre el perímetro y la medida de capacidad	Mejorar la comprensión y resolución de problemas matemáticos del contexto para enfrentar situaciones aplicando conocimientos matemáticos	Tipos de problemas matemáticos de cantidad, forma, movimiento y localización, regularidad, equivalencia y cambio y gestión de datos e incertidumbre Técnicas y estrategias de análisis para la formulación y resolución de problemas
ACTAS DE EVALUACION	El 100% de los estudiantes están consignados dentro del nivel de logro previsto valorados con la letra "A" en el resto de áreas	Los estudiantes han desarrollado las competencias del resto de áreas curriculares satisfactoriamente según los grados y estándares respectivos.	Potenciar el aprendizaje logrado	Potenciar el aprendizaje logrado
IGA, TARJETAS DE INFORMACION, REGISTRO DE EVALUACION				



#### 6.4. Matriz generadora de situaciones significativas

PROBLEMA DE CONTEXTO	PROBLEMA DE APJE NUDO CRÍTICO	OBJETIVO DE APRENDIZAJE	DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN SIGNIFICATIVA	PRODUCTOS	TÍTULOS
Discontinua práctica y aplicación de los protocolos de salud en el entorno familiar, comunal y escolar	El 53% de estudiantes del segundo grado se encuentran comprendido s en el nivel de inicio y previo al inicio respecto a su nivel de logro en la competencia de los del área de comunicación	Mejorar la comprensión lectora de los estudiantes mediante la aplicación de diversas estrategias lectoras para elevar los niveles de aprendizaje y resultados de la ECE.	Los niños y niñas del primer al sexto grado de la IEP N°70095 Potojani Chico retornan a sus actividades educativas después de padecer muchas situaciones difíciles en su entorno comunal y familiar debido a la convulsión social que se vivencia en nuestra región Puno, la presencia de un escenario de lucha ante un gobierno antidemocrático e indiferente a la necesidad del pueblo nos interrogamos ¿Cómo ayudamos a los niños a comprender los problemas de gobernanza en nuestro país y la lucha de nuestra región ante la corrupción, racismo, la defensa de la vida y derechos humanos de nuestra cultura andina Aimara para fortalecer su identidad y aprendizaje? En el área de personal social realizaremos tertulias escolares para dialogar sobre la lucha emprendida por nuestra Región Puno, luego una asamblea para establecer acuerdos de convivencia y responsabilidades, en el área de comunicación promoveremos lecturas de análisis y creativas a su gusto, escribiremos textos sobre la realidad nacional y fundamentalmente regional, cuidado su bienestar y salud; en matemática plantearemos problemas de cantidad y porcentaje sobre situaciones de la vida real de estudiantes en líneas de tiempo. En ciencia y tecnología trabajaremos indagatoriamente sobre los beneficios de la ciencia y prácticas de cuidado con el medio ambiente, incorporando el resto de áreas complementando la formación integral de los estudiantes	Protocolo de salud ante las IRAS Y EIC a nivel institucional y de aulas Textos instructivos Textos argumentativos Textos descriptivos Normas de convivencia. Nombre de los sectores de salud Señaléticas Líneas de tiempo Resolución de problemas Proyectos de investigación	“Comunidad Educativa protegida y saludable”
Propuesta de situaciones significativas para cada mes					

## 6.4. Matriz generadora de situaciones significativas

CARACTERÍSTICAS DE LOS ESTUDIANTES DEL NIVEL PRIMARIA	
CICLOS	<p>En este ciclo, los estudiantes desarrollan sus competencias comunicativas a la par que continúan con la apropiación del sistema de escritura, en su lengua materna y en una segunda lengua. Asimismo, consolidan la concepción de “cantidad” e inician la construcción del sistema de numeración decimal. Estos aprendizajes tienen como premisa que la alfabetización numérica y escrita son objetos sociales, de los cuales los niños y las niñas ya tienen conocimiento antes de ingresar a la institución educativa.</p> <p>Se debe considerar que el pensamiento del niño o de la niña se construye a partir de la manipulación de objetos concretos; es decir, en esta etapa se circunscribe al plano de la realidad de los objetos, hechos y datos actuales, en función de la información que le proporciona la familia, la institución educativa y su entorno. También, se debe tener presente que no ha abandonado totalmente su fantasía, y que poco a poco va incorporando procesos y procedimientos sociales.</p> <p>El estudiante se caracteriza por tener un creciente interés por alternar con nuevas personas y participar activamente del entorno social de sus familiares y pares, regulando progresivamente sus intereses. Sin embargo, debemos tener siempre presente que los niños en este ciclo responden a las reglas sobre lo bueno y lo malo de su cultura, pero interpretan estas reglas en términos de las consecuencias concretas de sus acciones, principalmente las consecuencias físicas o afectivas, tales como castigos, premios, o intercambios de favores, o en términos del poder físico de aquellos que enuncian las reglas.</p> <p>Asimismo, el niño pasa por un período de transición, entre sesiones de períodos cortos de actividades variadas a otros más prolongados, pero no debemos ignorar que es necesario que el niño siga aprendiendo a través del juego; en ese sentido los procesos de enseñanza y aprendizaje deben incorporar el carácter lúdico para el logro de aprendizajes</p>
III Ciclo	
IV Ciclo	<p>El estudiante se caracteriza por su creciente interés por alternar con nuevas personas y participar activamente del entorno social de sus familiares y pares, para lo cual regula progresivamente sus intereses. También, responde a reglas sobre lo bueno y lo malo de su cultura, pero las interpreta en términos de las consecuencias concretas de sus acciones, principalmente, las consecuencias físicas o afectivas. En este ciclo, los niños y las niñas continúan en el proceso de construcción de su identidad e incorporan de manera progresiva estrategias de autorregulación, de control de sus emociones y de resolución de algunas situaciones de conflicto con sus pares, mediados por el docente. Además, desarrollan habilidades personales y sociales, tales como el respeto, la colaboración, la ayuda mutua, etc.</p> <p>Por otro lado, los estudiantes aprenden a través del movimiento; por eso, en esta etapa, es fundamental que realicen actividades físicas como el juego, el deporte u otras que se ejecutan en los diversos contextos en los que se desenvuelven. Estas actividades les permitirán tomar conciencia de sí mismos, construir nociones espaciales y temporales, así como desarrollar capacidades sociomotrices en interacción con el ambiente y con las personas de su entorno.</p>

CICLOS	CARACTERÍSTICAS DE LOS ESTUDIANTES DEL NIVEL PRIMARIA
IV Ciclo	<p>En la interacción cada vez mayor con el entorno, los estudiantes van interesándose por el manejo del dinero, la comprensión de la economía del hogar y de las actividades económicas de sus miembros; a la vez, van consolidando el conocimiento de los números y de las operaciones matemáticas. En especial, manejan con cierta destreza estrategias de tipo mental que les permiten desenvolverse con mayor soltura en transacciones económicas propias de su edad y de su cultura. Aunque avanzan en el desarrollo de su pensamiento abstracto, siguen aprendiendo y encontrando relaciones matemáticas y otras, a partir de la manipulación concreta de objetos en situaciones de su contexto</p>
V Ciclo	<p>En esta etapa de la escolaridad, se va consolidando un pensamiento operativo, es decir, uno que facilita a los estudiantes actuar sobre la realidad y los objetos, analizarlos y llegar a conclusiones a partir de los elementos que los componen.</p> <p>Por otro lado, en esta edad es común que se inicien algunos cambios físicos y se presenten continuos contrastes en las emociones de los estudiantes, esto a la par de la búsqueda de la afirmación de su personalidad y sociabilidad. El acceso cada vez mayor a la información, tanto académica como relacionada con asuntos públicos y algunas situaciones de conflicto moral, desarrolla mayor conciencia de su aprendizaje y los ayuda a percibir de forma más consciente el mundo que los rodea.</p> <p>En esta etapa, los estudiantes muestran un mayor nivel de desarrollo de sus competencias, que implique empatía, mayor autoconocimiento, capacidad de examinar sus propias acciones e intenciones y estrategias de autorregulación más consolidadas para hacer frente a sus cambios emocionales, identificando causas y consecuencias de las emociones propias y de los demás. También, desarrollan habilidades como la asertividad en la comunicación, habilidades relacionadas con la investigación, el manejo de datos e información diversa, el cuidado del ambiente, de su salud e higiene de su propio cuerpo, entre otras.</p> <p>Dado que la cooperación se vuelve más significativa, los niños y las niñas participan en el gobierno del aula y de la escuela para promover expresiones democráticas auténticas</p>

## 7. PROGRAMA CURRICULAR INSTITUCIONAL

### 7.1. Perfil de egreso

El Perfil de egreso de la Educación Básica es el siguiente:

#### **1. El estudiante se reconoce como persona valiosa y se identifica con su cultura en diferentes contextos.**

El estudiante valora, desde su individualidad e interacción con su entorno sociocultural y ambiental, sus propias características generacionales, las distintas identidades que lo definen, y las raíces históricas y culturales que le dan sentido de pertenencia. Toma decisiones con autonomía, cuidando de sí mismo y de los otros, procurando su bienestar y el de los demás.

Asume sus derechos y deberes. Reconoce y valora su diferencia y la de los demás. Vive su sexualidad estableciendo vínculos afectivos saludables.

#### **2. El estudiante propicia la vida en democracia a partir del reconocimiento de sus derechos y deberes y de la comprensión de los procesos históricos y sociales de nuestro país y del mundo.**

El estudiante actúa en la sociedad promoviendo la democracia como forma de gobierno y como un modo de convivencia social; también, la defensa y el respeto a los derechos humanos y deberes ciudadanos. Reflexiona críticamente sobre el rol que cumple cada persona en la sociedad y aplica en su vida los conocimientos vinculados al civismo, referidos al funcionamiento de las instituciones, las leyes y los procedimientos de la vida política. Analiza procesos históricos, económicos, ambientales y geográficos que le permiten comprender y explicar el contexto en el que vive y ejercer una ciudadanía informada. Interactúa de manera ética, empática, asertiva y tolerante. Colabora con los otros en función de objetivos comunes, regulando sus emociones y comportamientos, siendo consciente de las consecuencias de su comportamiento en los demás y en la naturaleza.

Asume la interculturalidad, la equidad de género y la inclusión como formas de convivencia para un enriquecimiento y aprendizaje mutuo. Se relaciona armónicamente con el ambiente, delibera sobre los asuntos públicos, sintiéndose involucrado como ciudadano, y participa de manera informada con libertad y autonomía para la construcción de una sociedad justa, democrática y equitativa.

#### **3. El estudiante practica una vida activa y saludable para su bienestar, cuida su cuerpo e interactúa respetuosamente en la práctica de distintas actividades físicas, cotidianas o deportivas.**

El estudiante tiene una comprensión y conciencia de sí mismo, que le permite interiorizar y mejorar la calidad de sus movimientos en un

espacio y tiempo determinados, así como expresarse y comunicarse corporalmente. Asume un estilo de vida activo, saludable y placentero a través de la realización de prácticas que contribuyen al desarrollo de una actitud crítica hacia el cuidado de su salud y a comprender cómo impactan en su bienestar social, emocional, mental y físico. Demuestra habilidades sociomotrices como la resolución de conflictos, pensamiento estratégico, igualdad de género, trabajo en equipo y logro de objetivos comunes, entre otros.

#### **4. El estudiante aprecia manifestaciones artístico-culturales para comprender el aporte del arte a la cultura y a la sociedad, y crea proyectos artísticos utilizando los diversos lenguajes del arte para comunicar sus ideas a otros.**

El estudiante interactúa con diversas manifestaciones artístico-culturales, desde las formas más tradicionales hasta las formas emergentes y contemporáneas, para descifrar sus significados y comprender la contribución que hacen a la cultura y a la sociedad. Asimismo, usa los diversos lenguajes de las artes para crear producciones individuales y colectivas, interpretar y reinterpretar las de otros, lo que le permite comunicar mensajes, ideas y sentimientos pertinentes a su realidad personal y social.

5 El estudiante se comunica en su lengua materna, en castellano como segunda lengua y en inglés como lengua extranjera de manera asertiva y responsable para interactuar con otras personas en diversos contextos y con distintos propósitos.

El estudiante usa el lenguaje para comunicarse según sus propósitos en situaciones distintas, en las que se producen y comprenden diversos tipos de textos. Emplea recursos y estrategias en su comunicación oral, escrita, multimodal o en sistemas alternativos y aumentativos como el braille. Utiliza el lenguaje para aprender, apreciar manifestaciones literarias, desenvolverse en distintos contextos socioculturales y contribuir a la construcción de comunidades interculturales, democráticas e inclusivas.

#### **6. El estudiante indaga y comprende el mundo natural y artificial utilizando conocimientos científicos en diálogo con saberes locales para mejorar la calidad de vida y cuidando la naturaleza.**

El estudiante indaga sobre el mundo natural y artificial para comprender y apreciar su estructura y funcionamiento. En consecuencia, asume posturas críticas y éticas para tomar decisiones informadas en ámbitos de la vida y del conocimiento relacionados con los seres vivos, la materia y energía, biodiversidad, Tierra y universo. Según sus características, utiliza o propone soluciones a problemas

derivados de sus propias acciones y necesidades, considerando el cuidado responsable del ambiente y adaptación al cambio climático.

Usa procedimientos científicos para probar la validez de sus hipótesis, saberes locales u observaciones como una manera de relacionarse con el mundo natural y artificial.

### **7 El estudiante interpreta la realidad y toma decisiones a partir de conocimientos matemáticos que aporten a su contexto.**

El estudiante busca, sistematiza y analiza información para entender el mundo que lo rodea, resolver problemas y tomar decisiones relacionadas con el entorno. Usa de forma flexible estrategias y conocimientos matemáticos en diversas situaciones, a partir de los cuales elabora argumentos y comunica sus ideas mediante el lenguaje matemático, así como diversas representaciones y recursos.

### **8 El estudiante gestiona proyectos de emprendimiento económico o social de manera ética, que le permiten articularse con el mundo del trabajo y con el desarrollo social, económico y ambiental del entorno.**

El estudiante, de acuerdo a sus características, realiza proyectos de emprendimiento con ética y sentido de iniciativa, que generan recursos económicos o valor social, cultural y ambiental con beneficios propios y colectivos, tangibles o intangibles, con el fin de mejorar su bienestar material o subjetivo, así como las condiciones sociales, culturales o económicas de su entorno. Muestra habilidades socioemocionales y técnicas que favorezcan su conexión con el mundo del trabajo a través de un empleo dependiente, independiente o autogenerado.

Propone ideas, planifica actividades, estrategias y recursos, dando soluciones creativas, éticas, sostenibles y responsables con el ambiente y la comunidad. Selecciona las más útiles, viables y pertinentes; las ejecuta con perseverancia y asume riesgos; adapta e innova; trabaja cooperativa y proactivamente. Evalúa los procesos y resultados de su proyecto para incorporar mejoras.

### **9. El estudiante aprovecha responsablemente las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) para interactuar con la información, gestionar su comunicación y aprendizaje.**

El estudiante discrimina y organiza información de manera interactiva; se expresa a través de la modificación y creación de materiales digitales; selecciona e instala aplicaciones según sus necesidades para satisfacer nuevas demandas y cambios en su contexto. Identifica y elige interfaces según sus condiciones personales o de su entorno sociocultural y ambiental.



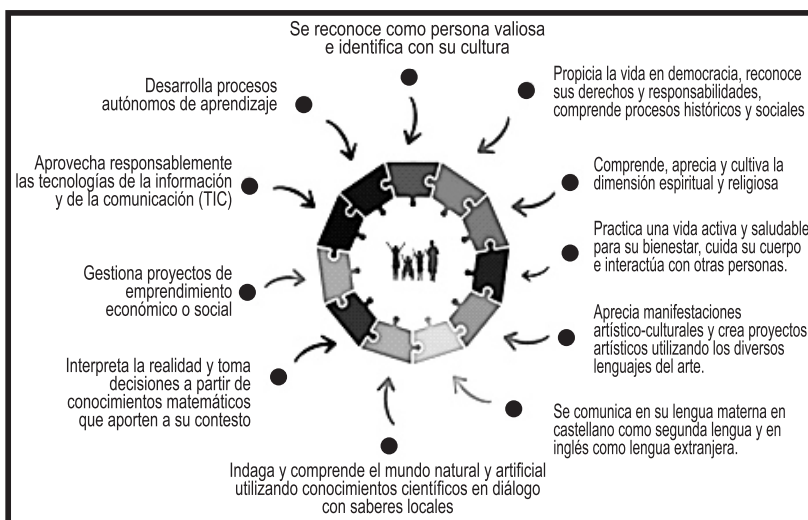
Participa y se relaciona con responsabilidad en redes sociales y comunidades virtuales, a través de diálogos basados en el respeto y el desarrollo colaborativo de proyectos. Además, lleva a cabo todas estas actividades de manera sistemática y con capacidad de autorregulación de sus acciones.

### 10. El estudiante desarrolla procesos autónomos de aprendizaje en forma permanente para la mejora continua de su proceso de aprendizaje y de sus resultados.

El estudiante toma conciencia de su aprendizaje como un proceso activo. De esta manera participa directamente en él, evaluando por sí mismo sus avances, dificultades y asumiendo el control de su proceso de aprendizaje, de manera disciplinada, responsable y comprometida respecto de la mejora continua de este y sus resultados. Asimismo, el estudiante organiza y potencia por sí mismo, a través de distintas estrategias, los distintos procesos de aprendizaje que emprende en su vida académica.

### 11. El estudiante comprende y aprecia la dimensión espiritual y religiosa en la vida de las personas y de las sociedades.

El estudiante comprende la trascendencia que tiene la dimensión espiritual y religiosa en la vida moral, cultural y social de las personas. Esto le permite reflexionar sobre el sentido de su vida, el compromiso ético y existencial en la construcción de un mundo más justo, solidario y fraterno. Asimismo, muestra respeto y tolerancia por las diversas cosmovisiones, religiones y creencias de las



## 7.2 Características del perfil

<b>EL PERFIL DE EGRESO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA.</b>	
<b>PERFIL</b>	<b>CARACTERÍSTICAS</b>
<p><b>El estudiante se reconoce como persona valiosa y se identifica con su cultura en diferentes contextos.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El estudiante valora, desde su individualidad e interacción con su entorno sociocultural y ambiental, sus propias características generacionales, las distintas identidades que lo definen, y las raíces históricas y culturales que le dan sentido de pertenencia.</li> <li>• Toma decisiones con autonomía, cuidando de sí mismo y de los otros, procurando su bienestar y el de los demás.</li> <li>• Asume sus derechos y deberes.</li> </ul>
<p><b>El estudiante propicia la vida en democracia a partir del reconocimiento de sus derechos y deberes y de la comprensión de los procesos históricos y sociales de nuestro país y del mundo.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El estudiante actúa en la sociedad promoviendo la democracia como forma de gobierno y como un modo de convivencia social; también, la defensa y el respeto a los derechos humanos y deberes ciudadanos.</li> <li>• Reflexiona críticamente sobre el rol que cumple cada persona en la sociedad y aplica en su vida los conocimientos vinculados al civismo, referidos al funcionamiento de las instituciones, las leyes, procedimientos de vida política.</li> </ul>
<p><b>El estudiante practica una vida activa y saludable para su bienestar, cuida su cuerpo e interactúa respetuosamente en la práctica de distintas actividades físicas, cotidianas o deportivas.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El estudiante tiene una comprensión y conciencia de sí mismo, que le permite interiorizar y mejorar la calidad de sus movimientos en un espacio y tiempo determinados, así como expresarse y comunicarse corporalmente.</li> <li>• Asume un estilo de vida activo, saludable y placentero a través de la realización de prácticas que contribuyen al desarrollo de una actitud crítica hacia el cuidado de su salud y a comprender cómo impactan en su bienestar social, emocional, mental y físico.</li> </ul>
<p><b>El estudiante aprecia manifestaciones artísticas culturales para comprender el aporte del arte a la cultura y a la sociedad, y crea proyectos artísticos utilizando los diversos lenguajes del arte para comunicar sus ideas a otros.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El estudiante interactúa con diversas manifestaciones artísticas culturales, desde las formas más tradicionales hasta las formas emergentes y contemporáneas, para descifrar sus significados y comprender la contribución que hacen a la cultura y a la sociedad.</li> <li>• Asimismo, usa los diversos lenguajes de las artes para crear producciones individuales y colectivas, interpretar y reinterpretar las de otros, lo que le permite comunicar mensajes, ideas y sentimientos pertinentes a su realidad personal y social.</li> </ul>



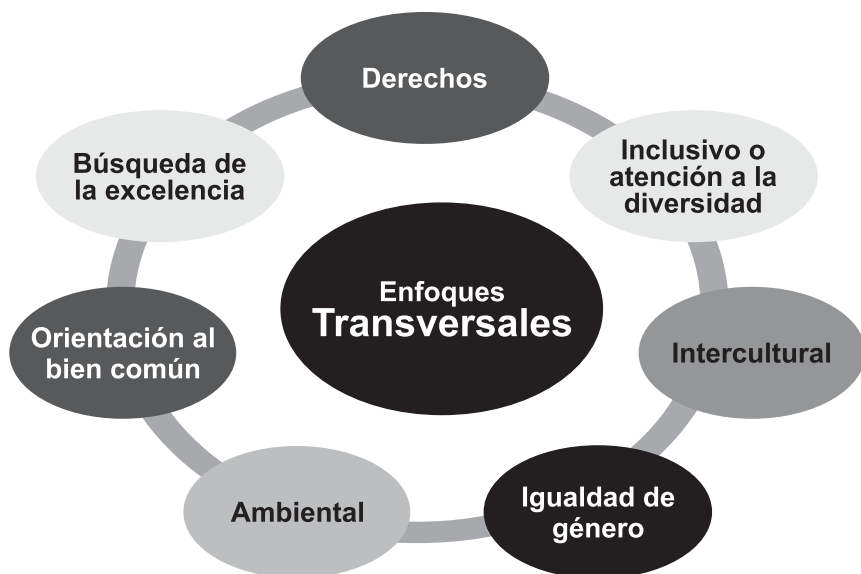
<p><b>El estudiante se comunica en su lengua materna, en castellano como segunda lengua y en inglés como lengua extranjera de manera asertiva y responsable para interactuar con personas diversas</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El estudiante usa el lenguaje para comunicarse según sus propósitos en situaciones distintas, en las que se producen y comprenden diversos tipos de textos.</li> <li>• Emplea recursos y estrategias en su comunicación oral, escrita, multimodal o en sistemas alternativos y aumentativos como el braille.</li> </ul>
<p><b>El estudiante indaga y comprende el mundo natural y artificial utilizando conocimientos científicos en diálogo con saberes locales para mejorar la calidad de vida y cuidando la naturaleza.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El estudiante indaga sobre el mundo natural y artificial para comprender y apreciar su estructura y funcionamiento.</li> <li>• En consecuencia, asume posturas críticas y éticas para tomar decisiones informadas en ámbitos de la vida y del conocimiento relacionados con los seres vivos, la materia y energía, biodiversidad, Tierra y universo.</li> </ul>
<p><b>El estudiante interpreta la realidad y toma decisiones a partir de conocimientos matemáticos que aporten a su contexto.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El estudiante busca, sistematiza y analiza información para entender el mundo que lo rodea, resolver problemas y tomar decisiones relacionadas con el entorno.</li> <li>• Usa de forma flexible estrategias y conocimientos matemáticos en diversas situaciones, a partir de los cuales elabora argumentos y comunica sus ideas mediante el lenguaje matemático, así como diversas representaciones y recursos.</li> </ul>
<p><b>El estudiante gestiona proyectos de emprendimiento económico o social de manera ética, que le permiten articularse con el mundo del trabajo y con el desarrollo social, económico y ambiental del entorno.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El estudiante, de acuerdo a sus características, realiza proyectos de emprendimiento con ética y sentido de iniciativa, que generan recursos económicos o valor social, cultural y ambiental con beneficios propios y colectivos, tangibles o intangibles, con el fin de mejorar su bienestar material o subjetivo, así como las condiciones sociales, culturales o económicas de su entorno.</li> <li>• Muestra habilidades socioemocionales y técnicas que favorezcan su conexión con el mundo del trabajo a través de un empleo dependiente, independiente o autogenerado.</li> </ul>

<p><b>El estudiante aprovecha responsablemente las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) para interactuar con la información, gestionar su comunicación y aprendizaje.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● El estudiante discrimina y organiza información de manera interactiva; se expresa a través de la modificación y creación de materiales digitales; selecciona e instala aplicaciones según sus necesidades para satisfacer nuevas demandas y cambios en su contexto.</li> <li>● Identifica y elige interfaces según sus condiciones personales o de su entorno sociocultural y ambiental.</li> </ul>
<p><b>El estudiante desarrolla procesos autónomos de aprendizaje en forma permanente para la mejora continua de su proceso de aprendizaje y de sus resultados.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● El estudiante toma conciencia de su aprendizaje como un proceso activo.</li> <li>● De esta manera participa directamente en él, evaluando por sí mismo sus avances, dificultades y asumiendo el control de su proceso de aprendizaje, de manera disciplinada, responsable y comprometida respecto de la mejora continua de este y sus resultados.</li> </ul>
<p><b>El estudiante comprende y aprecia la dimensión espiritual y religiosa en la vida de las personas y de las sociedades.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● El estudiante comprende la trascendencia que tiene la dimensión espiritual y religiosa en la vida moral, cultural y social de las personas.</li> <li>● Esto le permite reflexionar sobre el sentido de su vida, el compromiso ético y existencial en la construcción de un mundo más justo, solidario y fraterno.</li> </ul>

## 8. Enfoques

### 8.1. Enfoques del Currículo Nacional

Los enfoques transversales aportan concepciones importantes sobre las personas, su relación con los demás, con el entorno y con el espacio común y se traducen en formas específicas de actuar, que constituyen valores y actitudes que tanto estudiantes, maestros y autoridades, deben esforzarse por demostrar en la dinámica diaria de la escuela. Estas formas de actuar – empatía, solidaridad, respeto, honestidad, entre otros- se traducen siempre en actitudes y en comportamientos observables. Cuando decimos que los valores inducen actitudes, es porque predisponen a las personas a responder de una cierta manera a determinadas situaciones, a partir de premisas libremente aceptadas. Son los enfoques transversales los que aportan esas premisas, es decir, perspectivas, concepciones del mundo y de las personas en determinados ámbitos de la vida social.



ENFOQUES	VALORES	ACTITUDES QUE SUPONEN
De Derechos	Conciencia de derechos	Disposición a conocer, reconocer y valorar los derechos individuales y colectivos que tenemos las personas en el ámbito privado y público
	Libertad y responsabilidad	Disposición a elegir de manera voluntaria y responsable la propia forma de actuar dentro de una sociedad
Inclusivo o Atención a la diversidad	Diálogo y concertación	Disposición a conversar con otras personas, intercambiando ideas de modo alternativo para construir juntos una postura en común
	Respeto por las diferencias	Reconocimiento al valor inherente de cada persona y de sus derechos, por encima de cualquier diferencia
	Equidad en la enseñanza	Disposición a enseñar ofreciendo a los estudiantes las condiciones y oportunidades que cada uno necesita para lograr los mismos resultados
	Confianza en la persona	Disposición a depositar expectativas en una persona, creyendo sinceramente en su capacidad de superación y crecimiento por sobre cualquier circunstancia
	Respeto a la identidad cultural	Reconocimiento al valor de las diversas identidades culturales y relaciones de pertenencia de los estudiantes
Intercultural	Justicia	Disposición a actuar de manera justa, respetando el derecho de todos, exigiendo sus propios derechos y reconociendo derechos a quienes les corresponde
	Diálogo intercultural	Fomento de una interacción equitativa entre diversas culturas, mediante el diálogo y el respeto mutuo
De Igualdad de género	Igualdad y Dignidad	Reconocimiento al valor inherente de cada persona, por encima de cualquier diferencia de género
	Justicia	Disposición a actuar de modo que se dé a cada quien lo que le corresponde, en especial a quienes se ven perjudicados por las desigualdades de género
	Empatía	Reconoce y valora las emociones y necesidades afectivas de los otros/las y muestra sensibilidad ante ellas al identificar situaciones de desigualdad de género, evidenciando así la capacidad de comprender o acompañar a las personas en dichas emociones o necesidades afectivas.

ENFOQUES	VALORES	ACTITUDES QUE SUPONEN
Ambiental	Solidaridad planetaria y equidad	Disposición para colaborar con el bienestar y la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras, así como con la naturaleza asumiendo el cuidado del planeta
	Justicia y solidaridad	Disposición a evaluar los impactos y costos ambientales de las acciones y actividades cotidianas, y a actuar en beneficio de todas las personas, así como de los sistemas, instituciones y medios compartidos de los que todos dependemos
	Respeto a toda forma de vida	Aprecio, valoración y disposición para el cuidado a toda forma de vida sobre la tierra desde una mirada sistémica y global, revalorando los saberes ancestrales
	Equidad y justicia	Los estudiantes comparten siempre los bienes disponibles para ellos en los espacios educativos, recursos, materiales, instalaciones, tiempo, actividades y conocimientos con sentido de equidad y justicia.
De orientación al bien común	Solidaridad	Los estudiantes demuestran solidaridad con sus compañeros en toda situación en la que padecen dificultades que rebasan sus posibilidades de afrontarlas
	Empatía	Los docentes identifican, valoran y destacan continuamente actos espontáneos de los estudiantes en beneficio de otros, dirigidos a procurar o restaurar su bienestar en situaciones que lo requieran
	Responsabilidad	Los docentes promueven oportunidades para que las y los estudiantes asuman responsabilidades diversas y los estudiantes las aprovechan, tomando en cuenta su propio bienestar y el de la colectividad
De búsqueda de la Excelencia	Flexibilidad y apertura	Disposición para adaptarse a los cambios, modificando si fuera necesario la propia conducta para alcanzar determinados objetivos cuando surgen dificultades, información no conocida o situaciones nuevas.
	Superación personal	Disposición a adquirir cualidades que mejorarán el propio desempeño y de esta forma aumentarán el estado de satisfacción consigo mismo y con las circunstancias

### **8.3. Enfoques del modelo del servicio educativo intercultural bilingüe**

El modelo considera los enfoques del currículo nacional de la educación básica vigente que orientan el sistema educativo nacional. En concordancia con los objetivos del modelo, se agregan y se hace énfasis en los enfoques vinculados al desarrollo educativo de los pueblos indígenas u originarios:

#### **Mantenimiento y desarrollo de las lenguas originarias**

Este enfoque promueve que los estudiantes desarrollen sus competencias comunicativas en lengua originaria y castellano<sup>9</sup> y, progresivamente, según el nivel de dominio que alcanzan en cada una de las lenguas, estas sean utilizadas como medio de construcción de aprendizajes en las diferentes áreas curriculares a lo largo de toda la escolaridad. De esta manera, se quiere lograr que el individuo pueda utilizar exitosamente dos o más lenguas a nivel oral y escrito, tanto para la comunicación interpersonal, como para diversas actividades cognitivas.

El enfoque de mantenimiento contribuye a generar condiciones favorables para que los estudiantes tengan un espacio didáctico y pedagógico para el desarrollo y tratamiento de las lenguas originarias y el castellano durante toda la trayectoria de la educación básica. La situación de desigualdad (diglosia) de las lenguas originarias requiere de una intervención integral del Estado para la promoción y respeto de las lenguas originarias en la IE y la comunidad.

Orienta a desarrollar un bilingüismo aditivo y de mantenimiento a partir del tratamiento y desarrollo de las lenguas originarias y el castellano o recuperación de los referentes y prácticas culturales de los pueblos originarios.

#### **Gestión comunitaria**

Considera la construcción de una visión común y el compromiso de los actores de la comunidad local, entre ellos, la familia y las autoridades locales, en el fortalecimiento de una gestión participativa y democrática en la institución educativa. Ello implica el involucramiento de dichos actores en los diferentes procesos relacionados al aprendizaje de los y las estudiantes, así como el apoyo en la gestión de la IUE. Asimismo, como parte de la implementación del enfoque intercultural, se recogen y recrean las prácticas socio culturales del entorno para asegurar la pertinencia y la calidad del servicio educativo en el marco de la diversidad.

## **Territorial**

El territorio tiene una importancia prioritaria para promover el desarrollo y mejora de la educación, entendido como el entorno socio-cultural y geográfico en el cual y con la cual interactuamos las personas e instituciones de manera articulada. Este enfoque propone una mirada multidimensional del desarrollo que incluye el desarrollo humano, el desarrollo social e institucional, el desarrollo y el desarrollo económico.

## **Intercultural**

De acuerdo con el enfoque intercultural, la educación intercultural bilingüe hace énfasis en la superación de la condición de subalternidad de las comunidades y culturas originarias, a través del cuestionamiento y reflexión crítica de las relaciones asimétricas en la sociedad buscando construir relaciones más equitativas y justas, la valoración de las identidades y saberes para la apertura y el encuentro en el ámbito nacional.

## **Buen vivir**

El enfoque del Buen Vivir plantea al ser humano vivir en armonía en armonía consigo mismo, con sus congéneres y con la naturaleza. Implica recuperar y fortalecer la cosmovisión, espiritualidad y la cultura de cuidado de las fuentes de vida propio de los pueblos originarios, basados en un modelo de organización social comunitaria y económica que se sustenta en un principio de hermandad y complementariedad entre todo lo existe.

## **9.- MODELOS EDUCATIVOS PARA GENERAR EL APRENDIZAJE**

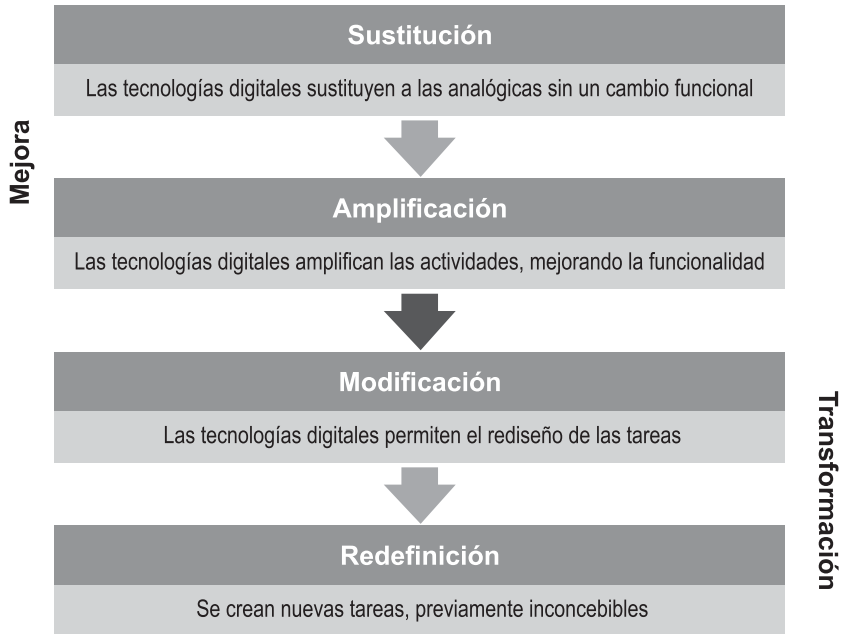
La propuesta curricular plantea los siguientes modelos educativos para generar proyectos de innovación

### **9.1 MODELO SAMR**

Uno de los temas más importantes cuando hablamos de integración de las tecnologías digitales en la educación tiene que ver con el nivel de apropiación. ¿Cómo estoy integrando lo digital? ¿Estoy aprovechando su potencial? ¿Qué competencias docentes y qué competencias entre los estudiantes estoy potenciando? ¿Estoy haciendo lo mismo en mi clase, si es que no estuviera usando las tecnologías digitales?

Hace no poco, el educador Rubén Puentedura elaboró una matriz para poder entender qué tanto estábamos integrando las tecnologías digitales en el aula, y qué efectos tenía ese grado de integración. Es el

modelo SAMR, que viene de las siglas de Sustitución, Aumento, Modificación y Redefinición. ¿Qué significa esta propuesta?



## ETAPAS DEL PROCESO SAMR.

### Sustitución:

La primera fase del modelo SAMR tiene que ver con el uso de las tecnologías digitales, pero como si estas fueran tecnologías analógicas. Por ejemplo, en vez de que el profesor se comunique con sus alumnos a través de esquelas de papel, lo haga a través del correo electrónico (o incluso a través de un grupo de Whatsapp). O que escriban sus ensayos en algún procesador de textos, y no con lápiz y papel. ¿Qué estoy aprovechando allí? En realidad, es una fase introductoria, para todo aquel docente que se aproxima por primera vez a las tecnologías digitales, pero que las usa como si estas fueran una tecnología analógica. La tecnología digital sustituye a la analógica, mientras que la actividad pedagógica se mantiene.

### Amplificación:

La segunda fase del modelo SAMR tiene que ver con adiciones al uso por sustitución. Por ejemplo, ya el profesor no solamente pide que los



alumnos redacten su monografía en algún procesador de texto sino que, además, inserten imágenes o videos que encuentren en internet (obviamente, con la respectiva referencia). Lo que está allí ocurriendo en términos de integración de las tecnologías digitales en el aula, es que al proceso de creación añado o amplifico un elemento nuevo, algo que no estaba previsto en la sustitución. Y, claro, algo que no podría hacerse con las tecnologías analógicas, en tanto estoy combinando elementos cualitativamente distintos (texto más imágenes o videos).

### **Modificación:**

La tercera fase del modelo SAMR implica crear nuevos tipos de dinámicas de enseñanza y aprendizaje con el uso de tecnologías digitales. Por ejemplo, el uso de herramientas colaborativas como Google Drive o EtherPad. Tanto en las fases de sustitución como amplificación, las actividades son las mismas (o casi) que haríamos casi con tecnologías analógicas. Con la modificación, hay un cambio sustantivo ya a nivel de diseño de las actividades de enseñanza y aprendizaje. En ese sentido, es que las actividades se modifican desde el diseño. Puede ser el uso de herramientas para trabajo colaborativo en tiempo real pero de modo ubicuo (con alumnos no necesariamente ubicados en el mismo espacio físico). Allí, el diseño de la sesión va a la par del uso de las tecnologías digitales, creando una dinámica distinta.

### **Redefinición:**

La cuarta fase del modelo SAMR es quizá el más complejo de entender. Lo que se plantea aquí es que estamos inventando nuevos tipos de sesiones de enseñanza y aprendizaje, muy difícil de realizar sin el uso de tecnologías digitales. Es por ello que hablamos de una redefinición, de una acción innovadora. Siguiendo el ejemplo anterior, es por ejemplo la posibilidad de crear en el aula un conjunto de materiales multimedia, de modo colaborativo y descentralizado, usando distintos tipos de recursos, de diferentes cualidades (video, datos, audio, texto, etc.) y que pueda ser distribuido a través de redes para ser a su vez comentado y aumentado por otras personas.

## **9.2 MODELO DESIGN THINKING**

Es una metodología que considera el análisis, el raciocinio y la intuición para resolver problemas permite construir ideas en base a la función y a emociones, gira alrededor de la expectativa del usuario en este caso del estudiante, permite solucionar situaciones en función al interés por aprender, promueve la empatía tiene los siguientes elementos:

- Partir del error, esta debe arrojar valiosa información para mejorar
- Construir prototipos para entender las ideas y su funcionamiento
- Aplica el enfoque creativo de cada integrante
- Considera la empatía para entendernos en el trabajo pedagógico
- Coexistencia de varias ideas impulsando el pensamiento divergente y actitud indagatoria
- Optimismo para asumir retos
- Validar las ideas durante todo el proceso



### 9.3. MODELO STEAM

El modelo STEAM replica en las aulas los modos en que se desarrolla la ciencia: hace preguntas, examina objetos, rastrea antecedentes, indaga sobre necesidades. Se plantean hipótesis, se conjeturan respuestas y se vuelve a empezar.

En las aulas esto significa que los estudiantes aprenden haciendo. El desafío de la salud es un buen ejemplo para la aplicación del modelo STEAM. Antes que preguntar qué es un virus, la educación basada en la indicación complejiza la pregunta: ¿cómo es que un virus animal ataca al ser humano?

Aun cuando las primeras respuestas resulten ideas equivocadas o conceptualmente erróneas, las preguntas los deben desafiar a buscar respuestas y entender que los equívocos se convierten en parte del proceso.

La importancia del modelo STEAM está en el tipo de pensamiento que fomenta, (lógico-matemático, crítico, etc.) y en las habilidades para el desenvolvimiento en el mundo de la adultez: trabajo en equipo y asertividad y valoración de las discusiones.



**S** CIENCE (CIENCIA)



**T** ECHNOLOGY (TECNOLOGÍA)



**E** NGINEERING (INGENIERÍA)



**A** RT (ARTE)



**M** ATHEMATICS (MATEMÁTICA)

## DISCIPLINAS STEAM

**Ingeniería** Diseño sus vestuarios con materiales de casa en desuso o reciclados.

**Tecnología** Elabora un video de la experiencia y estrategia utilizando las Tics

**Arte** Crean su vestuario, escenario, expresión corporal para la presentación del festival educativo.

**Matemática** Usa estrategias y procedimientos para orientarse en el espacio.

**Ciencias** Indagar sobre las emociones que sintieron las familias observando el festival educativo.

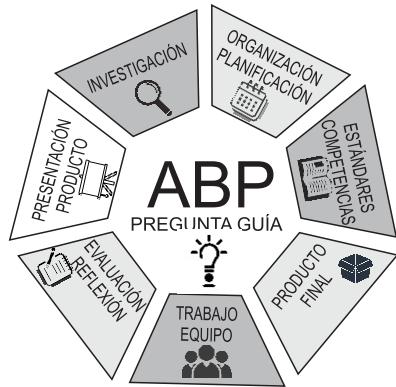
**9.4.- MODELADO.-** Permite construir propuesta en base a un diagnostico identificando categorías de aprendizaje para mejorar el nivel de aprendizaje deseado.



## 9.5. MODELO APRENDIZAJE BASADO EN PROYECTOS

El tan de moda aprendizaje basado en proyectos (desde ahora ABP) es una metodología o estrategia de enseñanza en la que los estudiantes programan, ponen en práctica y evalúan proyectos que tienen aplicaciones reales más allá de la clase. Los proyectos suelen ser interdisciplinarios, centrados en el alumno y con objetivos a largo plazo. Las raíces del aprendizaje por proyectos se encuentran en la aproximación constructivista emergente del trabajo de psicólogos y educadores como Vygotsky, Bruner, Piaget o Dewey, pero es a partir de 1990 cuando el Buck Institute for Education empieza a promover el ABP y define y sistematiza dicho modelo de aprendizaje.

El punto fuerte de esta estrategia metodológica es que los estudiantes lo encuentran divertido, motivante y supone un reto para ellos porque juegan un rol activo en la elección del proyecto y en el proceso completo de planificación, ejecución y evaluación.

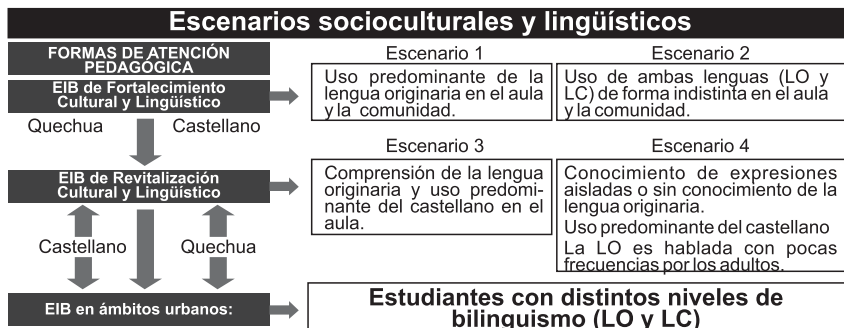


## 10. Formulación del plan de estudios:

### 10.1 Formas de atención y escenario lingüísticos

La implementación de los planes de estudio en las Instituciones Educativas EIB, de conformidad a la RVM N° 185-culturales y lingüísticos identificados:

- Fortalecimiento cultural y lingüístico.
- Revitalización cultural y lingüística.
- EIB en ámbitos Urbanos.



## 10.2 Plan de estudios

AREAS CURRICULARES	III CICLO	Refuerzo escolar	Jornada 2023	IV y V CICLO	Refuerzo escolar	Jornada 2023
Matemática	5	+2	7	4	+1	5
Comunicación	5	+1	6	4	+1	5
Inglés	2		2	3		3
Personal social	3		3	4		4
Arte y cultura	3		3	3		3
Ciencia y tecnología	3		3	4		4
Educación física	3		3	3		3
Educación religiosa	1		1	1		1
Tutoría y orientación educativa	2		2	2		2
Horas de libre disponibilidad	3	-3	0	2	-2	0
Total de Horas	30	3	30	30	2	30

## 11. PROPUESTA CURRICULAR

### 11.1 Diversificación curricular

Conjunto de procesos que responde a características, necesidades, intereses y potencialidades individuales o de un grupo de estudiantes

A la Interacción sociocultural, lingüística, económica, productiva, ambiental, geográfica y de desarrollo

### 11.2 Procesos de diversificación curricular

Aspectos Lineamientos	Aspectos Lineamientos
Los procesos de la diversificación curricular en el territorio.	Lineamiento 1. El proceso de contextualización curricular. Lineamiento 2. El proceso de adecuación curricular. Lineamiento 3. El proceso de adaptación curricular.
Gestión educativa para la diversificación curricular.	Lineamiento 4. Organizar equipos a nivel regional, local e institucional que gestione el proceso de diversificación curricular. Lineamiento 5. Planificar el proceso de diversificación curricular. Lineamiento 6. Implementar el proceso de diversificación curricular. Lineamiento 7. Monitoreo y evaluación del proceso de diversificación curricular.

## 12. MALLA CURRICULAR

Considerar en anexo la propuesta curricular, a su vez considerar las competencias transversales siguientes:

### 12.1 COMPETENCIAS TRANSVERSALES.

#### **Competencia: “SE DESENVUELVE EN LOS ENTORNOS VIRTUALES GENERADOS POR LAS TIC”**

Esta competencia implica la movilización de las siguientes capacidades:

- Define metas de aprendizaje: Es darse cuenta y comprender aquello que se necesita aprender para resolver una tarea dada. Es reconocer los saberes, las habilidades y los recursos que están a su alcance y si estos le permitirán lograr la tarea, para que a partir de ello pueda plantear metas viables.
- Organiza acciones estratégicas para alcanzar sus metas de aprendizaje: Implica que debe pensar y proyectarse en cómo organizarse mirando el todo y las partes de su organización y determinar hasta dónde debe llegar para ser eficiente, así como establecer qué hacer para fijar los mecanismos que le permitan alcanzar sus metas de aprendizaje.
- Monitorea y ajusta su desempeño durante el proceso de aprendizaje: Es hacer seguimiento de su propio grado de avance con relación a las metas de aprendizaje que se ha propuesto, mostrando confianza en sí mismo y capacidad para autorregularse. Evalúa si las acciones seleccionadas y su planificación son las más pertinentes para alcanzar sus metas de aprendizaje. Implica la disposición e iniciativa para hacer ajustes oportunos a sus acciones con el fin de lograr los resultados previstos

<p><b>CAPACIDADES:</b>          Personaliza entornos virtuales.          Gestiona información del entorno virtual.          Interactúa en entornos virtuales.          Crea objetos virtuales en diversos formatos</p>					
<b>III CICLO</b>		<b>IV CICLO</b>		<b>V CICLO</b>	
<p>Se desenvuelve en los entornos virtuales cuando analiza y ejecuta procedimientos para elaborar o modificar objetos virtuales que representan y comunican vivencias en espacios virtuales adecuados a su edad, realizando intentos sucesivos hasta concretar su propósito.</p>		<p>Se desenvuelve en los entornos virtuales cuando comprende los procedimientos e intercambios que realiza para elegir y aplicar estrategias, participar en actividades colaborativas, así como para representar experiencias y conceptos a través de objetos virtuales</p>		<p>Se desenvuelve en los entornos virtuales cuando personaliza de manera coherente y organizada su espacio virtual representando su identidad, conocimiento y formas de interacción con otros. Elabora material digital (presentaciones, vídeos, documentos, diseños, entre otros) comparando y seleccionando distintas actividades según sus necesidades, actitudes y valores.</p>	
<b>1º GRADO</b>	<p>Cuando el estudiante se desenvuelve en entornos virtuales con generados por las TIC con responsabilidad y ética, y logra el nivel esperado del ciclo III, realiza desempeños como los siguientes:</p>	<b>3º GRADO</b>	<p>Cuando el estudiante se desenvuelve en entornos virtuales generados por las TIC con responsabilidad y ética, y se encuentra en proceso hacia el nivel esperado del ciclo IV, realiza desempeños como los siguientes:</p>	<b>5º GRADO</b>	<p>Cuando el estudiante se desenvuelve en entornos virtuales generados por las TIC con responsabilidad y ética, y logra el nivel esperado del ciclo V, realiza desempeños como los siguientes:</p>
<b>2º GRADO</b>	<p>Cuando el estudiante se desenvuelve en entornos virtuales con generados por las TIC con responsabilidad y ética, y logra el nivel esperado del ciclo III, realiza desempeños como los siguientes:</p>	<b>4º GRADO</b>	<p>Cuando el estudiante se desenvuelve en entornos virtuales generados por las TIC con responsabilidad y ética, y logra el nivel esperado del ciclo IV, realiza desempeños como los siguientes:</p>	<b>6º GRADO</b>	<p>Cuando el estudiante se desenvuelve en entornos virtuales generados por las TIC con responsabilidad y ética, y logra el nivel esperado del ciclo V, realiza desempeños como los siguientes:</p>



1° GRADO	2° GRADO	3° GRADO	4° GRADO	5° GRADO	6° GRADO
Navega en entornos virtuales y realiza búsquedas de información como parte de una actividad. Ejemplo: El estudiante busca información en un libro digital o en contenidos de un CD-ROM.	Navega en entornos virtuales, realiza búsquedas de información y utiliza herramientas digitales para afianzar sus aprendizajes de las áreas curriculares.	Navega en entornos virtuales y selecciona aplicaciones y recursos digitales de distintos formatos según un propósito definido cuando desarrolla aprendizajes de las áreas curriculares. Ejemplo: El estudiante representa una idea utilizando organizadores visuales.	Configura aplicaciones y herramientas digitales cuando desarrolla actividades de aprendizaje. Ejemplo: El estudiante cambia el fondo de pantalla de cualquier dispositivo.	Modifica un entorno virtual personalizado cuando organiza información y materiales digitales que utiliza frecuentemente según las necesidades, el contexto y las actividades en las que participa. Ejemplo: El estudiante cambia el nombre de un archivo.	Modifica un entorno virtual personalizado cuando clasifica aplicaciones y herramientas de navegación, para utilizarlo según las necesidades, el contexto y las actividades en las que participa.
	Selecciona y organiza información de acuerdo al formato digital en el que está elaborada, para su accesibilidad y utilización	Utiliza procedimientos para descargar, enviar, guardar y copiar información de diversos programas y aplicaciones digitales.	Realiza diversas búsquedas de información y selección y utiliza lo más relevante según el propósito de aprendizaje.	Organiza información, según su propósito de estudio, de diversas fuentes y materiales digitales. Ejemplo: El estudiante organiza información en carpetas u otros medios digitales.	Emplea portafolios digitales cuando organiza la información que obtuvo, de manera que esté disponible para actividades frecuentes. Ejemplo: El estudiante crea un blog para difundir las actividades de "El día del logro".
			Realiza procedimientos para organizar los documentos digitales y	Aplica normas de comportamiento y seguridad en actividades	Accede a entornos virtuales establecidos, mediante cre-



<b>1° GRADO</b>						Participa en juegos interactivos en los que realiza simulaciones y problematizaciones para desarrollar aprendizajes en las áreas curriculares.
<b>2° GRADO</b>						Participa en juegos interactivos o en redes virtuales siguiendo orientaciones y pautas cuando desarrolla actividades de aprendizaje
<b>3° GRADO</b>						Utiliza espacios y servicios virtuales de participación en red cuando intercambia información con sus pares
<b>4° GRADO</b>	utilizar las aplicaciones o los recursos de su entorno virtual personalizado.					Intercambia experiencias en espacios virtuales compartidos de manera organizada considerando las normas de trabajo colaborativo con medios sincrónicos (chat, videoconferencia) y asincrónicos (foros, wikis, correos electrónicos).
<b>5° GRADO</b>	des colaborativas en espacios virtuales compartidos, con respeto hacia los aportes de sus pares. Ejemplo: El estudiante utiliza los códigos de netiqueta.					Participa en entornos virtuales con aplicaciones que representen objetos reales como virtuales simulando comportamientos y sus características. Ejemplo: El estudiante utiliza un aplicativo de realidad aumentada, así puede observar el proceso de traslación de la Tierra e interactuar con el objeto simulado.
<b>6° GRADO</b>	denciales de identificación digital y considerando procedimientos seguros, éticos y responsables; por ejemplo, para ingresar a una red social					Participa en actividades comunicativas con entornos virtuales compartidos, mediante el uso de diversas herramientas y medios digitales; por ejemplo, en la participación en videoconferencias.
						Construye objetos virtuales a partir de información seleccionada de diversas fuentes y materiales digitales que respalden sus opiniones o posturas en los diversos trabajos que realiza. Ejemplo: El estudiante hace uso de un presentador visual.

1° GRADO	2° GRADO	3° GRADO	4° GRADO	5° GRADO	6° GRADO
<p>Explora dispositivos tecnológicos, como radio, televisión, video-grabadora, cámara, tablet, teléfonos celulares, entre otros, y los utiliza en actividades específicas teniendo en cuenta criterios de seguridad y cuidado</p>	<p>Elabora materiales digitales combinando imágenes y textos, y utiliza graficadores o procesadores de textos básicos cuando realiza historias, cuentos o expresa ideas.</p>	<p>Elabora materiales digitales combinando textos, imágenes, audios y videos, y utiliza un presentador gráfico cuando expresa experiencias y comunica sus ideas.</p>	<p>Elabora materiales digitales, como videos, audios, animaciones y presentaciones, combinando diferentes recursos multimedia para representar sus vivencias, ideas, conceptos, historias o relatos.</p>	<p>Elabora documentos, presentaciones, hojas de cálculo u organizadores gráficos para explicar ideas, proyectos y tareas, con base en información de diversas fuentes, y los comparte con sus pares.</p>	<p>Elabora documentos, hojas de cálculo y presentaciones digitales utilizando diferentes recursos digitales multimedia y aplicaciones de simulación interactiva de la realidad cuando presenta ideas y proyectos.</p>
		<p>Utiliza bloques gráficos o instrucciones simples en secuencias lógicas para simular comportamientos de objetos o seres vivos diseñados previamente</p>	<p>Realiza secuencias lógicas o procedimientos para la resolución de problemas.</p>	<p>Realiza programaciones simples que simulan procesos o comportamientos de objetos contruidos de su propio entorno, para resolver determinados problemas o retos</p>	<p>Programa secuencias lógicas cuando simula procesos o comportamientos de acuerdo a la construcción de un diseño elaborado para presentar soluciones; por ejemplo, para mostrar una historieta interactiva</p>
					<p>Utiliza herramientas de software y plataformas digitales cuando aprende diversas áreas del conocimiento de manera autorregulada y consciente. Por ejemplo: El estudiante accede a un portal educativo y utiliza los recursos digitales</p>

## **Competencia: “GESTIONA SU APRENDIZAJE DE MANERA AUTÓNOMA”**

Esta competencia implica la combinación de las siguientes capacidades:

- **Define metas de aprendizaje:** Es darse cuenta y comprender aquello que se necesita aprender para resolver una tarea dada. Es reconocer los saberes, las habilidades y los recursos que están a su alcance y si estos le permitirán lograr la tarea, para que a partir de ello pueda plantear metas viables.

- **Organiza acciones estratégicas para alcanzar sus metas de aprendizaje:** Implica que debe pensar y proyectarse en cómo organizarse mirando el todo y las partes de su organización y determinar hasta dónde debe llegar para ser eficiente, así como establecer qué hacer para fijar los mecanismos que le permitan alcanzar sus metas de aprendizaje.

- **Monitorea y ajusta su desempeño durante el proceso de aprendizaje:** Es hacer seguimiento de su propio grado de avance con relación a las metas de aprendizaje que se ha propuesto, mostrando confianza en sí mismo y capacidad para autorregularse. Evalúa si las acciones seleccionadas y su planificación son las más pertinentes para alcanzar sus metas de aprendizaje. Implica la disposición e iniciativa para hacer ajustes oportunos a sus acciones con el fin de lograr los resultados previstos.

<p><b>CAPACIDADES:</b>  Define metas de aprendizaje.  Organiza acciones estratégicas para alcanzar sus metas de aprendizaje.  Monitorea y ajusta su desempeño durante el proceso de aprendizaje</p>		<b>V CICLO</b>	
<b>III CICLO</b>		<b>IV CICLO</b>	
<p>Gestiona su aprendizaje al darse cuenta de lo que debe aprender al preguntarse qué es lo que aprenderá y establecer aquello que le es posible lograr para realizar la tarea. Comprende que debe organizarse y que lo planteado incluya acciones cortas para realizar la tarea. Monitorea sus avances respecto a la tarea al evaluar con facilitación y retroalimentación externas un proceso de trabajo y los resultados obtenidos siendo ayudado para considerar el ajuste requerido y disponerse al cambio..</p>		<p>Gestiona su aprendizaje al darse cuenta de lo que debe aprender al preguntarse hasta dónde quiere llegar respecto de una tarea y la define como meta de aprendizaje. Comprende que debe organizarse y que lo planteado incluya por lo menos una estrategia y procedimientos que le permitan realizar la tarea. Monitorea sus avances respecto a las metas de aprendizaje al evaluar el proceso en un momento de aprendizaje y los resultados obtenidos, a partir de esto y de comparar el trabajo de un compañero considerar realizar un ajuste mostrando disposición al posible cambio.</p>	
<b>1° GRADO</b>		<b>6° GRADO</b>	
<p>Cuando el estudiante gestiona su aprendizaje de manera autónoma y se encuentra en proceso hacia el</p>		<p>Cuando el estudiante gestiona su aprendizaje de manera autónoma y se encuentra en proceso hacia el</p>	
<b>2° GRADO</b>		<b>5° GRADO</b>	
<p>Cuando el estudiante gestiona su aprendizaje de manera autónoma y se encuentra en proceso hacia el</p>		<p>Cuando el estudiante gestiona su aprendizaje de manera autónoma y se encuentra en proceso hacia el</p>	
<b>3° GRADO</b>		<b>4° GRADO</b>	
<p>Cuando el estudiante gestiona su aprendizaje de manera autónoma y se encuentra en proceso hacia el</p>		<p>Cuando el estudiante gestiona su aprendizaje de manera autónoma y se encuentra en proceso hacia el</p>	

1° GRADO	2° GRADO	3° GRADO	4° GRADO	5° GRADO	6° GRADO
nivel esperado del ciclo III, realiza desempeños como los siguientes: Determina con ayuda de un adulto qué necesita aprender considerando sus experiencias y saberes previos para realizar una tarea. Fija metas de duración breve que le permitan lograr dicha tarea.	nivel esperado del ciclo III, realiza desempeños como los siguientes: Determina con ayuda de un adulto qué necesita aprender considerando sus experiencias y saberes previos para realizar una tarea. Fija metas de duración breve que le permitan lograr dicha tarea.	nivel esperado del ciclo IV, realiza desempeños como los siguientes: Determina qué necesita aprender e identifica las preferencias, potencialidades y limitaciones propias que le permitirán alcanzar o no la tarea	nivel esperado del ciclo IV, realiza desempeños como los siguientes: Determina qué necesita aprender e identifica las preferencias, potencialidades y limitaciones propias que le permitirán alcanzar o no la tarea	nivel esperado del ciclo V, realiza desempeños como los siguientes: Determina metas de aprendizaje viables, asociadas a sus necesidades, prioridades de aprendizaje y recursos disponibles, que le permitan lograr la tarea.	nivel esperado del ciclo V, realiza desempeños como los siguientes: Determina metas de aprendizaje viables, asociadas a sus necesidades, prioridades de aprendizaje y recursos disponibles, que le permitan lograr la tarea.
Propone al menos una estrategia para realizar la tarea y explica cómo se organizará para lograr las metas.	Propone al menos una estrategia para realizar la tarea y explica cómo se organizará para lograr las metas	Propone por lo menos una estrategia y un procedimiento que le permitan alcanzar la meta; plantea alternativas de cómo se organizará y elige la más adecuada.	Propone por lo menos una estrategia y un procedimiento que le permitan alcanzar la meta; plantea alternativas de cómo se organizará y elige la más adecuada.	Organiza estrategias y procedimientos que se propone en función del tiempo y los recursos necesarios para alcanzar la meta	Organiza estrategias y procedimientos que se propone en función del tiempo y los recursos necesarios para alcanzar la meta
Revisa con la ayuda de un adulto su actuar con relación a las estrategias aplicadas y realiza cambios, si	Revisa con la ayuda de un adulto su actuar con relación a las estrategias aplicadas y realiza cambios, si	Revisa si la aplicación de la estrategia y el procedimiento planteados produce resultados esperados	Revisa si la aplicación de la estrategia y el procedimiento planteados produce resultados esperados	Revisa la aplicación de las estrategias, los procedimientos y los recursos utilizados, en función del nivel de	Revisa la aplicación de las estrategias, los procedimientos y los recursos utilizados, en función del nivel de

1° GRADO	2° GRADO	3° GRADO	4° GRADO	5° GRADO	6° GRADO
es necesario, para lograr los resultados previstos	es necesario, para lograr los resultados previstos.	respecto a su nivel de avance, a partir de la retroalimentación de sus pares, y cambia, de ser necesario, sus acciones para llegar a la meta.	respecto a su nivel de avance, a partir de la retroalimentación de sus pares, y cambia, de ser necesario, sus acciones para llegar a la meta.	avance, para producir los resultados esperados.	avance, para producir los resultados esperados.
Explica cómo ha llegado a la meta de aprendizaje que se propuso, las dificultades que tuvo y los cambios que realizó.	Explica cómo ha llegado a la meta de aprendizaje que se propuso, las dificultades que tuvo y los cambios que realizó.	Explica el proceso, los resultados obtenidos, las dificultades y los ajustes y cambios que realizó para alcanzar la meta.	Explica el proceso, los resultados obtenidos, las dificultades y los ajustes y cambios que realizó para alcanzar la meta.	Explica el proceso, los procedimientos, los recursos movilizados, las dificultades, los ajustes y cambios que realizó y los resultados obtenidos para llegar a la meta.	Explica el proceso, los procedimientos, los recursos movilizados, las dificultades, los ajustes y cambios que realizó y los resultados obtenidos para llegar a la meta.

### 13. ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS:

#### a. Orientaciones para la implementación curricular.

El Modelo de Servicio Educativo Intercultural Bilingüe está diseñado para brindar un servicio educativo de calidad y pertinente a las características socio cultural y lingüística de los estudiantes de pueblos originarios o indígenas.

El objetivo general es:

Brindar un servicio educativo de calidad, con pertinente cultural y lingüística, diversificada en formas de atención que responden a los diversos escenarios sociocultural y lingüísticas del país para mejorar el logro de aprendizajes de los estudiantes de pueblos originarios o indígenas.

Los objetivos específicos son tres:

- Implementar la propuesta pedagógica según la forma de atención del Modelo de Servicio Educativo Intercultural Bilingüe, que respondan a las diferentes características socioculturales y lingüísticas de los estudiantes de los pueblos indígenas u originarios.
- Desarrollar una gestión escolar intercultural eficiente centrada en el aprendizaje de los estudiantes y que promueva la participación comunitaria con sus actores claves, así como la participación de las familias, que constituye un ambiente favorable y de formación integral de los estudiantes.
- Generar las condiciones necesarias de soporte pedagógico, recursos educativos, tecnológicos e infraestructura para el desarrollo de una educación intercultural bilingüe de calidad de calidad que garantice la mejora de aprendizajes de los estudiantes de pueblos originarios o indígenas.

Este componente plantea una propuesta pedagógica pertinente a las características y necesidades de los estudiantes con base al dialogo de saberes y tratamiento de lenguas, considerando las orientaciones de la programación curricular.

## **I. PROPUESTA PEDAGÓGICA:**

Los estudiantes de cualquier lugar del mundo logran mejores aprendizajes si lo hacen desde su referente socio ambiental y cultural y en su lengua materna para transferir a su segunda lengua a partir de las actividades socio productivo y la problemática de la comunidad.

**1.1. Desarrollo de las áreas curriculares.-** Las áreas curriculares deben estar orientadas al reconocimiento y la valoración de la identidad personal y colectiva de los estudiantes a través del desarrollo del pensamiento crítico y prepositivo, que permite abordar las desigualdades y las prácticas discriminatorias y racistas todo ello promoverá el desarrollo de las competencias, la visibilizarían e incorporación de las prácticas culturales de los pueblos originarios a través del dialogo de saberes.

- Que al momento de precisar los desempeños incorporar los conocimientos y prácticas culturales de los pueblos originarios (vivencias del sembrío, cosecha).

**1.2. Dialogo de saberes.-** Se entiende como un proceso que desarrollan la interrelación dinámica, enriquecedora, equitativa y permanente entre sistemas de saberes y conocimientos de diferentes



tradiciones culturales, desarrollando en todas las áreas curriculares para construir aprendizajes significativos.

El dialogo de saberes se puede desarrollar a través de profundización de conocimientos y comparación de conocimientos y planteamiento de alternativas de solución.

- Estos procesos se incorporan desde la planificación de las unidades didácticas y se operativizan en las sesiones de aprendizaje.

**1.3. Desarrollo del bilingüismo.-** El uso de la lengua materna es importante en el desarrollo afectivo, social y cognitivo de los niños y niñas porque facilita y contextualiza los aprendizajes.

La propuesta pedagógica de EIB se enmarca en el enfoque del mantenimiento y desarrollo de las lenguas que implica adicionar a la primera lengua una segunda lengua para desarrollarlas y hacer uso de estas como instrumento de comunicación y aprendizaje a lo largo de la educación de los estudiantes.

- Desarrollar las lenguas como área curricular.
- Hacer uso de las lenguas como instrumento de aprendizaje.

**1.4. Tratamiento de lenguas según formas de atención.-** Es importante la caracterización psicolingüística que permite identificar las lenguas que habla el estudiante.

- Establece el horario de uso de lenguas.

## **II.- ORIENTACIONES PARA LA PLANIFICACIÓN CURRICULAR:**

La planificación curricular inicia con la identificación de necesidades de aprendizaje y las características lingüísticas de los estudiantes de forma articulada con la institución educativa, padres y madres de familia y autoridades comunales.

### **2.1.- Caracterización sociocultural y lingüística.-**

2.1.1. La organización de los saberes y conocimientos y prácticas de la comunidad a través del calendario comunal para las formas de atención EIB, y la identificación de los:

- Problemas y potencialidades de la comunidad.
- Demandas y expectativas de los padres de familia.
- Necesidades e interés de los estudiantes.

2.1.2. La caracterización lingüística consiste en recoger información de las lenguas que se hablan en la comunidad así como a valoración y actitudes de las personas tienen sobre ellas a través de la caracterización sociolingüística.



## 14.- Orientaciones para la planificación curricular en reversa.

El Diseño Inverso propone que primero identifiquemos los resultados esperados, para luego determinar los indicadores de éxito y finalmente planificar las actividades.

Lo que busca el diseño de clase invertida descrito por Wiggins y Mc Tighe, es cambiar la forma en que estructuramos el proceso educativo. Bajo este enfoque, el docente debería preguntarse ¿qué es lo que espero de mis estudiantes? ¿Qué aceptaría como evidencia de logro? y ¿qué actividades voy a realizar para que esto se logre. Este tipo de diseño nos permite explorar en mayor profundidad el significado de ideas claves, tales como la definición de preguntas esenciales y la elaboración de tareas de transferencia de aprendizaje.



Además nos permite repensar nuestro rol docente, avanzando desde un enfoque basado en la cobertura curricular a un enfoque basado en la promoción de aprendizajes a partir de la reflexión pedagógica, lo que genera muy buenos resultados en los estudiantes.



Como muestra el siguiente gráfico, estos procesos se pueden dar de forma simultánea, recurrente o iterativa, y se desarrollan en mayor o menor medida según el tipo de planificación

Iteración significa el acto de repetir un proceso con la intención de alcanzar una meta deseada, objetivo o resultado.

La planificación curricular le permite al docente orientar y/o encaminar su praxis en su quehacer diario bien sea en el salón de clase o fuera de este, así que el docente está llamado a promover acciones pedagógicas que coadyuven al desarrollo del perfil de egreso, ya que esta es la visión común e integral de los aprendizajes que deben lograr los

estudiantes al término de la Educación Básica. Esta visión permite unificar criterios y establecer una ruta hacia resultados comunes que respeten nuestra diversidad social, cultural, biológica y geográfica.

## 15. TIPOS DE PLANIFICACIÓN

TIPOS PROCESOS	PLANIFICACIÓN ANUAL	UNIDAD DIDÁCTICA EXPERIENCIA APRENDIZAJE	SESIONES DE APRENDIZAJE
<p>Determinar el propósito de aprendizaje con base en las necesidades de aprendizaje identificadas</p>	<p>Los propósitos de aprendizaje corresponden a las competencias, los enfoques transversales y los desempeños de grado que se están cursando.</p>	<p>Los propósitos de aprendizaje corresponden a las competencias, los enfoques transversales y los desempeños de grado precisados.</p>	<p>Los propósitos de aprendizaje corresponden a las competencias, los enfoques transversales y los desempeños de grado más precisados aún</p>
<p>Establecer los criterios para recoger evidencias de aprendizaje sobre el progreso.</p>	<p>Los desempeños de grado son criterios que orientarán lo que deben saber hacer los estudiantes en el grado. El conjunto de desempeños brinda un nivel de competencia. Dichos desempeños están alineados a los estándares de aprendizajes nacionales, que son el norte o referente de nuestro trabajo. Las evidencias aun no se precisan en este tipo de planificación.</p>	<p>Consiste en definir cuáles serán las evidencias que nos permitirán saber si los estudiantes han alcanzado o registrado avances respecto de los propósitos de aprendizaje definidos en la unidad didáctica, según la planificación anual. Una vez definidas las evidencias, se deben precisar los criterios de evaluación, a partir de los cuales serán valorados los avances. Por ejemplo: - Las evidencias pueden consistir en definir que los estudiantes elaboren un afiche, realicen un experimento, sustenten una propuesta, etc. Los criterios se construyen a partir de los desempeños de grado y se organizan en instrumentos de evaluación para valorar las evidencias. Por ejemplo: rúbricas, listas de cotejo, escalas de valoración u otros</p>	<p>Consiste en identificar los avances, dificultades o desafíos que deben superar los estudiantes en el día a día con relación a los propósitos de aprendizaje. Para ello, se deben brindar los soportes apropiados a sus necesidades; por ejemplo: buenas preguntas en el momento oportuno, el material y el tiempo dados para hacer una tarea, etc. Asimismo, implica definir el momento y la forma en que los criterios serán comunicados a los estudiantes, a fin de que estén en mejores condiciones de alcanzar los propósitos.</p>

TIPOS PROCESOS	PLANIFICACIÓN ANUAL	UNIDAD DIDÁCTICA EXPERIENCIA APRENDIZAJE	SESIONES DE APRENDIZAJE
Diseñar y organizar situaciones, estrategias y condiciones pertinentes al propósito de aprendizaje.	Consiste en plantear, en líneas generales, la secuencia de situaciones significativas de las unidades didácticas que serán el medio para alcanzar los propósitos de aprendizaje planteados.	Consiste en plantear con más detalle la situación significativa propuesta en la programación anual, incluso es el momento de reajustarla a las necesidades de aprendizaje observadas o que surjan. Además, implica proponer la secuencia de sesiones de aprendizaje que permitirá alcanzar los propósitos de aprendizaje planteados.	Consiste en plantear la secuencia didáctica de actividades, estrategias, materiales o recursos que realizarán y usarán los estudiantes para alcanzar los propósitos de aprendizaje planteados en la unidad didáctica, así como brindarles oportunidades para ayudarlos a afrontar sus dificultades, reconocer sus errores y reflexionar sobre cómo superarlos.

### 16.- Orientaciones para el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Nuestra opinión es que la introducción del concepto de competencias de forma generalizada puede ser un medio notablemente eficaz para extender unos principios pedagógicos que aún hoy en día siguen siendo parte de una minoría; pero no sólo eso, de algún modo puede ser un «recipiente» apropiado para contener de forma rigurosa una enseñanza más acorde con una perspectiva de formación integral<sup>1</sup>, en equidad y para toda la vida.

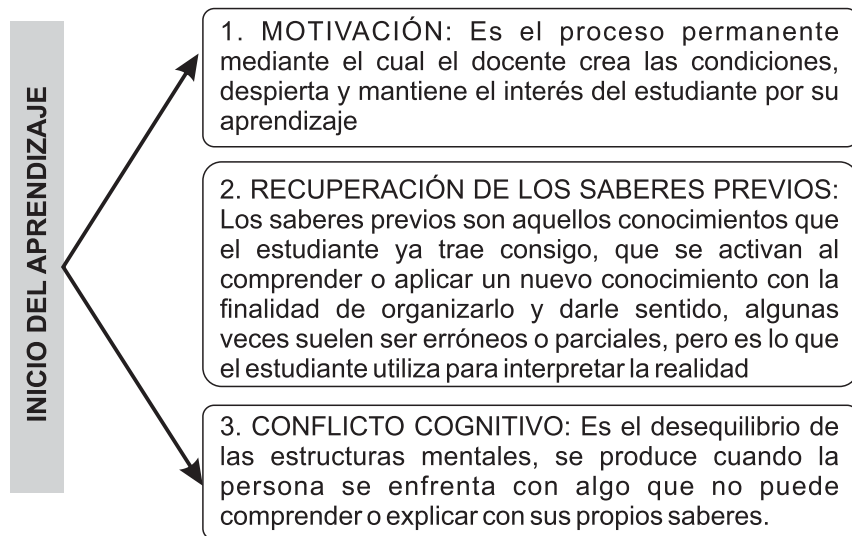
Nosotros creemos que una enseñanza basada en competencias es una nueva y gran oportunidad para que la mejora sostenida de la educación no sea patrimonio de unos pocos privilegiados. La introducción del concepto de competencias en la enseñanza obligatoria puede ser una oportunidad para profundizar en un proceso de cambio que se fraguó a finales del siglo XIX, tuvo su efervescencia en el primer tercio de siglo XX, para desarrollarse con dificultades a largo de los otros dos tercios.

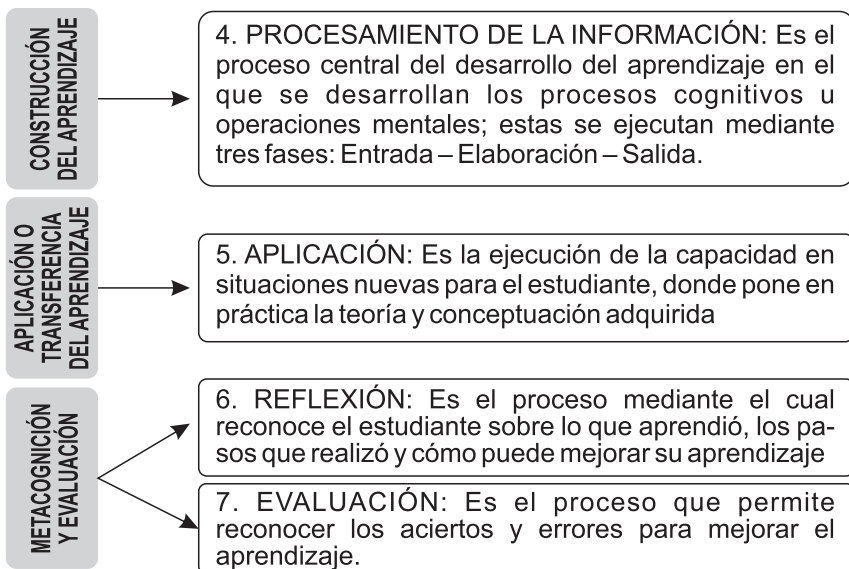
• Promover el pensamiento complejo. La educación necesita promover el desarrollo de un pensamiento complejo para que los estudiantes vean el mundo de una manera integrada y no fragmentada. Desde el enfoque por competencias, se busca que los estudiantes aprendan a analizar la situación que los desafía relacionando sus distintas características a fin de poder explicarla.

## 16.1.- Orientaciones pedagógicas para la mediación de los aprendizajes.

El Currículo Nacional de la Educación Básica brinda orientaciones para el desarrollo de competencias en la que plantea el desafío pedagógico de cómo enseñar para que los estudiantes aprendan a actuar de manera competente. Estas orientaciones deben ser tomadas en cuenta por los docentes en la planificación, ejecución y evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje en los espacios educativos. Todo ello con la finalidad de lograr que los estudiantes sean más autónomos en su aprendizaje al tomar conciencia de sus dificultades, necesidades y fortalezas. Aumentar la confianza de los estudiantes para asumir desafíos, errores, comunicar lo que hacen, lo que saben y lo que no saben.

- Partir de situaciones significativas.
- Generar interés y disposición como condición para el aprendizaje.
- Aprender haciendo
- Partir de los saberes previos.
- Construir el nuevo conocimiento.
- Aprender del error o el error constructivo.
- Generar el conflicto cognitivo.
- Mediar el progreso de los estudiantes de un nivel de aprendizaje a otro superior.
- Promover el trabajo cooperativo.
- Promover el pensamiento complejo.





### 17.1 Procesos didácticos por competencias

Los procesos didácticos de toda el área curricular son como se indican a continuación

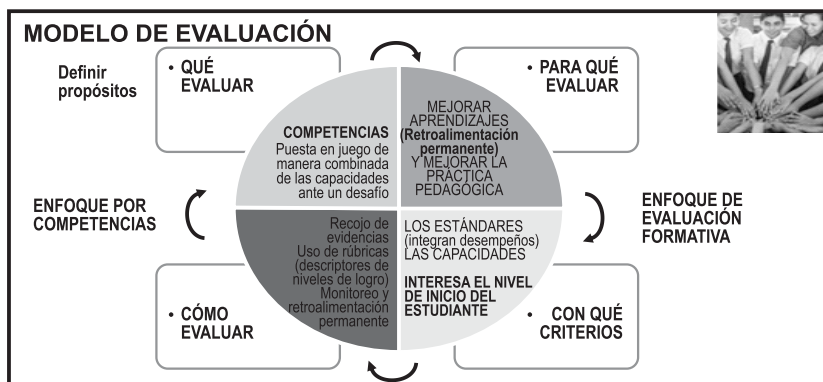
ÁREA	PROCESOS DIDÁCTICOS
MATEMÁTICA	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Familiarización del problema.</li> <li>- Búsqueda y ejecución de estrategias</li> <li>- Socializa sus representaciones es Vivencial, Concreta, Gráfica y Simbólica.</li> <li>- Reflexión y formalización</li> <li>- Planteamiento de otros problemas</li> </ul>
COMUNICACIÓN	<p><b>COMPETENCIA: SE COMUNICA ORALMENTE EN SU LENGUA MATERNA</b></p> <p>1.- Antes del discurso</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Propósito</li> <li>- Organización de ideas</li> <li>- Auditorio</li> <li>- Tema</li> </ul> <p>2.- Durante el discurso</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Inicio</li> <li>- Desarrollo del tema</li> <li>- Cierre</li> </ul> <p>3.- Después del discurso</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisión y reflexión sobre lo emitido</li> </ul>

<p style="text-align: center;"><b>COMUNICACIÓN</b></p>	<p><b>COMPETENCIA: LEE DIVERSOS TIPOS DE TEXTOS ESCRITOS EN SU LENGUA MATERNA</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Antes de la lectura <ul style="list-style-type: none"> <li>- Saberes previos</li> <li>- Formulación de hipótesis</li> <li>- Propósito de la lectura</li> <li>- Presentación del texto</li> </ul> </li> <li>2.- Durante la lectura <ul style="list-style-type: none"> <li>- Lectura global</li> <li>- Intercambio (preguntas de comprensión)</li> <li>- Relectura</li> <li>- Construye el significado de vocabulario nuevo</li> </ul> </li> <li>3.- Después de la lectura <ul style="list-style-type: none"> <li>- Contrastación de hipótesis,</li> <li>- Responden cuestionarios con preguntas,</li> <li>- Elaboración de organizadores gráficos,</li> <li>- Elaboran resúmenes.</li> <li>- Actividades para reflexionar sobre el lenguaje</li> </ul> </li> </ol>
	<p><b>COMPETENCIA: ESCRIBE DIVERSOS TIPOS DE TEXTOS EN SU LENGUA MATERNA</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Planificación <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tipo de texto</li> <li>- Propósito</li> <li>- Destinatario</li> <li>- Plan de escritura</li> </ul> </li> <li>2.- Textualización <ul style="list-style-type: none"> <li>- Escritura del texto</li> </ul> </li> <li>3.- Revisión <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reescritura</li> <li>- Edición</li> <li>- Publicación</li> </ul> </li> </ol>
<p style="text-align: center;"><b>PERSONAL SOCIAL</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Problematización</li> <li>- Análisis de la información</li> <li>- Toma de decisiones.</li> </ul>
<p style="text-align: center;"><b>CIENCIA Y TECNOLOGÍA</b></p>	<p><b>COMPETENCIA: INDAGA MEDIANTE MÉTODOS CIENTÍFICOS PARA CONSTRUIR CONOCIMIENTOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Planteamiento de pregunta o problema</li> <li>- Planteamiento de hipótesis (posibles respuestas)</li> <li>- Elaboración del plan de acción</li> <li>- Recojo de datos y análisis de resultados (de fuentes primarias)</li> <li>- Estructuración del saber construido como respuesta al problema (fuentes secundarias)</li> <li>- Evaluación y comunicación.</li> </ul>

<b>CIENCIA Y TECNOLOGÍA</b>	<p><b>COMPETENCIA: EXPLICA EL MUNDO FÍSICO BASÁNDOSE EN CONOCIMIENTOS SOBRE LOS SERES VIVOS, MATERIA Y ENERGÍA, BIODIVERSIDAD, TIERRA Y UNIVERSO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Planteamiento del problema</li> <li>- Planteamiento de hipótesis/ postura personal</li> <li>- Elaboración del plan de acción</li> <li>- Recojo de datos y análisis de resultados (fuentes primarias, secundarias y tecnológicas)</li> <li>- Estructuración del saber construido como respuesta al problema</li> <li>- Evaluación y comunicación.</li> </ul>
	<p><b>COMPETENCIA: DISEÑA Y CONSTRUYE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS PARA RESOLVER PROBLEMAS DE SU ENTORNO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Planteamiento del problema</li> <li>- Planteamiento de soluciones</li> <li>- Diseño del prototipo</li> <li>- Construcción y validación del prototipo</li> <li>- Estructuración del saber construido como respuesta al problema</li> <li>- Evaluación y comunicación</li> </ul>

### 18.- Orientaciones para la Evaluación Formativa.

En enfoque de la evaluación normada por la RVM N° 025-2018-ED, responde a aún enfoque de Evaluación Formativa. La evaluación formativa es un proceso en el cual profesores y estudiantes Comparten metas de aprendizaje y evalúan constantemente sus avances en Relación a estos objetivos. Esto se hace con el propósito de determinar la Mejor forma de continuar el proceso de enseñanza y aprendizaje según las Necesidades de cada curso. El enfoque de evaluación formativa considera la evaluación como parte del trabajo cotidiano del aula y la utiliza para orientar este proceso y tomar decisiones oportunas que den más y mejores frutos a los estudiantes.



El proceso de evaluación formativa busca responder a las siguientes preguntas:

- ¿Hacia dónde vamos? busca responder: hacia dónde deben ir los estudiantes y cómo el docente los puede guiar.
- ¿Dónde estamos? espera conocer y aplicar técnicas de levantamiento de información sobre cómo se encuentran los estudiantes en cuanto al logro de aprendizajes.

**Ciclo de Evaluación Formativa:**  
procesos clave para evaluar día a día



¿Cómo podemos seguir avanzando? espera entregar retroalimentación efectiva sobre cómo los estudiantes pueden continuar y Cómo el docente los puede guiar en sus próximos desafíos de aprendizaje; para esto, resulta importante realizar una reflexión crítica sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje, en relación a la evaluación formativa.

**¿Qué procesos de enseñanza y aprendizaje promueve la evaluación formativa?**

**1. Identificar y compartir metas de aprendizaje;**

Comprender y compartir una meta implica ir un paso más allá de comunicar el propósito de aprendizaje de la clase, creando un espacio en el cual se clarifican y concretizan los objetivos, explicitando cuáles son los criterios de logro con los cuales los alumnos se darán cuenta de qué han aprendido.

**2. Recoger variedad de evidencia**

Se puede obtener a través de distintas estrategias, lo que da la posibilidad a los estudiantes de demostrar lo que han aprendido. Por ejemplo, Preguntas cerradas, abiertas, observación de desempeños, evaluación de pares, autoevaluación, entre otros.



### **3. Retroalimentar al estudiante**

- La evaluación formativa es más prospectiva que retrospectiva, es decir, su foco está en determinar cómo seguir avanzando y en esta función todas las formas de retroalimentación (oral, escrita, visual, individual o grupal), juegan un papel fundamental, pues son las herramientas con las que el profesor orienta a sus estudiantes, entregándoles información que describe qué deben lograr, cómo lo están haciendo y cómo pueden mejorar.
- Es descriptiva, pues entrega información específica de lo que se espera del alumno, cómo lo está haciendo y cómo puede mejorar.
- Se basa en aspectos que el estudiante ha desarrollado correctamente como también en aquellos que quedan por mejorar.
- Considera el error como parte fundamental del aprendizaje, por lo que lo valoriza como tal y aclara las confusiones.
- Valora el esfuerzo de los estudiantes.
- Se estructura en base a las metas de aprendizaje, focalizándose en aquellos aspectos que son clave para alcanzarlas, más que abarcar y cubrir todos los focos que se presentan.
- Promueve que sea el estudiante quien trabaje en sus aprendizajes, más que entregarle las respuestas. Para ello, es fundamental que la retroalimentación se ajuste al nivel del estudiante y no entregue ni más ni menos información de la que necesita.
- Es oportuna, ya que permite al alumno trabajar en base a ella y mejorar cuando aún es tiempo de hacerlo.

### **4. Fomentar el rol activo de los estudiantes:**

Uno de los principios fundamentales que guían la evaluación formativa es que los estudiantes son los responsables de su propio aprendizaje.

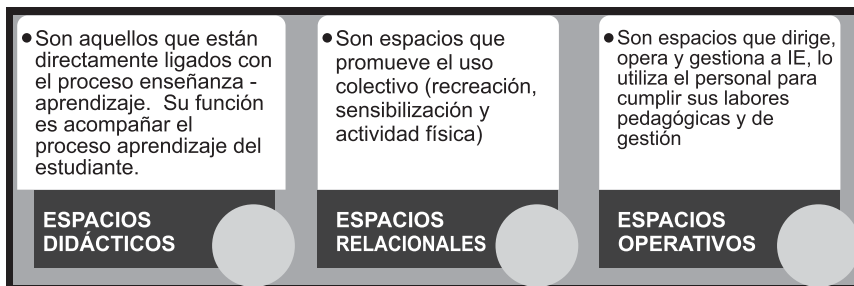
En este sentido, la clase promueve un ambiente de diálogo abierto, donde no solo sea el profesor quien dé instrucciones o respuestas, sino que también sean los mismos estudiantes quienes comenten lo que se está trabajando.

Las conversaciones entre pares, el trabajo grupal y la participación activa son parte de las estrategias que propiciarán este ambiente.

## 18.2.- Orientaciones para el uso de los espacios educativos.

### Orientaciones para los Espacios Educativos:

Los espacios educativos fortalecen las interacciones de la comunidad educativa (estudiantes, docentes, directivos, etc.). Además de garantizar la formación del estudiante, estas se deben ser identificadas en función al rol pedagógico principal que cumple fuera y dentro de la IE. Según los lineamientos que establece la RGS 712 – 2017 MINEDU existen tres tipos de espacios educativos:



### 1.- ESPACIOS DIDACTICOS:

Las presentes orientaciones ofrecen criterios que permitirán que los ambientes físicos sean organizados pedagógicamente por la comunidad educativa de modo que se conviertan en herramientas que contribuyan a la mejora de los aprendizajes:

#### 1.1. Espacios Didácticos de Educación

#### 1.2 Espacios Didáctico de Educación Primaria

##### 1.2.1 Aula de Educación Primaria

- Se desarrollan las sesiones de aprendizaje u otras actividades que el docente considere necesario para el logro de los aprendizajes.
- El docente puede organizar el aula en equipos de trabajo para promover el trabajo cooperativo, sin embargo algunas veces también la distribución del aula responderá a una organización por filas para así fomentar el trabajo autónomo.
- El aula se encuentra organizado por zonas son: donde se desarrollan las sesiones de aprendizaje, en la que se encuentran el material concreto y audiovisual, la zona de aseo, de limpieza, la del docente y la de comunicación y textos de trabajo.

- En el aula también se desarrollan dramatizaciones, jornadas con padres de familia y sesiones con los acompañantes pedagógicos.

### **1.2.2 Taller creativo**

- Están orientados a temas de ciencia y ambiente y arte, sin embargo al interior se pueden desarrollar sesiones de aprendizaje en diferentes áreas.
- En el taller creativo es un espacio que recibe a estudiantes de los diferentes grados, este espacio debe estar equipado y dividido en zonas para: docente, central flexible, estantes, depósito, insumos y otros.

## **1.3 Espacios Didácticos**

### **1.3.1 Aulas**

- Deben ser espacios seguros que faciliten y promuevan el aprendizaje autónomo y colaborativo.
- Este espacio es flexible que posibilita el aprendizaje colaborativo, debe estar organizado de modo que el espacio central este liberado para realizar las diferentes dinámicas de sesión de aprendizaje.
- En este espacio debe existir un área para almacenar los materiales y el desarrollo de la sesión (trabajo en equipos diferenciados, trabajo individual, lecturas, exposición, debates entre otros).
- El espacio se divide por sectores y cada uno tiene por finalidad formar al estudiante.

### **1.3.2 Taller de arte**

- Es un espacio especializado en la que se desarrollan actividades relacionadas con las artes visuales (artes plásticas, pintura, escritura, serigrafía, entre otras)
- Se realizan sesiones orientadas a las artes, luego de utilizarlo se debe dejar limpio de residuos todo el espacio.
- Está dividido en varias zonas como la zona del docente donde se ubica para dar las consignas de las diferentes actividades, la zona central flexible en la que se trabajan proyectos de arte en la que los trabajos pueden ser individuales o colectivos, la zona de materiales en la que almacenan los materiales y utensilios y la zona de aseo o limpieza exclusivo para el lavado de manos y limpieza de materiales.

### 1.3.3 Taller de Educación para el Trabajo

- Son espacios en la que los estudiantes potencian sus competencias para la empleabilidad, aquí se promueve el desarrollo de habilidades técnicas (emprendimiento, liderazgo, creatividad, innovación, gestión de trabajo cooperativo, etc.).
- El espacio debe permitir al estudiante a desenvolverse libremente con todos los recursos, según el proyecto que se desarrollen y cuenta con las siguientes zonas:
  - \* Zona de investigación/ gestión, para ello primero se debe identificar un problema en el entorno social y económico, luego se procesa la información recolectada, para traducirlo en un proyecto de emprendimiento.
  - \* Zona de innovación, en esta zona luego de investigar el estudiante propone soluciones creativas que se ejecutan aplicando habilidades técnico productivas
  - \* Zona del docente, desde esta zona el docente acompaña y dirige el desarrollo de la clase.

## 2.- ESPACIOS OPERATIVOS:

- Los espacios administrativos son espacios operativos que no solo están pensados en servir solo al estudiante, se concibe como una especie de “mundo del adulto” en la que los responsables de la formación de los estudiantes deben sentirse cómodos y atendido para desenvolverse de manera adecuada.
- El espacio del módulo Administrativo brinda confort y bienestar a los directivos con la finalidad de lograr un buen funcionamiento de la IE, estos espacios sirven para recibir a los visitantes, para realizar reuniones con el órgano directivo para gestionar y planificar la IE.

## 3.- ESPACIOS RELACIONALES:

- Los jardines son espacios naturales que contribuyen al desarrollo de competencias y capacidades para el fortalecimiento de la conciencia ambiental, estos espacios promueven la indagación científica, el consumo responsable, el uso adecuado de los recursos hídricos y el suelo y los aprendizajes cooperativos. En estos espacios se realizan actividades recreativas, sociales y físicas tanto dirigidas como espontáneas.

#### **4.- ESPACIO DE SOPORTE**

- Los servicios higiénicos son espacios que deben permitir que los estudiantes y docentes desarrollen el lavado de manos, uso correcto de urinarios e inodoros y aseo personal, además están deben estar separados por sexo.
- Este espacio de Soporte de Recursos Tecnológico está destinado a almacenar y recargar todos los recursos TIC que posee la IE, el personal de esta área debe darle mantenimiento y reparación a todos los equipos.

#### **18.3 Orientaciones para la implementación de la Educación Ambiental y Gestión de Riesgos.**

Las orientaciones básicas para implementar una educación ambiental y gestión de riesgos son:

- Aplicar el enfoque ambiental en la educación básica a través de la gestión institucional y pedagógica, la educación en eco eficiencia, en gestión del riesgo y otros que contribuyen a una educación de calidad y una cultura de prevención y responsabilidad ambiental.
- Promover la transversalidad de la educación ambiental, articulada con los proyectos educativos y de desarrollo local, regional y nacional.
- Afianzar la transectorialidad de la educación ambiental en las instituciones educativas.
- Incorporar el enfoque ambiental en todos los instrumentos de gestión educativa como el proyecto educativo institucional (PEI), el proyecto curricular institucional (PCI) y el plan anual de trabajo (PAT).
- Implementar proyectos educativos ambientales integrados, aprovechando los avances científicos y tecnológicos y fomentando el emprendimiento, la crítica, la inventiva e innovación.
- Constituir comités ambientales como forma básica de organización de las instituciones para los fines de la educación ambiental.

#### **18.4 Orientaciones para promover proyectos de innovación pedagógica.**

Las buenas prácticas pedagógicas son un conjunto de acciones pedagógicas que se realizan en las instituciones educativas a través

de las cuáles se demuestran las competencias de los docentes de acuerdo a los marcos que describen el desempeño profesional esperado. Las buenas prácticas docentes parten de la identificación de las necesidades y oportunidades de aprendizajes de los estudiantes, reflexionan alrededor de ello y proponen alternativas de mejora que respondan a las necesidades u oportunidades priorizadas.

Las buenas prácticas de directivos y docentes son metodologías, estrategias y actividades pedagógicas pertinentes y efectivas; cuyo punto de partida es la identificación de una necesidad que afecta el aprendizaje del estudiante. Ello con el fin de revertir las situaciones problemáticas mediante la incorporación de nuevos recursos y/o herramientas pedagógicas que cambien la actividad rutinaria y/o cotidiana de la enseñanza, así como de promover la reflexión sobre la práctica docente dentro del aula o de la Institución Educativa.

Las buenas prácticas docentes es parte del Marco de Buen Desempeño Docente y Directivo, vale decir, la institución está obligado a promover la implementación de proyectos de buenas prácticas pedagógicas y de gestión. Por lo mismo se establece las siguientes orientaciones:

- Planificar, ejecutar y evaluar proyectos de innovación que incorporen metodologías, estrategias pedagógicas con impacto en los aprendizajes de los estudiantes.
- Promover que la innovación Educativa debe aportar a la mejora de la enseñanza y a la transformación de la cultura escolar. Su sostenibilidad e institucionalización requiere de la evaluación para la mejora continua, la sistematización de experiencia, la gestión del conocimiento y la participación de los miembros de la comunidad educativa.

### **18.5 Orientaciones para el desarrollo de la tutoría y convivencia escolar.**

En cuanto al desarrollo de la tutoría, se recomienda implementar por Resolución Directoral Institucional las siguientes funciones del Comité de Tutoría y Orientación Educativa – TOE:

- Elaborar, ejecutar y evaluar el Plan de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar en función del diagnóstico de las necesidades e intereses de los estudiantes, de acuerdo con las particularidades de las modalidades, niveles educativos y ciclos de

los servicios educativos, teniendo en cuenta los Proyectos Educativo Local y Regional, si los hubiera.

- Participar en la elaboración, actualización, implementación evaluación de los instrumentos de gestión de la institución educativa, garantizando la implementación de la Tutoría y Orientación Educativa, y Convivencia Escolar.
- Asegurar el desarrollo de la tutoría individual y grupal, en espacios seguros y según las necesidades de orientación.
- Promover durante el año escolar las reuniones de trabajo colegiado y Grupos de Inter aprendizaje de TOE para planificar y evaluar las acciones con los tutores en materia de Tutoría y Orientación Educativa, y Convivencia Escolar.

**Acoso escolar o acoso entre estudiantes (bullying).** De conformidad con lo señalado en el artículo 3 del Reglamento de la Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2012-ED, es un tipo de violencia que se caracteriza por conductas intencionales de hostigamiento, falta de respeto y maltrato verbal o físico que recibe un estudiante en forma reiterada por parte de uno o varios estudiantes, con el objeto de intimidarlo o excluirlo, atentando así contra su dignidad y derecho a gozar de un entorno escolar libre de violencia.

**Castigo físico.** De conformidad con lo señalado en el artículo 2 de la Ley N° 30403, Ley que prohíbe el uso del castigo físico y humillante contra los niños, niñas y adolescentes, es el uso de la fuerza, en ejercicio de las potestades de crianza o educación, con la intención de causar algún grado de dolor o incomodidad corporal, con el fin de corregir, controlar o cambiar el comportamiento de los niños, niñas o adolescentes, siempre que no constituya un hecho punible.

**SíseVe.** Aplicación virtual que permite que cualquier persona pueda reportar un caso de violencia escolar. A través de dicha aplicación las instancias de gestión educativa descentralizada brindan seguimiento a los casos de violencia escolar mediante un trabajo colaborativo e interconectado. El reporte de casos permite la consolidación y el manejo de información actualizada sobre la situación de violencia escolar en las instituciones educativas, así como su tratamiento a nivel regional y nacional. Asimismo, el portal SíseVe ofrece, a directivos y docentes, materiales orientadores para la promoción de la convivencia escolar, prevención de la violencia y atención de casos.



**Violencia contra niñas, niños y adolescentes.** Todo acto o conducta que atenta contra la integridad física, psicológica y/o sexual de una niña, niño o adolescente, la cual puede ocurrir dentro o fuera de la institución educativa, a través de Internet u otro medio de comunicación.

**Violencia contra niñas, niños y adolescentes en el entorno escolar.** Todo acto o conducta violenta contra una niña, niño o adolescente que ocurre dentro de la institución educativa, en sus inmediaciones o en el trayecto entre la institución educativa y el hogar, y en el que los involucrados pertenecen a una institución educativa, independientemente de si pertenezcan o no a la misma.

**Violencia física.** Todo acto o conducta que causa o pueda causar daño a la integridad corporal a la salud. Por ejemplo: puntapiés, puñetes, coscorriones, jalones de pelo, mordeduras, reglazos, correazos, entre otros similares. Este tipo de violencia incluye el maltrato por negligencia, descuido o por privación de las necesidades básicas, que hayan ocasionado daño físico o que puedan llegar a ocasionarlo, sin importar el tiempo que se requiera para su recuperación.

**Violencia psicológica.** Toda acción u omisión que cause o pueda causar daño psicológico, trastornos del desarrollo o privaciones. Por ejemplo: ridiculizar, aislar, insultar, menospreciar, denigrar, amenazar, asustar, entre otros similares.

**Violencia sexual.** Todo acto de índole sexual propiciado por un adulto o adolescente para su satisfacción. Puede consistir en actos con contacto físico (tocamiento, frotamiento, besos íntimos, coito interfemoral, actos de penetración con el órgano sexual o con las manos o con los dedos u otro objeto que pueda causar daño) o sin contacto físico (exhibicionismo, actos compelidos a realizas en el cuerpo del agresor o tercera persona, imponer la presencia en que la niña o niño se baña o utiliza los servicios higiénicos, obligado a presenciar y/o utilizado en pornografía, acoso sexual por medio virtual o presencial, entre otros). Tratándose de niñas, niños y adolescentes no se considera necesaria que medie la violencia o amenaza para considerarse como violencia sexual.



## ANEXOS:

### Esquemas de planificación curricular sugeridos

#### PLANIFICACIÓN ANUAL V CICLO

#### I. DATOS INFORMATIVOS

Institución Educativa	IEP 70095 POTOJANI CHICO
Forma de Atención Pedagógica y Lingüística	CASTELLANO AYMARA
Escenario Lingüístico	
Grado y sección	5TO Y 6TO
Docente	ANA LELIS MENDIZABAL ROJAS
Director	ANA LELIS MENDIZABAL ROJAS

#### II PROPÓSITOS DE APRENDIZAJE, ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO Y DISTRIBUCIÓN DE UNIDADES DIDACTICAS EN EL AÑO ESCOLAR

		Nº UNIDADES	U1	U2	U3	U4	U5	U6	U7	U8	U9	U10
ÁREAS	Nº	PROPÓSITOS DE APRENDIZAJE: COMPETENCIAS Y ENFOQUES TRANSVERSALES	Nos organizamos y ambientamos nuestra aula	Escribimos el libro de la comunidad	Nos conocemos para una mejor	¿Cómo cuidamos nuestra salud?	Nuestras costumbres y tradiciones	Mi barrio, el lugar en el que vivo	Cuidamos la naturaleza y los seres	¿A qué jugaban nuestros padres?	Celebramos el fin de año	Demostramos lo que aprendimos
		Nº DÍAS LECTIVOS										
Comp.trans.	1	Se desenvuelve en los entornos virtuales generados por las TIC										
	2	Gestiona su aprendizaje de manera autónoma										
Personal Social	3	Construye su identidad		X		X		X				X
	4	Convive y participa democráticamente en la búsqueda del bien común										
	5	Construye interpretaciones históricas				X		X				
	6	Gestiona responsablemente el espacio y el ambiente								X		X
	7	Gestiona responsablemente los recursos económicos	X							X		

Educación Física	8	Se desenvuelve de manera autónoma a través de su motricidad.	X		X	X				X	X	
	Ca	Comprende su cuerpo.										
	p.	Se expresa corporalmente.										
	9	Asume una vida saludable			X						X	X
	10	Interactúa a través de sus habilidades socio motrices	X		X	X	X		X			
Comunicación LM	11	Se comunica oralmente en su lengua materna										
	12	Lee diversos tipos de textos escritos en su lengua materna										
	13	Escribe diversos tipos de textos en su lengua materna										
Artes y Cultura	14	Aprecia de manera crítica manifestaciones artístico-culturales			X			X				
	15	Crea proyectos desde los lenguajes artísticos					X			X	X	X
Castellano como L2	16	Se comunica oralmente en castellano como segunda lengua.										
	17	Lee diversos tipos de textos escritos en castellano como segunda lengua.										
	18	Escribe diversos tipos de textos en castellano como segunda lengua.										
Matemática	22	Resuelve problemas de cantidad			X		X		X			X
	23	Resuelve problemas de regularidad, equivalencia y cambio			X				X			X
	24	Resuelve problemas de forma, movimiento y localización	X						X	X		
	25	Resuelve problemas de gestión de datos e incertidumbre	X				X					
Ciencia y Tecnología	26	Indaga mediante métodos científicos para construir conocimientos.	X					X		X	X	X
	27	Explica el mundo físico basándose en conocimientos sobre los seres vivos, materia y energía, biodiversidad, Tierra y universo.						X		X	X	X

	28	Diseña y construye soluciones tecnológicas para resolver problemas de su entorno.					X		X		X	
Educación Religiosa	29	Construye su identidad como persona humana, amada por Dios, digna, libre y trascendente, comprendiendo la doctrina de su propia religión, abierto al diálogo con las que le son cercanas				X		X		X		
	30	Asume la experiencia del encuentro personal y comunitario con Dios en su proyecto de vida en coherencia con su creencia religiosa			X							X
<b>ENFOQUES TRANSVERSALES</b>			<b>U1</b>	<b>U2</b>	<b>U3</b>	<b>U4</b>	<b>U5</b>	<b>U6</b>	<b>U7</b>	<b>U8</b>	<b>U9</b>	<b>U10</b>
Enfoque Intercultural						X	X	X	X		X	
Enfoque de Atención a la diversidad				X	X	X	X				X	
Enfoque de Igualdad de género			X	X	X							
Enfoque Ambiental										X	X	X
Enfoque de Derechos			X	X	X							
Enfoque de Búsqueda de la excelencia											X	X
Enfoque de Orientación al bien común			X		X	X	X	X	X	X	X	X
TUTORIA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

## EXPERIENCIA DE APRENDIZAJE N° 01

### Diagnostico

#### I DATOS INFORMATIVOS:

IE N°		Grado	
Bimestre:		Total Alumnos	
Forma de atención pedagógica y cultural:		Escenario Lingüístico	
Duración aproximada		Inicio- cierre	Del: al:
Profesor		Director	

#### II PROPÓSITOS Y EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE

Competencias y capacidades	Desempeños (criterios de evaluación) 1º Grado	¿Qué nos dará evidencia de aprendizaje?	Instrumentos de evaluación



BLOQUES	LUNES 23	MARTES 24	MIÉRCOLES 25	JUEVES 26	VIERNES 27
I					
II					
III					
BLOQUES	LUNES 30	MARTES 31	MIÉRCOLES 01	JUEVES 02	VIERNES 03
I					
II					
III					

## V.- MATERIALES BÁSICOS Y RECURSOS A UTILIZAR

- 
- 
- 

## VI.- REFLEXIONES SOBRE LOS APRENDIZAJES

- ¿Qué avances y dificultades tuvieron los estudiantes?
- ¿Qué aprendizajes debo reforzar en la siguiente unidad?
- ¿Qué actividades, estrategias y materiales funcionaron y cuáles no?

### UNIDAD DIDÁCTICA/EXPERIENCIA DE APRENDIZAJE N° 01 Descubrimos y reconocemos cómo somos y cómo nos sentimos

#### I DATOS INFORMATIVOS:

IE N°		Grado	
Bimestre:		Total Alumnos	
Forma de atención pedagógica y cultural:		Escenario Lingüístico	
Duración aproximada		Inicio- cierre	Del: al:
Profesor		Director	

#### II PROPÓSITOS Y EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE

Competencias y capacidades	Desempeños (criterios de evaluación) 1° Grado	¿Qué nos dará evidencia de aprendizaje?	Instrumentos de evaluación

Enfoques transversales	Acciones o actitudes observables
	▪
	▪
	▪

### III.- SITUACIÓN SIGNIFICATIVA

<b>CONTEXTO</b>	
<b>RETO</b>	
<b>PRODUCTO</b>	

### IV.- SECUENCIA DE SESIONES DE APRENDIZAJE

Sesión 1: Interactuamos y descubrimos qué aprenderemos en esta unidad	
Sesión 45: Participamos en una asamblea para evaluar y reflexionar sobre nuestros logros en la presente unidad	

### PLANIFICADOR SEMANAL/MENSUAL

BLOQUES	LUNES 11	MARTES 12	MIÉRCOLES 13	JUEVES 14	VIERNES 15
I					
II					
III					
BLOQUES	LUNES 18	MARTES 19	MIÉRCOLES 20	JUEVES 21	VIERNES 22
I					
II					
III					
BLOQUES	LUNES 23	MARTES 24	MIÉRCOLES 25	JUEVES 26	VIERNES 27
I					
II					
III					
BLOQUES	LUNES 30	MARTES 31	MIÉRCOLES 01	JUEVES 02	VIERNES 03
I					
II					
III					

### V.- MATERIALES BÁSICOS Y RECURSOS A UTILIZAR

- 
- 
-

## VI.- REFLEXIONES SOBRE LOS APRENDIZAJES

- ¿Qué avances y dificultades tuvieron los estudiantes?
- ¿Qué aprendizajes debo reforzar en la siguiente unidad?
- ¿Qué actividades, estrategias y materiales funcionaron y cuáles no?

## SESIÓN DE APRENDIZAJE

**TÍTULO:**

### I DATOS INFORMATIVOS:

IE N°		Grado y sección	
Unidad didáctica N°:		Total Alumnos	
Forma de atención pedagógica y cultural:		Escenario Lingüístico	
Duración		Fecha	
Profesor		Director	

### II PROPÓSITOS Y EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE

Competencias y capacidades	Desempeños (criterios de evaluación) 1° Grado	¿Qué nos dará evidencia de aprendizaje?	Instrumentos de evaluación

Enfoques transversales	Acciones o actitudes observables

### PREPARACIÓN DE LA SESIÓN:

¿Qué se debe hacer antes de la sesión?	¿Qué recursos o materiales se utilizarán en la sesión?

### MOMENTOS DE LA SESIÓN:

<b>Inicio</b>	<b>Tiempo aproximado: 15 minutos</b>
<b>En grupo clase</b>	
<b>Desarrollo</b>	<b>Tiempo aproximado: 55 minutos</b>
<b>En grupo clase</b>	
<b>Cierre</b>	<b>Tiempo aproximado: 20 minutos</b>
<b>En grupo clase</b>	

### REFLEXIONES SOBRE EL APRENDIZAJE

¿Qué avances tuvieron los estudiantes?  
 ¿Qué dificultades tuvieron los estudiantes?  
 ¿Qué aprendizajes debo reforzar en la siguiente sesión?

¿Qué actividades, estrategias y materiales funcionaron y cuáles no?







## 19. Calendario comunal



Presentación del Calendario comunal agrícola ganadero elaborado por estudiantes, padres de familia, docentes, aliados de la Red Educativa |Machaqa Thaky° en el entorno educativo a nivel físico y virtual.

**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA  
LOCAL PUNO**

**PLAN ANUAL DE TRABAJO  
2023**



**IEI N°1223  
DIVINO NIÑO JESUS**



**DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO  
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL PUNO  
INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N° 1223 DIVINO NIÑO JESUS- COATA**

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°005-2023" DREP/ UGELP/DIEI N°1223 D.N.J.-P- C**

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 66 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que la Institución Educativa inicial N° 1223 Divino Niño Jesús, como comunidad de aprendizaje, es la primera y principal instancia de gestión del sistema educativo descentralizado;

Que, el artículo 68 de la misma Ley establece que la Institución Educativa es responsable de elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar el Plan Anual de Trabajo en concordancia con su línea axiológica y los lineamientos de política educativa pertinentes;

Que, el artículo 127 del Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2012-ED, establece que la Institución Educativa tiene autonomía en el planeamiento, ejecución, supervisión, monitoreo y evaluación del servicio educativo, así como en la elaboración de sus instrumentos de gestión, en el marco de la normatividad vigente;

Que, el literal e) del artículo 128 del mismo reglamento, establece que la Institución Educativa debe promover, afianzar, regular y autoevaluar la participación de la comunidad en los procesos de gestión de la institución;

Que, el artículo 135 del mismo reglamento, establece que la Dirección es el órgano rector de la Institución Educativa, responsable de su gestión integral, conducida por el director, quien cumple las funciones de las instituciones educativas;

Que, el artículo 137 del Reglamento de [a Ley N° 28044, Ley General de Educación, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2012-ED, establece los instrumentos que orientan la gestión de la Institución Educativa son: (PEI, PCI, RI, PAT). La institución educativa unidocente y/o multigrado formula un solo documento de gestión apropiado a su contexto, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación. Asimismo, adopta los instrumentos de gestión correspondientes a la red educativa que integra.

RM. N°474 -2022 – MINEDU "Disposiciones para la prestación del servicio Educativo en las Instituciones y programas educativos en la educación básica para el año 2023"

**SE RESUELVE:**

Artículo 1: Aprobar el Plan Anual de Trabajo de la Institución Educativa Inicial N° 1223 Divino Niño Jesús correspondiente al año lectivo 2023

Regístrese, comuníquese y archívese.

## PRESENTACIÓN

El Plan Anual de Trabajo de la I.E.I N°1223 “Divino Niño Jesús” del distrito de Coata; es un instrumento de gestión operativo, que concretizará para el año 2023 las actividades planteadas y programadas de los 5 compromisos el cual es aprobado mediante Resolución Directoral, previo visto bueno del CONEI.

Los Objetivos Estratégicos del PEI se articulan y guardan coherencia con el presente documento, el cual se irá evaluando conforme se desarrollen las actividades bimestralmente, emitiéndose inmediatamente los respectivos informes a la UGEL

En el presente documento de gestión PAT 2023 se encuentran inmersos los problemas priorizados del PEI, que ayudarán a solucionar los problemas en beneficio de la comunidad educativa, los cuales han sido revisados, analizados y priorizados con la participación de los docentes, padres de familia y la comunidad.

El Plan Anual de Trabajo está organizado bajo este Esquema:

<b>PLAN ANUAL DE TRABAJO</b>						
<b>DATOS GENERALES</b>	<b>DATOS REFERENCIALES DE LA I.E. MARCO NORMATIVO</b>	<b>VISION MISION</b>	<b>VALORES ORGANIZACIÓN DE LA I.E.I.</b>	<b>COMPROMISOS DE GESTION ESCOLAR PROGRAMACION DE OBJETIVOS, METAS Y ACTIVIDADES</b>	<b>CALEN- DARIZACION</b>	<b>HORARIO, CALENDARIO CIVICO</b>

### I.- DATOS GENERALES:

- 1.1. DREP : Puno
- 1.2. UGEL. : Puno
- 1.3. IEI : 1223 DIVINO NIÑO JESUS
- 1.4. Resolución Directoral de creación : R.D.R. N° 0278 – 2012 – DREP del 29 de Febrero del 2012
- 1.5. Direccion : Sector Putucuni, Com. Carata
- 1.6. Codigo Modular : 1556422
- 1.7. Codigo de local : 633427
- 1.8. Centro Poblado : Carata, Sector Putucuni
- 1.9. Distrito : Coata
- 1.10. Nivel : Inicial
- 1.11. Modalidad : Educación Básica Regular
- 1.12. Forma : Escolarizada
- 1.13. Gestión : Publica
- 1.14. Genero escolar : Mixto
- 1.15. Correo institucional :
- 1.16. Directora : Lic. Nelly Ruelas Ortega
- 1.17. Personal docente : Lic. Nelly Ruelas Ortega

## II. MARCO NORMATIVO

La Constitución Política del Perú.

Código de los Niños y Adolescentes

Ley N<sup>o</sup> 28044, Ley general de Educación y su reglamento.

Ley N<sup>o</sup> 28628, Ley que regula la participación de las Asociaciones de Padres de Familia en las Instituciones Educativas Públicas y su reglamento.

Ley N<sup>o</sup> 28988, Ley que declara a la Educación Básica Regular como servicio público esencial y su reglamento. Ley N<sup>o</sup> 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas y su reglamento Ley N<sup>o</sup> 29944, Ley de Reforma Magisterial y su reglamento.

Ley N<sup>o</sup> 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad

Ley N<sup>o</sup> 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación Ley N<sup>o</sup> 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.

Decreto Supremo N<sup>o</sup> 006-2012-ED, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del Ministerio de Educación.

Decreto Supremo N<sup>o</sup> 008-2006-ED Aprueba “Lineamientos para el Seguimiento y Control de la Labor Efectiva de Trabajo Docente en las Instituciones Educativas Públicas”.

Decreto Supremo N<sup>o</sup> 011-2012-ED, Reglamento de la Ley General de Educación.

Decreto Supremo N<sup>o</sup> 005-2021-MINEDU Aprueba el Reglamento de Instituciones Educativas Privadas de Educación Básica

Resolución Ministerial N<sup>o</sup>474-2022- MINEDU “Disposiciones para la prestación del servicio educativo en las Instituciones Educativas y Programas educativos de la educación básica para el año 2023”

Resolución Ministerial N<sup>o</sup> 153 – 2023 – MINEDU” Disposiciones para el desarrollo de las semanas de gestión en las instituciones educativas y programas educativos de la educación básica”

### **III. PROGRAMACIÓN DE OBJETIVOS, METAS Y ACTIVIDADES**

#### **a) OBJETIVOS**

##### **- Objetivo General**

Mejorar los niveles de logro de aprendizaje de los niños y niñas, en cada una de sus competencias curriculares aplicando metodologías propuestas en el año escolar 2023. Frente a ello el plan anual de trabajo tiene una meta pedagógica de viabilizar estrategias pedagógicas complementadas con las de gestión, logrando así reconocer en el estudiante sus logros, avances en el contexto de una evaluación formativa y permanente.

##### **- Objetivos Específicos**

- Desarrollar un plan de intervención de acogida y soporte emocional a través del comité de bienestar con el reto de buscar la unión familiar en este momento de crisis política que vive el País.
- Brindar una educación inclusiva respetando las características, creencias y culturas de cada estudiante.
- Hacer uso de los saberes científicos, matemáticos y de comunicación para afrontar desafíos diversos, en contextos reales desde una perspectiva intercultural.
- Superar de manera significativa los índices de logro de los aprendizajes de los niños y niñas con énfasis en aspecto socio emocional del estudiante.
- Establecer mecanismos de monitoreo y retroalimentación en el aula, para verificar el cumplimiento de las Estrategias Metodológicas en el proceso de enseñanza aprendizaje.

### **VISIÓN Y MISION DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

#### **Visión Institucional UGEL Puno al 2032**

La UGEL Puno, al año 2032, brinda una educación en valores mediante un currículo intercultural, inclusivo, innovador, emprendedor y holístico, basado en el enfoque del Buen Vivir, garantizando aprendizajes de calidad mediante el desarrollo magisterial, la gestión transparente, la educación digital en una sociedad educadora para formar estudiantes autónomos, creativos, investigadores, críticos y reflexivos para alcanzar el desarrollo sostenible.

## Objetivos Estratégicos del Proyecto Educativo Local Concertado 2032

- **OE.01.** Garantizar la promoción y la práctica de valores cívicos y espirituales para formar estudiantes íntegros, familias responsables y sociedad solidaria.
- **OE.02.** Aprendizajes de calidad mediante un currículo intercultural contextualizado que contribuya a convivir en armonía con la naturaleza.
- **OE.03.** Garantizar el desarrollo y ejercicio profesional de los maestros promoviendo la investigación, la creatividad, el emprendimiento y el dominio de tecnologías digitales.
- **OE.04.** Gestionar las instituciones educativas con directores y funcionarios con sensibilidad social y diligente en su desempeño.
- **OE.05.** Mejorar la infraestructura escolar adecuada para brindar una educación moderna implementando los laboratorios digitales.
- **OE.06** Participación plena de la sociedad educadora para formar ciudadanos autónomos y comprometidos con el desarrollo sostenible.

### VISIÓN

Al 2026 queremos ser una Institución modelo, líder en proyectos innovadores, que cuente con una infraestructura moderna, con ambientes multifuncionales para la atención de niños menores de 6 años, maestras empoderadas en su labor y enfoque pedagógico bajo los lineamientos de la implementación del currículo nacional con visión de inclusión y atención a diversidad cultural, niños empáticos, con pensamiento crítico y reflexivo, autónomos y desarrollo de una educación ambiental, padres comprometidos en la práctica de valores y educación de sus hijos, con una comunidad comprometida en actuar en situaciones de emergencia y otras que así lo requiera

### MISIÓN

La IEI N°1223 Divino Niño Jesús brinda una educación de calidad en la comunidad de Coata, sector Putucuni a niños menores de 6 años, promoviendo el desarrollo de competencias que favorece su autonomía y seguridad para resolver problemas de la vida cotidiana, cuenta con una excelente plana docente en constante actualización Pedagógica, fomentando la práctica de valores, practicando el cuidado y conservación del medio ambiente, la investigación y participación activa de los niños y niñas en todo el proceso de su aprendizaje para el desarrollo de nuevas habilidades acorde a la tecnología actual y a los acontecimientos actuales del mundo moderno.



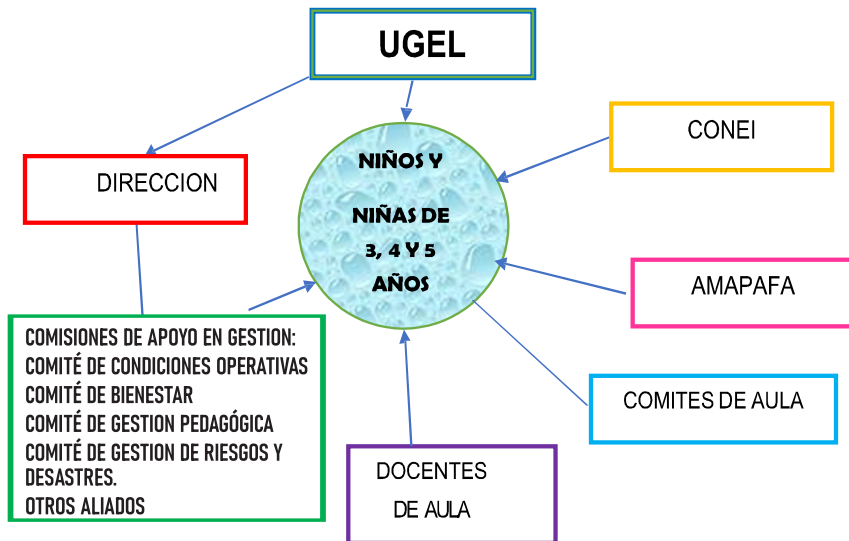
## NUESTROS VALORES:

En la I.E.I. N° 1223 Divino Niño Jesús se desea promover la práctica de valores que permitan desarrollar personas con espíritu crítico en formación con amor, con identidad, justo, solidario y responsable en una sociedad democrática. Nuestra Institución Educativa Inicial, adopta los valores

- **AMOR:** Apoyo y ayuda mutua. Adhesión a las causas o proyectos de otros. La imagen pública está reflejada en la consideración y el aprecio que cada, uno de los servidores públicos muestra por la institución.
- **RESPECTO:** Aceptación del derecho de los demás a su propia forma de pensar y sentir. El trato cortés, amable y considerado, acerca a las personas y actuar reconocimiento de la legitimidad del otro para ser distinto a uno.
- **TOLERANCIA:** En un mundo globalizado como el nuestro dónde existen multitud de etnias, culturas y religiones que conviven en sociedad, la tolerancia es un valor fundamental en los niños para crear una sociedad sin prejuicios. Conocer los diferentes pensamientos y entenderlos hará que nuestros hijos sean más respetuosos y tolerantes.
- **RESPONSABILIDAD:** La responsabilidad es uno de los valores que deben aprender los niños desde bien pequeños. Coger conciencia de que sus actos tienen consecuencias, tanto positivas como negativas, es clave para que se responsabilicen de sus acciones. Para ello, los padres deben servir de ejemplo a los más pequeños de la casa cumpliendo con sus obligaciones y comprometiéndose con determinadas tarea.



## ORGANIZACIÓN DE LA I.E.I. N° 1223



### Resultados e indicadores de gestión

RESULTADOS 2022 EN PORCENTAJES	
Compromiso 1	<b>DESARROLLO INTEGRAL DE LAS Y LOS ESTUDIANTES</b>
INDICADOR	Porcentaje de estudiantes, de las demás edades, que alcanzan nivel satisfactorio en rendimiento.
EXPECTATIVA DE AVANCE	75% La institución educativa demuestra un incremento en el porcentaje de estudiantes que logran el nivel satisfactorio en las áreas de comunicación y matemática. La institución educativa demuestra un incremento en el porcentaje de estudiantes que logran un nivel satisfactorio de aprendizajes en todas las edades, respecto al año anterior.
COMPROMISO 2	<b>ACCESO DE LAS Y LOS ESTUDIANTES AL SEP HASTA LA CULMINACIÓN DE SU TRAYECTORIA EDUCATIVA.</b>
INDICADOR	90.0% Porcentaje de retención (estudiantes que culminan el año escolar y se matriculan en el siguiente).
EXPECTATIVA DE AVANCE	La institución educativa mantiene el porcentaje de retención respecto al año anterior. La institución educativa mantiene el porcentaje de retención respecto al año en curso.
COMPROMISO 3	<b>GESTIÓN DE LAS CONDICIONES OPERATIVAS ORIENTADA AL SOSTENIMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO OFRECIDO POR LA IE</b>
INDICADOR	90% Porcentaje de jornadas no laboradas que fueron recuperadas.

<b>EXPECTATIVA DE AVANCE</b>		La institución educativa cumplió al 99%, según la calendarización planificada.
<b>COMPROMISO 4</b>	90%	<b>GESTIÓN DE LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA ORIENTADA AL LOGRO DE LOS APRENDIZAJES PREVISTOS EN EL PERFIL DE EGRESO DEL CNEB.</b>
<b>INDICADOR</b>		Porcentaje de tiempo dedicado a actividades pedagógicas durante las sesiones de aprendizaje. Porcentaje de docentes que utilizan herramientas metodológicas durante la programación y ejecución de sesiones de aprendizaje.
<b>EXPECTATIVA DE AVANCE</b>		Los docentes incrementan el tiempo dedicado a actividades pedagógicas durante las sesiones de aprendizaje. Se incrementa la cantidad de docentes que utilizan herramientas metodológicas tanto en la programación como en la ejecución de las sesiones de aprendizaje.
<b>COMPROMISO 5</b>	80%	<b>GESTIÓN DEL BIENESTAR ESCOLAR QUE PROMUEVA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS Y LOS ESTUDIANTES</b>
<b>INDICADOR</b>		Porcentaje de casos de violencia escolar atendidos sobre el total de registrados en el Libro de incidencias o en la plataforma Web SíseVe. La IE cuenta con un Comité de bienestar, Orientación Educativa, Convivencia Escolar, y Normas de Convivencia actualizadas en el RI a nivel de aula e Institución Educativa.
<b>EXPECTATIVA DE AVANCE</b>		Fortalecimiento de los espacios de participación de la I.E.I. Establecimientos de alianzas con organizaciones de la localidad para la promoción de la convivencia, la prevención y atención de la violencia escolar. Implementación de acciones con estudiantes, familia, y personal de la I.E.I. para la promoción de la convivencia, la prevención y atención de la violencia escolar. Desarrollo de las horas de tutoría como encuentros, abordando temas que propongan el tutor y los estudiantes. Atención oportuna de situaciones de violencia escolar de acuerdo con los protocolos vigentes. Elaboración y difusión de las normas de convivencia de la I.E.I. y del aula Desarrollo de acciones de tutoría y orientación educativa permanente para una adecuada formación integral de los estudiantes.

PROGRAMACION DE OBJETIVOS, METAS Y ACTIVIDADES						
3.1 ARTICULACION DE OBJETIVOS ESTRATEGICOS PEN, PDRC, PER, PEL, PEI, OBJETIVOS DE LOS COMPROMISOS						
PLAN ESTRATEGICO SECTORIAL MULTIANUAL DE EDUCACION (PESEM)	PROYECTO EDUCATIVO NACIONAL (PEN)	PLAN DE DESARROLLO REGIONAL CONCERTADO (PDRC)	PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL (PERC) (PESEM)	PROYECTO EDUCATIVO LOCAL CONCERTADO (PELC)	ACCIONES ESTRATEGICAS	COMPROMISOS DE GESTION ESCOLAR
<p><b>OBJETIVO ESTRATEGICO</b></p> <p>1: Incrementar la equidad y la calidad de los aprendizajes y del talento de los niños y adolescentes</p>	<p><b>ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA 1:</b> Corresponde a los integrantes de las familias y hogares brindarse apoyo mutuo, construir entornos cálidos, seguros y saludables, y estimular el desarrollo de cada uno de sus miembros sin ningún tipo de discriminación, así como las buenas prácticas ambientales en el marco de una sociedad democrática.</p> <p><b>ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA 2:</b> Las personas que ejercen la docencia en todo el sistema educativo se comprometen con sus estudiantes y sus aprendizajes, comprenden sus diferentes necesidades y entorno familiar, social, cultural y ambiental, contribuyen de modo efectivo a desarrollar su potencial, desempeñándose con ética, integridad y profesionalismo, desplegando proactivamente su liderazgo para la transformación social y construyendo vínculos afectivos positivos.</p>	<p><b>OBJETIVO ESTRATEGICO 1:</b> Población con vida digna, pleno respeto y ejercicio de sus derechos fundamentales.</p> <p><b>OBJETIVO ESTRATEGICO 3:</b> Sistema educativo integral de calidad e intercultural, que forma talento humano con innovación y creatividad</p>	<p><b>OBJETIVO ESTRATEGICO 1:</b> Educación humanista, intercultural y productiva en el marco de la práctica de valores en la familia, escuela y sociedad.</p> <p><b>OBJETIVO ESTRATEGICO 2:</b> Estudiantes que logran aprendizajes de calidad acorde a las necesidades de exclusividad, emprendimiento y avances tecnológicos.</p>	<p><b>OBJETIVO ESTRATEGICO 1:</b> Garantizar la promoción y la práctica de valores cívicos y espirituales para formar a los estudiantes responsables y comprometidos con la sociedad solidaria.</p> <p><b>OBJETIVO ESTRATEGICO 2:</b> Aprendizajes de calidad, mediante un currículo intercultural contextualizado que contribuya a convivir en armonía con la naturaleza</p>	<p><b>OBJETIVO ESTRATEGICO 1:</b> Promover y aplicar estrategias de lectura para mejorar la comprensión de los niños y niñas. Implementar estrategias dinámicas y lúdicas para la mejora de los aprendizajes de los niños y niñas.</p> <p><b>OBJETIVO ESTRATEGICO 2:</b> Mejorar los procesos la gestión escolar. Planificar adecuadamente el currículo y acompañamiento docente.</p>	<p>1.- Desarrollo de las y los estudiantes</p> <p>2.- Accesos de las y los estudiantes al Sistema educativo Peruano (SEP) hasta la culminación de su trayectoria educativa</p> <p>3.- Gestión de las condiciones operativas orientada al sostenimiento del servicio educativo ofrecido por la I.E.</p> <p>4.- Gestión de la Práctica Pedagógica orientada al logro de los aprendizajes previstos en el perfil de egreso del CNEB.</p> <p>5.- Gestión del Bienestar Escolar que promueva el desarrollo integral de las y los estudiantes.</p>

### 3.2. METAS DE ATENCIÓN

Secciones IEI	03 AÑOS		4 AÑOS		5 AÑOS		SUB TOTAL		TOTAL
	H	M	H	M	H	M	H	M	
N° 1223 Divino Niño Jesús	7	8	6	9	7	8	20	25	45

### 3.3.-METAS DE OCUPACION

INSTITUCION EDUCATIVA	CANTIDAD DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA IEI					
	DIRECTIVOS	JERARQUICOS	DOCENTES	AUXILIARES	DL 276 ADMINISTRATIVO	TOTAL
N° 1223 Divino Niño Jesús	0	0	3	1	1	5

### 3.4.- METAS FISICAS (INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO)

INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA RED	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO																									
	AULAS			SS. HH			CAMPO DEPORTIVO			SILLAS			MESAS			ESTANTES			EQUIPAMIENTO AUDIO VISUAL			MATERIAL EDUCATIVO			TERRENO	
	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M	AREA TOTAL	AREA CONSTR.
N° 1223 Divino Niño Jesús	3			3			1			45			12			3			3			3			942 m2	98m2

## MOMENTOS DEL AÑO ESCOLAR Y ACTIVIDADES PRINCIPALES

MOMENTOS	MES	ACTIVIDAD	FECHAS DE EJECUCION Y REPORTE
BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR	Diciembre 2022	Generación de condiciones para el buen inicio del año escolar 2023: balance y reajuste de los instrumentos de Gestión (PEI, PCI, RI,) recepción de materiales, contratación de docentes, mantenimiento de infraestructura. etc.	Todo el mes
	Enero	Difusión de las matrículas, campañas y movilizaciones por una matrícula oportuna.	Todo el mes
	Febrero	Validación de datos de identificación. Ubicación y estado de funcionamiento de la I.E. en ESCALE en el marco de implementación SEMANA DE GESTION 01	Todo el mes
	Marzo	Programación Curricular, Planificación y actualización de Instrumentos de Gestión (PEI, PCI, PAT, RI, PLANES DE GESTION)	Del 01 de marzo al 17 de marzo
Desarrollo del año escolar (abril a noviembre)	Abril	Culminar los preparativos para el buen inicio del año escolar: organización de las aulas, ambientación de sectores y espacios educativos, programación de la buena acogida de estudiantes, recepción de materiales, mantenimiento de infraestructura, etc.	Todo el mes
		PRIMER BLOQUE DE DE SEMANAS LECTIVAS	Del 20 de marzo al 12 de mayo
		Fin de proceso de matrícula en EBR (inicial)	20/03/2023
	Mayo	Inicio del periodo lectivo para las II.EE. publicas en general.	20/03/2023
		Inicio de la fase de reporte de datos del Censo Educativo 2023 –Modulo I Matricula, Docentes, Recursos y Local Educativo.	/ / 2023
Junio	SEGUNDO BLOQUE DE SEMANAS LECTIVAS	Del 15 de mayo al 21 de julio	
Desarrollo del año escolar (abril a noviembre)	Junio	Semana de sensibilización del nivel inicial a los padres de familia (interacción de los padres y niños)	Del 22 al 26 de mayo 2023
		I Simulacro Nacional Multipeligro primera Jornada De Reflexión	31/05/2023
		Cierre de la fase de reporte de datos del Censo Educativo 2023.Modulo I, matricula, docentes, recursos y local escolar.	I Bimestre /06/2023

	SEMANA DE GESTION 2	Del 24 al 27 de julio
Julio	Balance de la gestión, revisión y ajuste de Instrumentos de Gestión. Segunda Jornada de Reflexión. Reinicio de clases	Última semana de julio
Agosto	TERCER BLOQUE DE SEMANAS LECTIVAS	31/07/2023
Setiembre	II Simulacro Nacional Multipeligro	Del 31 de Julio al 13 de octubre
Octubre	Día del estudiante Inventario de los bienes y enseres de la institución educativa. CUARTO BLOQUE DE SEMANAS LECTIVAS	15/08/2023 23/09/2023 Todo el mes
	Balance general e informe del PLAN DEL APAFA. Y CONEI Fecha máxima para realizar el traslado (continuidad de estudios en otra I.E. o programa)	Del 16 de octubre al 22 de diciembre
	III Simulacro Nacional Multipeligro	23/10/2023
Noviembre	Elecciones de la nueva junta directiva y CONEI 2024	07/11/2023 al 2023
	Semana de los Derechos de los niños	Act. #11/ Ve a Comisg
	Balance de Instrumentos de Gestión y tercera Jornada de Reflexión	Del 21 al 25 de noviembre
	Reporte y evaluación de logros ambientales	3ra semana
	Registro en el SIAGIE sobre la disponibilidad de vacantes regulares y de estudiantes con NEE asociadas a discapacidad, para el siguiente año escolar.	Todo el mes
Balance del año escolar y responsabilidad de los resultados	Inicio de la fase de Reporte del Censo Educativo 2023-Modulo II resultado del Ejercicio Educativo, en todos los niveles y modalidades Fin de clases escolares	Todo el mes
	SEMANA DE GESTION 3	22/12/2023
		Del 26 al 29 de diciembre









COMITES Y SUS FUNCIONES RVMN°189-2021	METAS CGE 4: GESTION DE LA PRACTICA PEDAGOGICA ORIENTADA AL LOGRO DE APRENDIZAJES PREVISTOS EN EL PERFIL DE EGRESO DEL CNEB	ACTIVIDADES PARA EL AÑO 2023	FUENTE DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	CRONOGRAMA (MESES)												
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
COMISION DE GESTION PEDAGÓGICA	Durante el año 2023, se cumple al 100% con las horas lectivas de la calendarización	Elaboración y seguimiento de la calendarización contextualizada del año escolar 2023 concertada con la comunidad de educativa	- Calendarización - Actas de aprobación - Registro de asistencia - Informes mensuales	- Director - Docente		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
	Durante el año 2023, se cumple con la asistencia al 100% del personal docente	- Elaborar y actualizar el directorio del director, personal docente. - Control y seguimiento de asistencia del personal docente.	- Directorio actualizado - Registro de asistencia - Informes mensuales de asistencia.	- Director - Docente		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
COMISION DE GESTION DE CONDICIONES OPERATIVAS	Durante el año 2023, mantener el 100% de ambientes y servicios higiénicos implementados para el buen retorno del año escolar	- Realizar faenas de limpieza y fumigación de las aulas y SS.HH. - Limpieza y desinfección de los materiales educativos	- Actas - Comunicados - Fotos - Directorio. - Asistencia de padres	- Director - Docentes - Padres de familia		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		



## CALENDARIZACIÓN DEL AÑO ESCOLAR - 2023-RED "AKLLASQA YACHACHIQKUNA" - COATA

	Semana 1							Semana 2							Semana 3							Semana 4							Semana 5							Semana 6			N° de días efectivos por mes	Horas Lectivas
	L	Ma	Mi	J	V	S	D	L	Ma	Mi	J	V	S	D	L	Ma	Mi	J	V	S	D	L	Ma	Mi	J	V	S	D	L	Ma	Mi	J	V	S	D	L	Ma	Mi		
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31									
ENERO	Fecha							Fecha							Fecha							Fecha							Fecha			0	0							
FEBRERO	Tipo de día							Tipo de día							Tipo de día							Tipo de día							Tipo de día			0	0							
MARZO	Fecha							Fecha							Fecha							Fecha							Fecha			10	50							
ABRIL	Tipo de día							Tipo de día							Tipo de día							Tipo de día							Tipo de día			18	90							
MAYO	Fecha							Fecha							Fecha							Fecha							Fecha			22	110							
JUNIO	Tipo de día							Tipo de día							Tipo de día							Tipo de día							Tipo de día			21	105							
JULIO	Fecha							Fecha							Fecha							Fecha							Fecha			15	75							
AGOSTO	Tipo de día							Tipo de día							Tipo de día							Tipo de día							Tipo de día			22	110							
SEPTIEMBRE	Fecha							Fecha							Fecha							Fecha							Fecha			21	105							
OCTUBRE	Tipo de día							Tipo de día							Tipo de día							Tipo de día							Tipo de día			22	110							
NOVIEMBRE	Fecha							Fecha							Fecha							Fecha							Fecha			20	100							
DICIEMBRE	Tipo de día							Tipo de día							Tipo de día							Tipo de día							Tipo de día			15	75							
<b>Total:</b>																											187	930												

Tipos de día		DURACIÓN	DÍAS EFECTIVOS	HORAS EFECTIVAS
A	Día efectivo de aprendizaje escolar	I BIMESTRE 20/03/2023 al 12/05/2023	37	185
D	Sábados y domingos	II BIMESTRE 15/05/2023 al 21/07/2023	48	240
	Semanas de Gestión	III BIMESTRE 31/07/2023 al 13/10/2023	54	270
	Feriado	IV BIMESTRE 16/10/2023 al 22/12/2023	47	235
CLAUSURA DESDE EL 29 DE DICIEMBRE DEL 2023				930

#### IV.- ANEXOS

- Cronograma de visitas de observación de aula
- Horarios de clase
- Calendario cívico escolar
- Cualquier otro documento o información proveniente del desarrollo de la planificación de la IE

#### LA ORGANIZACION DE HORARIOS DE CLASES Y RECREO

HORARIO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8:30 – 9:00		INGRESO Y LAVADO DE MANOS			
9:00 - 9:15		REGISTRO DE CARTELES			
9:15 - 10:00		JUEGO LIBRE (manteniendo la distancia)			
10:00 – 10:30		(Lavado de manos) REFRIGERIO			
10:30- 11:20		(Desinfección de manos) DESARROLLO DE LA UNIDAD DIDÁCTICA			
11:20 – 11:30		ACTIVIDAD FÍSICA			
11:30 - 12:00		(Lavado de manos) ALMUERZO			
12:00 - 12:45	Taller	Plan Lector	Taller	Plan Lector	Taller
12:45 – 1:00		SALIDA (RECOMENDACIONES AL LLEGAR A CASA)			



## CALENDARIO CÍVICO ESCOLAR 2023

Nº	FESTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE	ACTIVIDADES PRESENCIALES
1	Buen inicio del año escolar	20 de marzo	Directora docente	Bienvenida a los estudiantes: juegos, dinámicas, cuento, dialogo.
2	Semana Santa	06 y 07 de abril	Directora docente	Elaborar una cruz, dramatizar entrada de ramos.
3	Aniversario del distrito	2 de mayo	Directora Docentes PPFF. estudiantes	Desfile cívico escolar
4	Día de la Madre	14 de mayo	Directora docentes	Saludo a las madres por aulas y grupos.
5	Semana de la Educación Inicial	23 al 27 mayo	Directora docente	Show de talentos, ginkanas, fiesta al aire libre.
6	Día mundial del medio ambiente	05 de junio	Directora docentes	Confeccionar carteles alusivos al medio ambiente
7	Día de la Bandera	7 de junio	Directora Docente	Confeccionar banderas, saludo a la bandera y desfile interno
8	Día del Padre	18 junio	Directora Docente	Saludo a los padres por aulas y grupos.
9	Día del Maestro	06 Julio	Directora docente	Saludo a las docentes, show infantil.
10	Aniversario Institucional	15 noviembre	Directora docente	Saludo a la institución, torta, paseo.
11	Fiestas Patrias	24 al 31 de julio	Directora docente	Feria de la Peruanidad: comidas, danzas, artesanía, panel fotográfico.
1 2	Aniversario del Distrito		Directora docente	Mural por aula, Feria Comunal.
1 3	Día del estudiante	23 Setiembre	Directora docente	Show infantil, baile y compartir al aire libre.
1 4	Día de la educación física	08 de octubre	Directora docente	Se realiza el circuito de la psicomotricidad
1 5	Semana de los derechos del Niño	21-25 Noviembre	Directora docente	Dramatización de los derechos y Fiesta de disfraces al aire libre
1 6	Clausura del Año Escolar y saludo navideño	21 Diciembre	Directora docente	Coro Navideño, dramatización del nacimiento. Clausura del año.

## RED COATA "AKLLASQA YACHACHIQKUNA"

INTEGRATES DE LA RED	IEI
<p>PRESIDENTA DE RED: Prof. María de Jesús Velarde Merma                      COOPRESIDENTA: Prof. Yoselhin Carina Garambell Quispe                      SECRETARIA: Prof. Gianina Roxana Quispe Paucar                      TESORERA: Prof. Delia Bernedo Castillo                      Prof. Nelly Ruelas Ortega                      Prof. Angela Sandoval Quilca                      Prof. Gloria Pérez Ticona                      Prof. Norma Monzón Pérez                      Prof. Ruth Elizabeth Neira Colquehuanca                      Prof. Ester Verónica Herrera Huamán</p>	<p>IEI 1292 CARATA                      IEI 1219 "PUKLLAY WASI"                      IEI 1225 "VILLA SANTA CRUZ DE SAMUCHACA"                      IEI 1220 "SEMILLITAS DEL SEÑOR DE PENTECOSTES"                      IEI 1223 "DIVINO NIÑO JESÚS"                      IEI 1208 ANGEL CARATA                      IEI 1293 "JESUS NAZARENO"                      IEI 1220 "SEMILLITAS DEL SEÑOR DE PENTECOSTES"                      IEI 1219 "PUKLLAY WASI"                      IEI 1219 "PUKLLAY WASI"</p>





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Viceministerio  
de Gestión Pedagógica

Dirección  
General de Educación  
Básica Regular



# **REGLAMENTO INTERNO 2023**



**DIRECTOR: FREDY HUARACHI QUISPE  
PERKA  
2023**

## **RESOLUCION DIRECTORAL N° 007 – 2023-DIEP. N° 70124 – PERKA**

Perka, 10 de marzo de 2023

Visto, los Documentos de Gestión y actualizado por los docentes, padres de familia y estudiantes de esta Institución Educativa N° 70124 Perka;

### **CONSIDERANDO:**

Que, artículo 66° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que la Institución Educativa, como comunidad de aprendizaje, es la primera y principal instancia de gestión del sistema educativo descentralizado;

Que, el mismo artículo establece que es finalidad de la Institución Educativa el logro de los aprendizajes y la formación integral de sus estudiantes siendo el Proyecto Educativo Institucional orienta su gestión y tiene un enfoque inclusivo; Que, el artículo 68° de la misma Ley establece que la Institución Educativa es responsable de elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar el Proyecto Educativo Institucional, así como su plan anual y su reglamento interno en concordancia con su línea axiológica y los lineamientos de política educativa pertinentes;

Que, el artículo 127° del Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2012-ED, establece que la Institución Educativa tiene autonomía en el planeamiento, ejecución, supervisión, monitoreo y evaluación del servicio educativo, así como en la elaboración de sus instrumentos de gestión, en el marco de la normatividad vigente;

Que, el literal e) del artículo 128° del mismo reglamento, establece que la Institución Educativa debe promover, afianzar, regular y autoevaluar la participación de la comunidad en los procesos de gestión de la institución;

Que, el artículo 135° del mismo reglamento, establece que la Dirección es el órgano rector de la Institución Educativa, responsable de su gestión integral, conducida por el director, quien cumple las funciones de las instituciones educativas;

Que, el artículo 137° del Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2012-ED, establece que los instrumentos que orientan la gestión de la Institución Educativa son el Proyecto Educativo Institucional, el Proyecto Curricular de la Institución Educativa, el Reglamento Interno y el Plan Anual de Trabajo.

De conformidad a la R.M N° 474-2022 MINEDU Disposiciones para la prestación de servicio educativo en las Instituciones Educativas y programas educativos de la educación básica para el año 2023.

### **SE RESUELVE.**

Artículo Primero: Aprobar y actualizar el Reglamento interno para el periodo 2023 de la Institución Educativa Primaria N° 70124 de la comprensión del Distrito de Platería.

Artículo Segundo: Dejar sin efecto la Resolución Directoral Institucional N° 006 – 2022-DIEP. N° 70124- Perka de fecha 11 de marzo del año 2022.

Artículo Tercero: Dar parte de la emisión de la presente Resolución Directoral Institucional a la Unidad de Gestión Educativa Local de Puno.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



Lic. Prady Huarachi Quispe  
DIRECTOR

# TITULO I

## DISPOSICIONES GENERALES CAPITULO I

### DEL CONCEPTO, IMPORTANCIA, BASE LEGAL Y ALCANCE

**Art. 1.** El reglamento interno de la IEP N° 70 124, es el instrumento de gestión que regula la organización y el funcionamiento integral de la IE. Para ello, establece las tareas y responsabilidades de todos los integrantes de la comunidad educativa y comunica los derechos de cada uno de ellos a fin de promover una convivencia escolar democrática

#### ¿Qué es?

IG que regula la organización y el funcionamiento integral de la IE y sus integrantes.

#### ¿Qué busca?

Promover una convivencia escolar democrática y un clima favorable a los aprendizajes en el marco de las normas sectoriales vigentes.

#### ¿Quién lo elabora?

Toda la comunidad educativa, liderada por el directivo de la IE y representantes de los comités conformados, especialmente del Comité de Gestión del Bienestar.

#### ¿Cuál es su vigencia?

1 año (periodo lectivo 2023)

**Art. 2.** El reglamento interno tiene importancia en el desarrollo del trabajo educativo y las actividades escolares porque:

- Garantiza el buen funcionamiento de la institución educativa
- Informa al personal sobre sus derechos, deberes, obligaciones y responsabilidades de los miembros de la comunidad educativa.
- Define ámbitos de competencia de los miembros de la comunidad educativa.

**Art. 3.** Los documentos normativos de sustento legal, son las siguientes:

- Constitución Política del Estado.
- Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27815, Ley de Código de Ética de la Función Pública.
- R.M. N° 574-94-ED, Reglamento de control, asistencia y permanencia del Ministerio de Educación.

- Ley N° 29 944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento D. S N° 004-2013-ED.
- Ley N° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas.
- R.M N° 0405-207-ED, Lineamientos de acción en caso de maltrato físico y/o psicológico, hostigamiento sexual y violación a la libertad sexual a estudiantes de instituciones educativas.
- De conformidad a la R.M N° 474-2022 MINEDU Disposiciones para la prestación de servicio educativo en las Instituciones Educativas y programas educativos de la educación básica para el año 2023.
- Código del niño y adolescente.

#### **Art. 4. Alcances**

- Dirección de la Institución Educativa
- Personal docente,
- personal administrativo,
- Padres de familia
- Estudiantes

### **Capítulo II**

## **IDENTIDAD Y ORGANIZACIÓN DE LA IE**

#### **Art. 5 ¿Quiénes somos?**

Somos una Institución Educativa, Ubicado a más 3 800 msnm, del distrito de Platería, provincia de Puno, departamento de Puno que brindamos una educación integral a estudiantes del Centro Poblado de Perka. Nuestros estudiantes hablan como primera lengua aimara y segunda lengua el castellano; y provienen de familias dedicadas a la agricultura, ganadería, en menor proporción a la pesca y en pequeña proporción al comercio que son el sustento de las familias.

#### **Art. 6 ¿Cuál es nuestra misión?**

Somos una institución Educativa que brinda una educación integral, basado en principios y valores morales, los cuales nos permiten valorar nuestra cultura andina e impulsar la interculturalidad, los cuales ayudaran a que nuestros educandos alcancen su desarrollo integral en espacios seguros, inclusivos, de sana convivencia y libres de violencia; asimismo brindamos una educación a distancia para salvaguardar la salud de la comunidad educativa por la

presencia del COVID 19, fortaleciendo actividades basados en el soporte socioemocional.

## **Art.7. ¿Cuál es nuestra visión?**

Al 2023 la Institución Educativa es participe de procesos de cambio y formación integral de los estudiantes, desarrollando logros de aprendizajes, capacidades creativas, analíticas y críticas, resuelvan problemas, practiquen valores favoreciendo su desarrollo personal y su entorno en concordancia con el perfil de egreso del CNEB, asumen la ciudadanía con derechos y responsabilidades valorando su identidad cultural con docentes proactivos con manejo adecuado de las Tics , padres de familia comprometidos y una adecuada infraestructura, formando ciudadanos que contribuyan al desarrollo de la comunidad sostenible.

### **CAPITULO III**

#### **DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO**

Art. 8°: La I.E 70124 “PERKA” tiene la siguiente estructura orgánica:

#### **2. ÓRGANOS QUE COMPRENEN LA I.E Y ORGANIGRAMA:**

##### **2.1 ÓRGANOS QUE COMPRENDE LA I.E:**

##### **A. ÓRGANOS DE DIRECCIÓN:**

<b>DESCRIPCIÓN DE SUS FUNCIONES</b>	<b>ACTORES</b>
El equipo directivo representa legalmente a la IE y su rol es liderar a la comunidad educativa, así como gestionar y organizar el área pedagógica y administrativa de la IE. Asimismo, son los encargados de promover el clima escolar positivo y la convivencia armoniosa entre los integrantes de la comunidad educativa	Director@

##### **B. ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN:**

<b>DESCRIPCIÓN DE SUS FUNCIONES</b>	<b>ACTORES</b>
Sus funciones están dirigidas al apoyo de la gestión escolar. Asimismo, el personal administrativo cumple un papel importante en la creación de un ambiente favorable para el aprendizaje de los estudiantes, por lo que es importante que todos los actores estén comprometidos en fomentar relaciones positivas y saludables dentro de la comunidad educativa.	Personal Administrativo

### C. ÓRGANOS PEDAGÓGICOS:

DESCRIPCIÓN DE SUS FUNCIONES	ACTORES
Su rol es el de acompañar a los estudiantes en su proceso formativo, buscando el desarrollo integral del ser humano. Además, ejercen una enseñanza de calidad, equidad y pertenencia no solo para los estudiantes, sino también para el resto de la comunidad educativa	Docentes

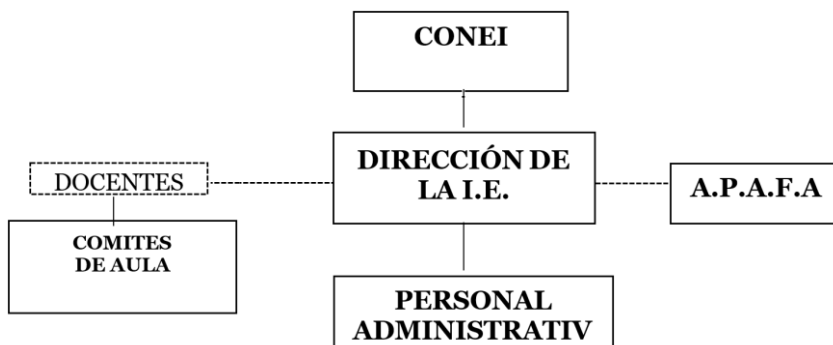
### D. ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN, CONCENTRACIÓN Y VIGILANCIA:

DESCRIPCIÓN DE SUS FUNCIONES	ACTORES
Dentro de sus principales funciones se encuentra participar en la elaboración y evaluación del PEI; vigilar el acceso a la matrícula, inclusión y calidad del servicio educativo de la IE; entre otras. En el RI se debe establecer la cantidad de representantes, así como especificar los roles que estos cumplen. El órgano es liderado por el director o directora y conformado por diferentes representantes de la comunidad educativa	(CONEI)

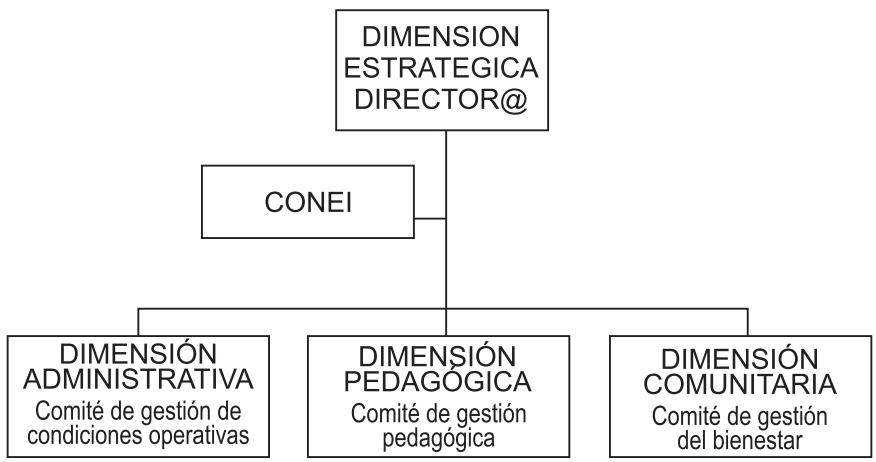
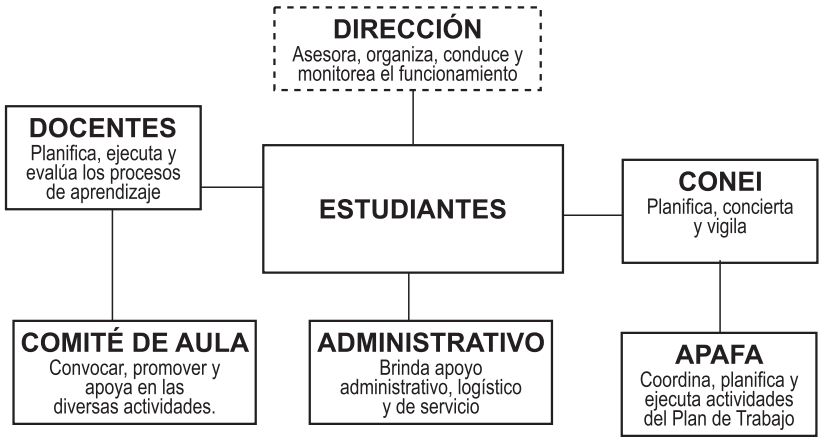
## DE LA ESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

### Art. 9º: ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL:

#### ORGANIGRAMA NOMINAL



## ORGANIGRAMA FUNCIONAL



## CAPÍTULO IV

### NORMAS DE CONVIVENCIA DE LA IE

#### Artículo 10°: DE LAS NORMAS DE CONVIVENCIA ESCOLAR DEMOCRATICAS

##### 1. ALCANCE

Comunidad Educativa de la Institución Educativa Primaria N° 70 124 Perka.

##### 2. CONCEPTO

Las normas de convivencia de la IE. Son un componente esencial del reglamento interno, pues expresan los acuerdos de la IE. Para lograr relaciones armoniosas que conduzcan a lograr los objetivos institucionales; Asimismo, se deben entender como una herramienta practica para la construcción de un clima positivo para los aprendizajes en otras palabras las normas de convivencia de la IE representa ideales y, al mismo tiempo, una herramienta concreta para la resolución de conflictos. (DS. N° 004-2018-MINEDU).

#### Art. 11. NORMAS DE CONVIVENCIA ESCOLAR

COMPROMISOS DE GESTION ESCOLAR	CARACTERISTICAS DE LAS NORMAS DE CONVIVENCIA	NORMAS DE CONVIVENCIA
CGE. 1 Desarrollo integral de las/los estudiantes	REFLEJAR Y PROMOVER VALORES QUE LA IE. REPRESENTA	- Demostramos responsabilidad y puntualidad en nuestra acción educativa. - Somos solidarios en todo momento. - Somos asertivos y empáticos, evitando conflictos
C.G.E. 2 Acceso de las y los estudiantes al SEP hasta la culminación de su trayectoria educativa	ORIENTAR EL COMPORTAMIENTO DE TODA LA COMUNIDAD.	- Somos respetuosos con todas las personas y evito el trato despectivo. - Practicamos armoniosamente nuestras relaciones interpersonales para mantener un buen clima dentro y fuera de la comunidad educativa. - Todos velamos por la integridad y bienestar del estudiante.
C.G.E. 5 Gestión del bienestar escolar que promueva el desarrollo integral de las y los Estudiante	CONSTRUIR UN SENTIDO DE COMUNIDAD E IDENTIDAD	Demostramos identidad con nuestra escuela. Cuidamos nuestro medio manteniendo limpio el local escolar. Cuidamos nuestra infraestructura y los bienes de la escuela.



COMPROMISOS DE GESTION ESCOLAR		CARACTERISTICAS DE LAS NORMAS DE CONVIVENCIA	NORMAS DE CONVIVENCIA
C.G.E. 3 Gestión de las Condiciones operativas orientada al sostenimiento del servicio educativo ofrecido por la IE . CGE. N° 4 Gestión de la práctica pedagógica orientada al logro de aprendizajes previstos en el perfil de egreso del CNEB		PROMOVER LA PARTICIPACION Y LA COOPERACION	-Trabajamos en equipo para lograr objetivos comunes en beneficio de la institución y la sociedad.

## Art. 12. NORMAS DE CONVIVENCIA ESCOLAR DE EDUCACION PRESENCIAL 2023

El objetivo de las normas presencial es la promoción de una buena convivencia entre docentes y estudiantes a través del entorno presencial y virtual.

- Demostramos responsabilidad y puntualidad en nuestra acción educativa.
- Somos solidarios en todo momento.
- Somos asertivos y empáticos, evitando conflictos.
- Somos respetuosos con todas las personas y evito el trato despectivo.
- Practicamos armoniosamente nuestras relaciones interpersonales para mantener un buen clima dentro y fuera de la comunidad educativa.
- Todos velamos por la integridad y bienestar del estudiante.
- Demostramos identidad con nuestra escuela.
- Cuidamos nuestro medio manteniendo limpio el local escolar.
- Cuidamos nuestra infraestructura y los bienes de la escuela.
- Trabajamos en equipo para lograr objetivos comunes en beneficio de la institución y la sociedad.

## Art. 13. MEDIDAS CORRECTIVAS

- Reconocemos nuestros errores y pedimos disculpas.
- Justificamos nuestra inasistencia en forma oportuna.
- Evitamos reincidir en faltas.
- Cumplimos la recomendación de nuestras faltas.
- COMUNICACIÓN CON LAS FAMILIAS: El docente tutor establece comunicación con la familia del estudiante para recoger Información sobre su situación actual y para comprender las causas del comportamiento disruptivo presentado.

- **ESPACIO DE REFLEXIÓN CON EL ESTUDIANTE:** El docente tutor conversa con el estudiante y lo invita a reflexionar sobre las motivaciones de su actuar y las consecuencias de su comportamiento. Asimismo, le presenta al estudiante formas respetuosas a tener en cuenta al dirigirse a los demás.
- **ACCIÓN REPARADORA:** El docente tutor guía al estudiante a asumir una acción reparadora que permita revertir la ofensa a su compañera(a). Además, se compromete a realizar un recurso creativo que tenga como objetivo promover la comunicación respetuosa con los demás.
- **ORIENTACIÓN A LA FAMILIA EN SU ROL DE ACOMPAÑAMIENTO:** El docente tutor se comunica con la familia para brindarle pautas para permitan construir nuevas formas de comunicación positiva con su hijo. Así mismo, le orienta a la familia para que asuma un rol participativo en el acompañamiento de su hijo para regular su comportamiento disruptivo.
- Las personas involucradas deben responsabilizarse de las consecuencias de sus acciones, comprender las causas de su comportamiento, cambiarlo, reparar el daño causado y a restablecer las relaciones afectadas. Estas estrategias implican diálogo, mediación, negociación, consejería, reparación, autorregulación según el D.S. N° 004-2018-MINEDU.
- Los profesores, personal administrativo en caso de incumplimiento de las responsabilidades y obligaciones debidamente comprobados, son pasibles a sanciones en el título III deberes, derechos, estímulos, sanciones y término de la carrera, según el capítulo VIII deberes, derechos y estímulos del reglamento del Decreto Supremo n° 004- 2013-ED de la Ley de la Reforma magisterial Ley N° 29944.

## **CAPITULO V**

Derechos y responsabilidades de los integrantes de la comunidad educativa

### **Art.14 Derechos de los estudiantes**

- a) Recibir formación integral dentro de un ambiente que le brinde seguridad moral, física y psicológica.
- b) Ser tratado con dignidad y respeto, sin discriminación y ser informado de las disposiciones que le conciernen como estudiante.
- c) Ser escuchado en cualquier reclamo o consulta de índole personal.
- d) Recibir estímulos en mérito al cumplimiento de sus deberes escolares.
- e) Ser evaluado con justicia y equidad, y recibir información oportuna de los resultados.
- f) Hacer uso de los libros de la biblioteca escolar, de las TIC del aula de innovación pedagógica, campo deportivo y otros servicios.

- g) Solicitar orientación al tutor y/o profesor de turno en aspectos que lo necesite.
- h) Participar en las actividades y eventos culturales, deportivos, artísticos, cívicos, etc. organizados por la Institución Educativa y otras Instituciones.
- i) Recibir la educación de acuerdo con los postulados de la Ley General de Educación.
- j) Presentar sugerencias o reclamos dentro de los márgenes de respeto, que contribuyan a mejorar la atención en los servicios educativos.
- k) Elegir y ser elegidos en las organizaciones estudiantiles de aulas, clubes y Municipio Escolar.
- l) Ser escuchados y atendidos oportunamente por la Dirección, y/o Profesores.
- m) No recibir castigos físicos y psicológicos, así como cualquier sanción que represente una humillación o maltrato corporal y emocional.

#### **Art.15. Responsabilidades de los estudiantes.**

- a) Participar en actividades que promuevan su aprendizaje.
- b) Respetar a las autoridades, personal docente, administrativo, compañeros y otras personas dentro y fuera de la Institución Educativa.
- c) No discriminar a sus compañeros por ningún motivo.
- d) Cumplir con responsabilidad las tareas de las diferentes áreas curriculares para el logro de sus competencias.
- e) Respetar la propiedad ajena y honorabilidad de sus compañeros y de las personas en general.
- f) Representar dignamente a la Institución Educativa en cualquier actividad o certamen.
- g) Participar en actividades de ambientación de aula.
- h) Cuidar los ambientes, talleres, equipos, mobiliarios y demás instalaciones de la Institución Educativa, reparando o reponiendo inmediatamente los objetos destrozados o deteriorados.
- i) Asistir puntualmente a las clases y actividades programadas.
- j) Justificar las tardanzas e inasistencias dentro de las 24 horas.
- k) Respetar y rendir honores a los símbolos de la patria y nuestros héroes.
- l) Apoyar en el embellecimiento de la institución educativa de acuerdo a su edad.
- m) Practicar y cuidar su higiene personal.

#### **Art. 16. Derechos de los docentes**

- a. Tiene derecho a asociarse libremente en resguardo de sus intereses.

- b. Tiene derecho a capacitarse o perfeccionarse en su especialidad, sin perjuicio de su remuneración según normas.
- c. Recibir estímulos en reciprocidad a su cumplimiento, esfuerzo y dedicación al trabajo.
- d. Tiene derecho a postular a los cargos jerárquicos donde demuestre capacidad e identidad.
- e. Tiene derecho a participar en la formación, ejecución y evaluación de los planes de trabajo de la Institución Educativa.
- f. Tiene derecho a recibir un trato justo y adecuado de la autoridad y miembro de la comunidad educativa.
- g. Tiene derecho a licencia con goce de haber, además de permisos de acuerdo a La normatividad vigente.
- h. Recibir del Estado apoyo permanente para su capacitación, perfeccionamiento y especialización profesional.
- i. Gozar de vacaciones.
- j. Estabilidad en el servicio
- k. Percibir una remuneración justa, acorde con su elevada misión, y su condición profesional, reajutable con el costo de vida;
- l. c) Participar en la formulación, ejecución y evaluación de los planes de trabajo del centro educativo

**Art. 17. Responsabilidades de los docentes.**

- a) Cumplir con el horario de trabajo establecido por la Dirección y autoridades competentes de la UGEL – PUNO
- b) Garantizar que las actividades planeadas se rijan por el respeto derechos y desarrollo de una convivencia democrática y clima escolar positivo.
- c) Ejercer una práctica pedagógica libre de discriminación por motivos de religión, raza identidad, condición económica o cualquier otra característica.
- d) Asistir con puntualidad a las reuniones programadas por la Dirección.
- e) Participar activamente en la elaboración, ejecución y evaluación del PEI, PCI, PAT y R.I de la Institución.
- f) Presentar la Programación Anual, experiencias de aprendizaje, proyectos de aprendizaje. Unidades de Aprendizaje y las Sesiones de Inter aprendizaje y Convivencia según corresponde en su debido tiempo a la Dirección para su visto bueno.
- g) Cumplir con la evaluación bimestral y/o trimestral, llenar el registro auxiliar, actualizar en la base de datos del SIAGIE y hacer entrega el informe de progreso a los Padres de Familia de acuerdo a la Calendarización a la vez informar sobre el comportamiento de los estudiantes.
- h) Cumplir con el rol de actividades establecidos del Calendario Cívico Escolar.

- i) Participar activamente en las actividades culturales, educativas, deportivas, religiosas, cívicas, artísticas, sociales de carácter institucional, e interinstitucional etc.
- j) Cumplir con las acciones de tutoría.
- k) Organizar, ambientar el aula y preparar el material educativo con la participación de los niños(as) y padres de familia en forma permanente de acuerdo al avance curricular.
- l) Propiciar la implementación, organización del plan lector y el uso de la biblioteca familiar y escolar.
- m) Cooperar en las acciones de mantenimiento y conservación de los bienes y enseres de la Institución Educativa.
- n) Vigilar diariamente y en todo momento a los estudiantes en sus hábitos de higiene personal para preservar su salud integral.
- o) Orientar permanentemente a los educandos y velar por su seguridad durante el tiempo que permanezcan en la Institución Educativa.
- p) Integrar las comisiones de trabajo y colaborar con la dirección o comités de trabajo en acciones que lo requieran
- q) Guardar respeto con los demás miembros de la Institución Educativa.
- r) Cumplir con las disposiciones contenidas en el reglamento interno de la I. E.

#### **Art. 18. Derechos del personal administrativo.**

- a) Tiene derecho a asociarse libremente en resguardo de sus intereses.
- b) Recibir estímulos en reciprocidad a su cumplimiento, esfuerzo y dedicación al trabajo.
- c) Hacer uso de permisos o licencias por causas justificadas o motivos personales, en la forma que determine el reglamento.
- d) No ser trasladado a entidad distinta sin su consentimiento; CONCORDANCIAS: D.Leg. N° 1026, 2da. Disp.Complem. Final.
- e) Hacer uso de la huelga, en la forma que la ley determine.
- f) Los demás que señalen las leyes o el reglamento

#### **Art. 19. Responsabilidades del personal administrativo**

- a) Cumplir con los roles funciones asignados que busca el mantenimiento de las condiciones básicas para ofrecer el servicio educativo en la Institución Educativa.
- b) Asistir con puntualidad a la institución educativa, respetando el horario
- c) Asistir con puntualidad a las reuniones programadas por la Dirección.
- d) Cooperar en las acciones de mantenimiento y conservación de los bienes y enseres de la Institución Educativa.

- e) Velar por la seguridad, limpieza de los ambientes y de la Institución (limpieza de ventanas, mesas, pupitre, etc.) y ubicar el mobiliario en su lugar, la Dirección, patio, campos verdes, jardines etc., así como el mantenimiento de la infraestructura y demás ambientes.
- f) Velar por cuidado de bienes y enseres, controla el ingreso y salida de las personas, y de personal docente colaborando con el Director.
- g) Cumplir las tareas propias de portería y vigilancia de la institución educativa.
- h) Controlar el ingreso de padres de familia y prohibir el ingreso a personas extrañas a la institución educativa.
- i) En horas libres, dentro del horario de trabajo, estará a órdenes del Director, realizará labores de arreglo de muebles, reparación de y otras necesidades dentro de la institución educativa.
- j) Cooperar con la disciplina de los niños(as), durante la formación y demostrar respeto al Director y docentes. Así mismo controla el ingreso y salida de los educandos.
- k) Tocar la campana puntualmente en horas de ingreso, receso y salida de los niños(as).
- l) Se responsabiliza en caso de pérdida de cualquier objeto o material del centro educativo y del aula.
- m) Cumplirá las demás funciones que le asigne el Director de la institución educativa. En ausencia del profesor voluntario de turno, asumirá la responsabilidad en la formación
- n) Orientar a los estudiantes, siguiendo la disciplina con enfoque de derecho promovidas por la para el buen uso de espacios, bienes y materiales de la Institución educativa. Art. 20. Derechos del personal directivo.
- a) Gozar de estabilidad laboral dentro de la Administración Pública. Sólo pueden ser destituidos por causa prevista en la Ley y previo proceso administrativo. Los traslados a otras entidades públicas y/o lugar geográfico diferente de su residencia habitual deberán contar con el consentimiento expreso del servidor.
- b) Al nivel de carrera alcanzado y a los atributos propios de ese nivel.
- c) A vacaciones anuales y remuneraciones establecidas en la ley, son obligatorias e irrenunciables, se alcanzan después de cumplir el ciclo laboral y pueden acumularse hasta dos periodos de común acuerdo con la entidad, preferentemente por razones de común acuerdo con la entidad o preferentemente por razones del servicio. El ciclo vacacional se obtiene al acumular doce (12) meses de trabajo efectivo computándose para este hecho las licencias remuneradas y el mes de vacaciones cuando corresponda.
- d) Aprobar en el mes de diciembre de cada año el rol de vacaciones para el año siguiente, en función del ciclo laboral completo, para lo cual se tendrá en cuenta las necesidades del servicio y el interés del

- servidor. Cualquier variación posterior de las vacaciones deberá efectuarse en forma regular y con la debida fundamentación.
- e) Hacer uso de permisos o licencias por causas justificadas o motivos personales, en la forma que determine el reglamento.
  - f) Recibir estímulos en reciprocidad a su cumplimiento, esfuerzo y dedicación al trabajo.

## **Art. 21. Responsabilidades del personal directivo.**

### **a). Aspecto pedagógico**

1. Optimizar la calidad de los aprendizajes y el desempeño docente, desarrollando estrategias de estimulación de talentos.
2. Propiciar la elaboración de los documentos de gestión con la comunidad educativa que guíen y orienten el trabajo educativo.
3. Acompañar a los docentes en su práctica pedagógica, enriqueciendo su desarrollo profesional y proveyendo retroalimentación.
4. Resolver conflictos y problemas que atentan contra la provisión de las horas académicas programadas.
5. Ofrecer espacios libres para tratar temas de discriminación, con todos los integrantes de la comunidad educativa.
6. Organizar y estimular la participación de los estudiantes, en eventos de carácter educativo, deportivo y cultural.
7. Impulsar trabajos colegiados que promuevan espacios de Inter aprendizaje y de reflexión
8. Renovar y mantener en condiciones óptimas todos los bienes y materiales de la IE. Para su aprovechamiento pedagógico.
9. Autorizar y promover visitas de estudio, excursiones y demás actividades pedagógicas
10. Suscribir convenios, contratos con fines educativos, planificar y organizar eventos de capacitación y actualización docente.

### **b). De los recursos y servicios de la institución educativa**

1. Planificar, organizar y administrar los recursos propios de la institución en trabajos de mantenimiento de aulas y demás ambientes.
2. Autorizar el uso eventual y alquiler de ambientes, de acuerdo a normas oficiales.
3. Coordinar con los miembros de APAFA el uso de los fondos que se recaude, teniendo en consideración el requerimiento del plan anual de trabajo.

### **c). Aspecto administrativo**

1. Organizar el proceso de matrícula, autorizar traslados, expedir certificados de estudio, aprobar las nóminas de matrícula y actas, rectificar nombres y apellidos de los niños (as) en documentos oficiales, exonerar de áreas (educación física de la parte práctica – religión), autorizar convalidaciones, pruebas de ubicación durante el año, previa consulta y autorización de la autoridad competente.



2. Seleccionar y proponer la contratación del personal docente y administrativo por un periodo no mayor de tres meses, teniendo en consideración la normativa.
3. Evaluar y remitir a la autoridad inmediata superior para que se estime y merezca al personal docente y administrativo que realice un trabajo sobresaliente en bien de los estudiantes y la I.E.P.
4. Evaluar y remitir los informes del personal docente y administrativo que soliciten permisos, licencias teniendo en consideración lo estipulado en las normas vigentes.
5. Informar de manera transparente a la comunidad educativa el manejo de los recursos y bienes de la institución educativa en coordinación con los miembros de APAFA y CONEI.
6. Informar oportunamente los gastos efectuados de la ejecución del programa de mantenimiento preventivo de locales escolares y Qaliwarma.

**d). En las relaciones con la comunidad educativa**

1. Coordinar con los miembros de APAFA y CONEI, asuntos en beneficio de los estudiantes y la institución.
2. Prevenir y mediar en situaciones de conflicto, creando condiciones que favorezcan relaciones humanas positivas al interior de la comunidad educativa.
3. Delegar funciones en forma escrita y verbal al docente de turno y/o de confianza para que asuma funciones inherentes al cargo.
4. Garantizar las condiciones para la construcción de un clima escolar positivo para todos los integrantes de la comunidad educativa.

**Art. 22. Derechos de padres de familia.**

1. Los padres de familia tienen derecho de velar por la educación de sus hijos.
2. Los padres de familia tienen el derecho de elegir y ser elegidos para cargos de la APAFA- CONEI. CAE-MANTENIMIENTO y otros.
3. Los padres de familia tienen el derecho de participar y opinar en asambleas y reuniones convocados por la APAFA.
4. Que los hijos reciban formación acorde con los objetivos y fines de la Institución.
5. Solicitar entrevistas con el director y profesores.
6. Recibir bimestral y/o trimestralmente la boleta de información de sus hijos.
7. Recibir orientación de IE. para tratar problemas que pudieran existir en el rendimiento y conducta de sus hijos.

**Art. 23. Responsabilidades de padres de familia.**

1. Promover un trato igualitario hacia los estudiantes, eliminando toda practica discriminatoria.



2. Mantener relaciones positivas con todos los miembros de la comunidad educativa a partir del dialogo y practica de buen trato.
3. Colaborar con las actividades que plantee el director y los docentes de la I.E.
4. Matricular y ratificar a sus hijos en nuestra Institución, así como adquieren derechos también contraen compromisos.
5. Participar consciente y activamente en los actos o reuniones programadas por la dirección, docentes y APAFA.
6. Denunciar hechos y situaciones de violencia y otros malos manejos que puedan estar afectando a cualquier integrante de la comunidad educativa.
7. Contribuir con el correcto uso de las instalaciones, espacios o áreas comunes de la IE.
8. Participar en el proceso educativo de sus hijos a través de los comités de aula.
9. Velar que la institución educativa acondicione sus espacios para los estudiantes con discapacidad.

**Art. 24. Responsabilidades del coordinador de tutoría, convivencia y disciplina escolar.**

1. El Coordinador de Tutoría, Convivencia y Disciplina Escolar es responsable de planificar, organizar, supervisar y evaluar las acciones de Tutoría para los educandos, así como las actividades que de ella emanan.
2. Elabora y ejecuta el Plan de Área.
3. Propiciar y fomentar la disciplina y el respeto mutuo entre los educandos, por medio de la práctica de valores.
4. Detectar los problemas que presenten los educandos y contribuir a su solución o tratamiento a través de Tutoría grupal o individual; con participación de los Tutores.
5. Orientar a los docentes Tutores en la aplicación de métodos y Técnicos relacionados con Tutoría.
6. Orienta el trabajo de los Auxiliares de Educación brindando el apoyo y asesoramiento correspondiente en forma oportuna.
7. Propiciar y coordinar la conformación de los Comités de Aula, brindando el apoyo necesario.
8. La Jefatura inmediata superior de los Señores Auxiliares de Educación es la Coordinación de Tutoría, Convivencia y Disciplina Escolar.
9. Promover y organizar la escuela de Padres.
10. Implementar adecuadamente el botiquín escolar para casos de emergencia.
11. Orientar y Coordinar el trabajo del Municipio Escolar.
12. Otros que le asigne la Dirección.

### **Art. 25. Otras Responsabilidades de la institución educativa.**

1. Programar, ejecutar, evaluar integralmente las acciones y servicios educativos que se desarrollan, de acuerdo a la política educativa actual y demanda de la comunidad.
  2. Organizar el trabajo educativo en función de las características propias del nivel
  3. Desarrollar y evaluar el currículo del nivel, incorporando capacidades que respondan al requerimiento propio del niño(a) y de su medio.
  4. Realizar investigaciones en el aspecto técnico pedagógico.
  5. Brindar servicios de tutoría, creando las condiciones propias para su desarrollo en estricta vinculación con la familia y la comunidad.
  6. Formular y desarrollar actividades productivas
  7. Promover y desarrollar actividades culturales, deportivas y de recreación que permitan la formación integral de los niños (as) propiciando la participación de la comunidad.
  8. Información permanente de la formación general de sus hijos.
  9. Informe de los dispositivos legales sobre evaluación y los medios de recuperación para que se obliguen a cumplir en lo que corresponde.
  10. Orientación técnico-pedagógica sobre el proceso enseñanza-aprendizaje.
  11. La oportunidad de presentar reclamos en forma correcta y oportuna.
  12. La tramitación ágil y oportuna de los documentos oficiales que sean solicitados al plantel.
  13. Usar las instalaciones la escuela para la realización de actividades de carácter cultural, artístico, social y deportivo que redunden en beneficio de los estudiantes y comunidad educativa, previa autorización y coordinación con la Dirección central la escuela
- Otros contemplados en el Reglamento de la APAFA.

## **CAPITULO VI RESPONSABILIDAD DE LA IE. A NIVEL INSTITUCIONAL**

### **Art. 26. Matricula.**

1. Organizar el proceso de matrícula, autorizar traslados, expedir certificados de estudio, aprobar las nóminas de matrícula y actas, rectificar nombres y apellidos de los niños (as) en documentos oficiales, exonerar de áreas (educación física de la parte práctica – religión), autorizar convalidaciones, pruebas de ubicación durante el año, previa consulta y autorización de la autoridad competente.
2. Comprobar que los estudiantes matriculados cumplan con la edad establecida en la norma.
3. Es responsabilidad de la institución publicar el cronograma de matrícula, difusión, vacantes para NEE. Traslados y permanencia de los estudiantes.

AN 01. Educación Primaria

1. Los docentes comunican a las familias, apoderados y estudiantes sobre los avances y resultados de las evaluaciones de manera constante, además registran las clasificaciones en los instrumentos o plataformas correspondientes.
2. Las familias pueden solicitar información sobre los avances de sus hijos e hijas, así como acompañarlos en el proceso de mejoras.
3. El director dispone el uso del SIAGIE para el registro de calificación de los estudiantes. Además, emite el acta de consolidación de evaluación.
4. Se define el inicio y fin del programa de recuperación pedagógica.
5. Se establece las fechas de evaluación.
6. Se determina las fechas de entrega del informe de progreso de las competencias.
7. Define la entrega de informes periódicos sea bimestral o trimestral y quien será el responsable de esta tarea, en este caso el profesor de aula y la dirección.

#### **Art. 28. Asistencia**

1. Establecer un procedimiento de atención sea a nivel de docentes y/o dirección (contar con un flujograma).
2. Identificar las necesidades de la Institución Educativa.
3. Establece horario fijo para la atención, (en horas de entrada, receso y salida).
4. Difundir el procedimiento de atención.

### **CAPITULO VII**

#### **MECANISMOS DE ATENCION A LA COMUNIDAD EDUCATIVA**

#### **Art. 29. Atención a las familias.**

1. Las familias para solucionar algún problema o incidente, debe recurrir primeramente al docente, luego al comité de tutoría y/o convivencia, luego al director por ultimo a las instancias correspondientes. Para ello deberá sacar una previa cita para no perjudicar las horas lectivas.
2. El horario de atención a las familias será en horas de tutoría del personal docente.
3. Difundir el sistema de atención a la comunidad educativa mediante trípticos, comunicados afiches y medios de comunicación.

#### **Art. 30. Mecanismos de resolución de conflictos**

- a) Que involucre a los estudiantes.
  1. Hacer partícipes a las familias de los estudiantes.
  2. Considerar los protocolos de atención a la violencia establecidos en los lineamientos para la gestión de convivencia. (D S: N°004-2018-MINEDU)

3. Registrar las ocurrencias en el libro de registro de incidencias, así como en el portal del SISEVE.
4. Recolectar pruebas y/o evidencias (fotos, testimonios, capturas de pantalla, etc.) que ayuden a solucionar el problema.
5. Registrar toda reunión, testimonio o acuerdo alcanzado en un acta o acuerdo firmado

**b) Que involucren a las familias.**

1. Citar a las familias involucradas para recoger su testimonio.
2. Involucrar al CONEI y/o APAFA para evitar conflicto de intereses en el proceso de toma de decisiones y acuerdos alcanzados.
3. En caso no se logren acuerdos y las familias amenacen a la IE. Con denuncias mayores se solicitará el apoyo de la policía nacional, fiscalía de la familia que puedan coadyuvar a la solución de conflictos.
4. Registrar toda reunión, testimonio o acuerdo alcanzado en un acta o acuerdo firmado con las reservas del caso.

**c) Conflictos entre el personal de la IE.**

1. El director con apoyo de los miembros del CONEI, apoyaran a resolver conflictos de manera objetiva y evitar cualquier conflicto de intereses.
2. Recopilar pruebas desde documentos físicos hasta testimonio de terceras partes.
3. Buscar la conciliación entre las partes, no interrumpir el servicio educativo, a menos que una de las partes ponga en riesgo la integridad de los estudiantes.
4. Llegar a acuerdos y dejarlos por escrito con el compromiso y firmas de los afectados con el propósito de lograr una acción reparadora que reestablezca la convivencia.
5. Derivar a la UGEL si no se logra la conciliación entre las partes para que solucione los conflictos.
6. Registrar toda reunión, testimonio o acuerdo alcanzado en un acta o acuerdo firmado con las reservas del caso.

**d) Derivación de casos a instancias aliadas**

INSTITUCIÓN	PROPÓSITO	DIRECCIÓN	RESPONSABLE	N° CELULAR
Centro de emergencia mujer				
Centro de salud				
Comisaria				
Fiscalía especializada de familia				
DEMUNA				
Defensoría del pueblo				

## TITULO II

### CAPÍTULO VIII

#### **NORMAS DE CONVIVENCIA ESCOLAR DEMOCRATICA Art. 31°: DE LAS NORMAS DE CONVIVENCIA ESCOLAR DEMOCRATICAS**

##### **1. ALCANCE**

Comunidad Educativa de la Institución Educativa Primaria N° 70 124 Perka.

##### **2. CONCEPTO**

Convivencia es la capacidad de las personas de vivir con otras en un marco de respeto mutuo y solidaridad recíproca. Esta implica el reconocimiento y respeto por la diversidad, la capacidad de las personas de entenderse, de valorar y aceptar las diferencias y los puntos de vista de otros. La convivencia es un aprendizaje: se enseña y se aprende a convivir.

La convivencia en el marco escolar es la relación que se produce en el espacio escolar entre los diversos integrantes de la comunidad educativa: alumnos, docentes, directivos, administrativos, padres de familia y personal de apoyo.

##### **3. FINALIDAD**

La convivencia democrática tiene como finalidad proporcionar procesos de democratización en las relaciones entre los integrantes de la comunidad educativa, como fundamento de una cultura de paz y equidad entre las personas, contribuyendo de este modo a la prevención del acoso y otras formas de violencia entre los estudiantes.

Es importante conocer y comprender a nuestros estudiantes a fin de orientarlos para que tomen decisiones asertivas respecto a su formación integral, promotores de una convivencia democrática. En este contexto, las Normas de Convivencia sirven para orientar los comportamientos de los diferentes actores que conforman la comunidad educativa a través de acuerdos que definen las conductas aceptadas o prohibidas, estableciendo criterios y procedimientos normativos para abordar los conflictos y las situaciones de violencia.

Estas tienen como principios orientadores los valores de respeto, tolerancia, solidaridad, colaboración, justicia y paz, en el marco de los Derechos Humanos y los derivados de la Convención de los Derechos del Niño.

Sin lugar a dudas, la disciplina es un componente central de la convivencia escolar; sin embargo, esta no debe ser entendida como una actitud de obediencia y acatamiento sin reflexión, sino más bien como el cumplimiento de los roles que a cada miembro de la comunidad educativa le competen. Por ello, la indisciplina no debe ser mirada

exclusivamente en relación a los alumnos, sino también respecto de los adultos que forman parte de la comunidad escolar, como son docentes, padres, madres, apoderados y directivo. Cada miembro tiene responsabilidades que cumplir

Sin ligar a dudas la disciplina es un componente central de la convivencia escolar, sin embargo, esta no debe ser entendida como una actitud de obediencia y acatamiento sin reflexión, sino más bien como el cumplimiento de los roles que a cada miembro de la comunidad educativa le competen. Por ello, la indisciplina no debe ser mirada exclusivamente en relación a los alumnos, sino también respecto de los adultos que forman parte de la comunidad escolar, como son docentes, padres, madres, apoderados y directivos. Cada miembro tiene responsabilidades que cumplir y dar cuenta a los demás para alcanzar una meta común.

Los alumnos en conjunto tienen el deber de conocer y respetar las normas de convivencia y disciplina establecidas en el colegio. Sin embargo, todos los miembros de la comunidad educativa deben regirse por normas básicas de respeto mutuo y solidaridad recíproca; que implica el reconocimiento y respeto por la diversidad, la capacidad de las personas de entenderse, de valorar y aceptar las diferencias y los puntos de vista de otros.

4. La institución educativa en cumplimiento a la ley 29719 y al DS 010-2012-ED que promueve la convivencia sin violencia, aplica un plan de convivencia democrática basado en el respeto de los derechos individuales.

La interacción social de los estudiantes permite ver su comportamiento, emociones, sentimientos, aprendizajes y diversas maneras de solucionar los conflictos, que en algunas ocasiones pueden afectar y dañar la autoestima. La escuela Primaria N° 70 124, está comprometido en la construcción de un clima educativo positivo que genere protección, seguridad, soluciones de conflicto en forma asertiva y valores como un estilo de vida, nuestro Plan de Convivencia, está basado en la política de prevención del acoso escolar

/bullying que se define como: “Acciones y comportamientos de ridiculización, de sometimiento, de subyugación, de humillación, de exclusión, de extorción y de agresión, que dirigen los agresores a un objetivo que se convierte en receptor de los mismos, ante la presencia y mirada de otros que contemplan lo que sucede”.

Nuestra Institución Educativa cuenta con un registro de incidencias.

## **5. FUNDAMENTOS PEDAGOGICOS**

Bajo la premisa que la calidad de convivencia en la escuela favorece la calidad de los aprendizajes y el desarrollo humano integral, el presente plan refleja la convivencia entre todos los miembros de la comunidad educativa de la IEP N° 70 124 Perka

El presente plan de acción define el modelo de convivencia en democracia en la escuela en coherencia con el enfoque educativo de la escuela que tiene como objetivo brindar a todos sus alumnos un espacio para su desarrollo y aprendizaje en interacción permitiéndole actuar como ciudadano activo y responsable en su comunidad.

El enfoque curricular de la escuela promueve en los alumnos la construcción del conocimiento y el desarrollo de capacidades, valores y actitudes que les permitan aprender a lo largo de su vida. Estos contenidos son trabajados en las áreas curriculares, desde la Programación Curricular Anual y sesiones de aprendizaje en los todos los niveles educativos a lo largo de toda la etapa escolar del alumno. Los valores que transmite la IEP N° 70 124 Perka, como Institución Educativa promueve, la defensa de valores democráticos de justicia, de responsabilidad, de respeto, de tolerancia, de libertad, de autonomía y solidaridad permitiendo que en nuestro colegio se desarrolle la democracia como una forma de vida en la que se promueve a través de sus diferentes órganos, la toma de decisiones, la participación, la ciudadanía, el consenso y el disenso

## **6.- OBJETIVOS**

### **Objetivo General.**

- a) Promover la convivencia sin violencia para garantizar condiciones adecuadas de Convivencia Democrática y cultura de paz que permitan el desarrollo de las condiciones adecuadas para mejorar los aprendizajes de los estudiantes, estableciendo acciones de responsabilidad formativa, de identificación, prevención, intervención y de atención integral ante casos de violencia o acoso entre estudiantes.

### **Objetivo Específico.**

- a) Educar en valores.
- b) Inculcar los principios que sustentan una cultura de paz.
- c) Crear un clima acogedor y seguro, para el aprovechamiento de enseñanza –aprendizaje.
- d) Capacitar a los docentes en técnicas y estrategias en resolución de conflictos.
- e) Fomentar una convivencia pacífica, desarrollar habilidades sociales y el respeto al reglamento interno.
- f) Involucrar a los padres de familia en los procesos de reflexión y acción que ayuden a prevenir conflictos de convivencia en la Institución Educativa.
- g) Promover el trato respetuoso y el diálogo intercultural entre la diversidad de personas integrantes de la comunidad educativa, en todos los espacios educativos.



- h) Favorecer la participación democrática, así como la identidad y el sentido de pertenencia institucional y local en la elaboración de normas de convivencia escolar consensuadas y difundidas entre la diversidad de integrantes de la comunidad educativa.
- i) Institucionalizar acciones y prácticas de estímulo y reconocimiento a los integrantes de la comunidad educativa, así como brindar los tiempos y espacios, para el fortalecimiento de la Convivencia Democrática.
- j) Fomentar la participación de las familias, en la transmisión de valores a sus hijos, que favorezcan la convivencia en la familia, en el Centro Educativo; en colaboración con los profesores, en la tarea educativa.
- k) Crear un ambiente de trabajo en equipo, potenciando actividades grupales que logren en nuestros alumnos/as un clima de sana y alegre convivencia.

## **7. BASE NORMATIVA**

Convención de los Derechos del Niño.

Ley N° 27337, Código del Niño y del Adolescente. Ley N° 28044, Ley General de Educación.

Ley N° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las Instituciones Educativas. Decreto Supremo N° 010-2012 –ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29719. Resolución Directoral N° 0343-2010-ED, Normas para el desarrollo de las acciones de tutoría y Orientación Educativa en las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local e Instituciones Educativas.

Directiva N° 001-2006-VMGP-Ditoe, Normas para el desarrollo de la campaña de sensibilización y promoción a la Convivencia Escolar Democrática.

## **8.- ÁREAS ENCARGADAS DE APLICAR EL PLAN DE CONVIVENCIA EN DEMOCRACIA**

Está dirigida por la Coordinación de Normas Educativas, en trabajo conjunto con los tutores, profesores, estudiantes, padres de familia y miembros directivos de la IEP N° 70 124 Perka.

Estas Coordinaciones están encargadas de aplicar y realizar las acciones necesarias para el cumplimiento del presente plan de CONVIVENCIA EN DEMOCRACIA. Su rol principal es formativo y preventivo siendo uno de los pilares del proceso educativo que busca el desarrollo integral del estudiante.

El objetivo principal de todas las acciones es acompañar a los estudiantes a lo largo de las etapas de su desarrollo dentro de la vida escolar para que logren su potencial y sepan afrontar los eventos internos y las situaciones externas que puedan afectar su desarrollo y convivencia en su medio.

El modelo democrático de convivencia escolar que se vive en la escuela



asegura relaciones respetuosas entre estudiantes y profesores, y estudiantes entre sí. Esto significa que el alumno aprende a desenvolverse en un ambiente justo, tolerante, solidario y promotor de autonomía. En este espacio democrático, no hay lugar para la impunidad, ni ausencia del reconocimiento del otro: los buenos comportamientos se reconocen y se sancionan las faltas de acuerdo a su magnitud y reincidencia.

El estudiante de la IEP N° 70 124 Perka, debe aprender que su buen comportamiento hace que la convivencia en su aula de clase y en la escuela, propicia una mejor calidad de vida para todos los miembros de la comunidad educativa.

## **Artículo 32°: DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR DEMOCRÁTICA: ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES**

El Comité de Convivencia Escolar es un equipo organizado que está encargado de planificar, coordinar y liderar las visiones, políticas y abordajes formativos que favorezcan la calidad de las relaciones en la comunidad educativa. Está conformado por:

### **1. CARGO**

1. Director
2. Coordinador de Normas Educativas (docente)
3. Representante Alumnos (Alcalde Escolar)
4. Padres de familia (Presidente APAFA)

### **2. FUNCIONES**

#### **A. Del Comité:**

- a) Concebir el Plan de Convivencia favoreciendo la calidad de las relaciones en la comunidad educativa en coordinación con las distintas áreas vinculadas al trabajo formativo de la IEP N° 70 124 Perka, buscando coherencia y articulación entre estas.
- b) Coordinar, supervisar y evaluar la implementación de las acciones formativas del Plan de Convivencia Democrática que lo distintos tutores lo realizan.
- c) Incentivar la participación de toda la comunidad educativa coordinando acciones vinculadas al trabajo formativo.
- d) Promover la implementación de normas de convivencia democrática en la comunidad educativa.
- e) Promover el desarrollo de capacidades y actitudes en la comunidad educativa que permitan una convivencia armónica, fomentando el Perfil, las actitudes y los valores de la escuela.
- f) Garantizar la aplicación de los procedimientos de actuación ante problemas de convivencia.
- g) Tener representación en el Consejo Disciplinario ante casos de problemas de convivencia escolar.

- h) Supervisar la actualización permanente del registro de casos de violencia en el Libro de Registro de Incidencias.
- i) Resolver en última instancia y de manera concertada las controversias y conflictos en la institución educativa.

#### **B.- De la Dirección:**

- a) Supervisar que los procedimientos y medidas correctivas se establezcan y ejecuten.
- b) Apoyar las acciones del equipo responsable de la convivencia en la institución.
- c) Comunicar y rendir cuentas acerca de los procesos y logros de la convivencia a los padres de familia y demás integrantes de la comunidad educativa.
- d) Impulsar el desarrollo del Programa de Convivencia Escolar dinamizando su implementación y vivencia dentro de la Institución.
- e) Liderar el equipo de Convivencia Escolar en un clima de escucha, respeto, tolerancia, diálogo y autonomía. Convocar y presidir las reuniones del Equipo de Convivencia Escolar. Organizar la agenda de trabajo del Comité de Convivencia Escolar.
- f) Promover, coordinar y supervisar, junto con el Comité de Convivencia Escolar, el trabajo articulado de las diferentes áreas o estamentos del colegio vinculados a la convivencia escolar.
- g) Promover la capacitación y actualización permanente de los miembros del Comité Convivencia y la actualización de material bibliográfico de consulta.
- h) Mantener informada a la Comunidad Educativa de las acciones que el Comité realiza.

#### **Art. 33 ÁREA EJECUTORA DE LA NORMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR**

Esta área está dirigida por la Coordinación de Normas Educativas en trabajo conjunto con el Director, Representante de Tutores, Representante de los Alumnos, los padres de familia y los miembros directivos de la IEP N° 70 124 Perka.

Asimismo, se encarga de aplicar y realizar las acciones necesarias para el cumplimiento de la NORMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR.

Sus funciones principales son formativas y preventivas, siendo uno de los pilares del proceso educativo que busca el desarrollo integral del alumno.

El objetivo principal de todas las acciones es acompañar a los alumnos a lo largo de las etapas de su desarrollo dentro de la vida escolar para que logren su potencial y sepan afrontar los eventos internos y las situaciones externas que puedan afectar su desarrollo y convivencia en su medio.

El método de aprendizaje académico de la escuela, es el de la reflexión individual y colectiva que se traducen en las acciones del cotidiano vivir de los alumnos en el colegio. El modelo democrático de convivencia escolar que se vive en el colegio asegura relaciones respetuosas entre alumnos y profesores, y alumnos entre sí. Esto significa que el alumno aprende a desenvolverse en un ambiente justo, tolerante, solidario y promotor de autonomía. En este espacio democrático, no hay lugar para la impunidad, ni ausencia del reconocimiento del otro: los buenos comportamientos se reconocen y se sancionan las faltas de acuerdo a su magnitud y reincidencia. El alumno de la IEP N° 70 124 Perka, debe ser consciente en el día a día que los comportamientos que no se ajustan a las normas de convivencia establecidas causan daño a todos y que la sanción, así como la reparación son necesarias para el buen funcionamiento e interacción en sociedad. El alumno debe aprender que su buen comportamiento hace que la convivencia en su aula de clase y en el colegio, propicia una mejor calidad de vida para todos los miembros de la comunidad educativa.

### **A.- FORMATIVA**

Colabora con la formación integral de los alumnos, promueve la práctica de los valores democráticos, el desarrollo de las habilidades sociales y, sobre todo, el aprendizaje de las normas y pautas de convivencia social. Desde los primeros grados, el profesor de aula y desde el primer grado se educa a los alumnos en el conocimiento y práctica de las normas de convivencia, que con la ayuda de todos los miembros de la comunidad educativa, van construyendo, año a año. De esta manera, los alumnos aprenden a respetar las normas porque descubren su importancia y no porque tienen que cumplirlas.

Las normas que se construyen en el aula deben guardar armonía con los valores éticos y con las pautas de convivencia propuestas en el Reglamento Interno de la IEP N° 70 124 Perka,

### **B.- PREVENTIVA**

Tiene una doble dimensión: es preventiva porque al generar un clima armonioso, confiable y seguro entre los alumnos y la presencia de los adultos, especialmente los profesores de aula y/o tutores, genera un soporte de primera línea frente a la aparición de los problemas psicosociales y de cualquier situación, interna o externa, que amenace el óptimo desarrollo de los alumnos; y porque la presencia cercana de los profesores, dentro y fuera del aula, recuerdan a los alumnos que hay un adulto cercano que asegura bienestar común, persuadiéndolos de evitar transgresiones a las normas de convivencia.

Con discreción, esto crea un ambiente en el que los alumnos se sienten seguros y recurren a la autoridad o al consejo de un miembro de normas educativas, cuando lo necesitan.

De igual forma, es preventiva porque se planifican distintos momentos en coordinación con los profesores para dictar talleres en los cuales se enseñan y practican los conceptos básicos de las habilidades sociales. En dichos talleres se brindan herramientas para el manejo adecuado de las situaciones escolares cotidianas.

### **C.- REGULADORA**

Regula los comportamientos al interior de la escuela. El reconocimiento del buen comportamiento es tan importante como la sanción. Se deben establecer los premios y estímulos para los alumnos que aportan a la buena convivencia escolar. Las faltas deben tener una sanción pedagógica, justa, oportuna y reparadora para que los alumnos aprendan a asumir la responsabilidad de sus acciones y a restablecer las relaciones armónicas. Las sanciones son necesarias para evitar la impunidad y deben tener un sentido reparador y educativo.

## **Art. 34. DE LAS ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN A.- EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

- a) Explicitar en los instrumentos de gestión, objetivos y acciones que fortalezcan la convivencia escolar democrática, el buen trato y el respeto mutuo.
- b) Realizar círculos de estudio con los docentes en aspectos relacionados a la cultura de paz, convivencia democrática mediación escolar y solución de conflictos.
- c) Elaborar las normas de convivencia del colegio, en forma consensuada y difundirlas entre los integrantes de la comunidad educativa estableciendo mecanismos para su cumplimiento.
- d) Promover en la comunidad educativa la reflexión acerca de las falsas creencias sobre el tema.
- e) Involucrar a los alumnos y alumnas en el diálogo, reflexión y prevención de situaciones de maltrato, promoviendo entre ellos una actitud vigilante.
- f) Reconocer como espacios comunes de convivencia democrática: las aulas, pasillos, patios, servicios higiénicos, quiosco, entre otros. Así como poner en práctica estrategias de acompañamiento a los estudiantes a la hora de entrada y salida.
- g) Motivar a los estudiantes y a toda la comunidad educativa a comunicar y rechazar situaciones de acoso y maltrato.
- h) Promover sistemas de denuncias directas o anónimas de posibles casos, a través de buzones informativos.

## **B. EN LA AULA**

El docente debe promover el desarrollo de una cultura de respeto a las diferencias entre estudiantes que favorezcan las actitudes solidarias, tolerantes y de cooperación, orientada a propiciar la responsabilidad y la

reflexión sobre las consecuencias de las acciones propias o ajenas reconociendo la importancia de las normas para el logro del bien común.

### **EN LA INSTITUCION EDUCATIVA PRIMARIA**

En este nivel educativo, es primordial considerar la dimensión socio-emocional en el desarrollo del niño o niña. En esta etapa, es importante sentirse aceptado por el grupo; en este sentido, es necesario que la docente genere condiciones que permitan que los niños y niñas aprendan a relacionarse sin excluir a sus compañeros por sus diferencias.

El periodo evolutivo de los 6 a los 8 años es de máxima sensibilidad para adquirir las estrategias sociales de negociación e intercambio entre iguales, así como colaborar en tareas con otros niños.

#### **Acciones a seguir:**

- a) Prestar atención a los niños que no participan del grupo, para fortalecer sus habilidades sociales.
- b) Facilitar mecanismos para que los estudiantes comuniquen situaciones de maltrato o violencia.
- c) Estar atento a los juegos infantiles, ya que a través de ellos los niños aprenden a modificar situaciones sociales, practicar roles, ensayar normas y formas de relacionarse.
- d) Conversar con los padres y madres para que estén atentos a los cambios repentinos de la conducta de sus hijos e hijas. Por ejemplo: si ya no quiere asistir a la institución educativa e inventa excusas para ello, si deja de lado ciertas actividades, o si repentinamente está triste y callado.

## **CAPITULO IX PROTOCOLO DE ACCIONES DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA ESCOLAR**

### **a.- Promoción de la convivencia escolar**

- Elaborar y difundir las normas de convivencia de la IE y de las aulas.
- Promover y fortalecer iniciativas de participación de la comunidad educativa.
- Desarrollar en el personal de la IE habilidades socioemocionales y capacidades de actuación frente a la violencia.
- Reglamento interno con enfoque de derechos

### **b.- Prevención de la violencia escolar**

- Establecer una red de apoyo con instituciones públicas y privadas que brindan servicios especializados frente a la violencia.
- Identificar a los estudiantes en situaciones de vulnerabilidad y riesgo social.
- Implementar actividades de prevención sobre violencia escolar con estudiantes y familias.

### **c.- Atención de casos de violencia escolar**

- Atender las situaciones de violencia de acuerdo a los protocolos vigentes.
- Desarrollar acciones para la restauración de la convivencia.
- Administrar el portal SíseVe y difundir su uso a la comunidad educativa

## **CAPITULO X PASOS PARA LA ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR**

### **- Acción**

- \* Son las medidas adoptadas por la institución educativa para atender los casos de violencia escolar y proteger a los estudiantes involucrados.

### **- Derivación**

- \* Es el traslado de la víctima y/o el agresor a servicios externos especializados de atención de la violencia, si fuese necesario.

### **- Seguimiento**

- \* Es el acompañamiento y la supervisión del bienestar de los estudiantes, así como la restauración de la convivencia afectada y la verificación del cese de todo tipo de agresión.

### **- Cierre**

- + Es la finalización de la atención del caso cuando se hayan cumplido todos los pasos previos. Debe garantizarse la continuidad educativa del estudiante involucrado en el hecho de violencia, así como su protección y acogida

## **CAPITULO XI CRITERIOS GENERALES PARA LA ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA**

- Recepcionar el testimonio del niño agredido. Verificar la información.
- Comunicarse inmediatamente con los padres de familia o apoderados
- Cuidar la confidencialidad de la información de los y las estudiantes. Proteger sus datos personales.
- Comunicar inmediatamente los casos de violencia a la autoridad correspondiente.
- Actuar con prontitud para garantizar la protección del estudiante.
- Apoyar y orientar a los estudiantes agresores, porque suelen ser víctimas de otros tipos de violencia.
- En las primeras 24 horas conocido el caso de violencia física sexual cometido por un trabajador de la institución, se debe denunciar el caso a la fiscalía Penal / mixta o comisaria de su jurisdicción. Así mismo se debe informar a la UGEL/DRE.

## **CAPITULO XII**

### **IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA EVITAR LA DESERCION ESCOLAR EN SISTUACIONES DE VULNERABILIDAD PARA SU PERMANENCIA**

- En situación o casos académicos o de convivencia el docente de grado remite el caso a la dirección.
- Se registra la situación en el cuaderno de incidencia del comité de convivencia escolar.
- Se tipifica el tipo de faltas
- Se escucha al estudiante y se registran los descargos
- El Director convoca al comité de tutoría para coordinar, en caso de convivencia, inicia el debido proceso: descargos, citación padre y/o acudiente.
- Se firman los acuerdos y se asumen compromisos

## **CAPITULO XIII**

### **RESPONSABILIDAD DE LOS BAPES**

- Informar inmediatamente al personal directivo de la I.E. y la autoridad policial, ante la identificación o sospecha de la existencia de riesgo en perjuicio de los estudiantes.
- Velar por la seguridad y bienestar de los estudiantes en los momentos de ingreso y salida en coordinación con la Policía Nacional del Perú.
- Apoyar las acciones de prevención de la violencia en las diversas situaciones de riesgo que vulneren los derechos de los niños(as) y adolescentes.

### **FUNCIONES ESPECIFICOS DEL BAPE**

- Vigilancia y apoyo durante la hora de recreo, el ingreso y salida de los estudiantes en las vías de acceso a la institución educativa.
- Apoyo al efectivo policial asignado al control de tránsito al momento de subir y descender de los vehículos, los estudiantes de la institución educativa. Así como verificar que los alumnos ingresen a la institución educativa.
- Comunicar a los subdirectores, si detecta otro fin en los kioscos designados para la venta de alimentos.
- Vigilancia y apoyo durante las ceremonias externas y desfiles apoyando en el orden de los estudiantes y público en general que participan en dichos eventos. Así como en las actuaciones públicas, deportivas, recreativas y culturales en la que participa la institución educativa.



- El Coordinador del BAPE y los Padres de Familia (por día) tendrán chalecos, silbatos, paletas y otros facilitados por la institución educativa.
- El Coordinador del BAPE y los Padres de Familia (por día) tendrán chalecos, silbatos, paletas y otros facilitados por la institución educativa.

### **DEBERES Y DERECHOS DE LAS BAPES**

- Depende de la dirección, subdirección, del coordinador BAPE de la institución educativa y APAFA.
- Cumplirá con sus servicios asignadas.
- Vigilancia y apoyo durante el ingreso y salida de los estudiantes.
- Vigilancia por la disciplina, orden, puntualidad de los estudiantes.
- Vigilancia a la entrada y salida del alumnado de la institución educativa y alrededores.
- Efectúan rondas permanentes alrededor de la institución educativa.

## **CAPITULO XIV INGRESO ESCOLAR A LA INSTITUCION EDUCATIVA**

De acuerdo a las facultades conferidas en la D.S. N° 004-2018-MINEDU, las instituciones educativas deben garantizar el cumplimiento de las horas efectivas de trabajo para todos los estudiantes y que el director es el responsable de la gestión de ámbitos pedagógico, Institucional y administrativo, en ese sentido el personal directivo, personal docentes y administrativo no pueden impedir el ingreso de los estudiantes que llegan tarde a la Institución Educativa, porque al permanecer en las inmediaciones de la I.E. se exponen a diferentes situaciones de riesgo, además está prohibido que se le condiciones o se le impida el ingreso a los estudiantes por su corte de cabello, falta de uniforme, no portar la agenda u otro implemento requerido por la Institución, además se le recuerda que las medidas correctivas constituyan actos de violencia, trato cruel, inhumano o desagradable incluido los castigos físicos así como cualquier otra sanción que pueda poner en riesgo su salud y el desarrollo integral de los estudiantes.

Por otra parte, se le recomienda utilizar medidas correctivas que permitan a los estudiantes reflexionar y aprender de la experiencia vivida, para lo cual es necesario que los docentes y padres de familia entiendan y participen activamente en la formación de sus hijos.



## DISTRIBUCIÓN DE TIEMPO

<b>PRIMARIA</b>	
<b>HORA</b>	<b>ACTIVIDADES</b>
8:15 8:30	<i>Actividades diarias- formación</i>
8:30 – 9:15	<i>Proceso de enseñanza-aprendizaje</i>
9:15 – 10:00	<i>Proceso de enseñanza-aprendizaje</i>
10:00 – 10:15	<b>RECREO</b>
10:15 – 11:00	<i>Proceso de enseñanza-aprendizaje</i>
11:00 – 11:45	<i>Proceso de enseñanza-aprendizaje</i>
11:45 – 12:00	<b>ALMUERZO ESCOLAR</b>
12:00 – 12:45	<i>Proceso de enseñanza-aprendizaje</i>
12:45– 1:30	<i>Proceso de enseñanza-aprendizaje</i>

### CAPITULO XV DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

**PRIMERO.** El presente reglamento, tiene vigencia a partir de la fecha hasta la emisión, de un nuevo reglamento y/o modificación del mismo que debe realizarse cumpliendo el marco legal.

**SEGUNDO.** Los datos no consignados en este reglamento, se discutirán y aprobarán en reunión entre el personal directivo, docentes, personal administrativo, APAFA Y CONEI; firmados en acta respectiva para su cumplimiento siempre y cuando se encuentren contemplados en el marco legal.

Perka, marzo del 2023





Jr. Cesar Augusto Sandino N° 225  
Urb. Chanu Chanu - Puno



# PLANIFICACIÓN

